CONSEJERÍA JURÍDICA

DECRETO NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO.- POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OBSERVACIONES GENERALES.- Se reforman los artículos Décimo Sexto, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto y los Anexos 4, 5, 6, 7, 18, 19, 29 y 30; así como se deroga el anexo 17, por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14.
-Fe de erratas al Decreto No. 3250, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No.5630, de fecha 2018/09/05

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido enviarme para su promulgación lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- ANTECEDENTES:

a) Mediante la Sesión Ordinaria de la Asamblea de la LIII Legislatura, que tuvo verificativo el día 31 de octubre de dos mil diecisiete, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; misma que fue presentada al Congreso del Estado de Morelos por el C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, mediante oficio número SG/272/2017, de 25 de octubre de 2017.

b) En consecuencia de lo anterior, la Diputada Beatriz Vicera Alatriste, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, dio cuenta de la Iniciativa citada al epígrafe, ordenando su turno a las Comisiones Dictaminadoras, por lo que mediante oficio número DIP.BVA/PMD/00315/10/2017, de 27 de octubre de 2017, fue remitida a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen correspondiente.

II.- MATERIA DE LA INICIATIVA:

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

A manera de síntesis, la Iniciativa en comento tiene por objeto, en principio, cumplir con una obligación constitucional así determinada en el artículo 32 de la Constitución Local, que señala que el Congreso del Estado recibirá la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal siguiente, así como la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado, para su examen, discusión y aprobación, debiendo aprobarlas a más tardar el 15 de diciembre de cada año; así las cosas, en general, la Iniciativa proyecta diversos rubros relativos a las erogaciones que se pretenden realizar en el ejercicio fiscal de 2018, tanto por el Poder Ejecutivo Estatal como por los otros Poderes, y organismos autónomos. Además de contener lo relativo a las obligaciones que, por Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y demás disposiciones jurídicas deben cumplimentarse.

No debe pasar desapercibido que, en complemento a la presente Iniciativa, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal somete también la “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018”, así como la iniciativa de “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, CON MOTIVO DEL PAQUETE ECONÓMICO 2018”.

III.- CONTENIDO DE LA INICIATIVA:

El Iniciador justifica su propuesta legislativa, en razón de lo siguiente:

“… Como es de conocimiento público, el pasado 19 de septiembre de 2017 el estado de Morelos se vio afectado por un sismo con una magnitud de 7.1 grados en la escala de Richter, localizado en el límite estatal entre los estados Puebla y Morelos, a 12 kilómetros al sureste de Axochiapan, Morelos y a 120 kilómetros de la Ciudad de México, según lo reportó el Servicio Sismológico Nacional (SSN).
Circunstancias que modificaron el curso ordinario de las actividades de las autoridades del estado de Morelos, por lo que ante tal evento fue necesario tomar

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

medidas extraordinarias que permitieran afrontar los efectos del referido sismo. Sin duda, es obligación de todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, emitir y ejecutar las acciones conducentes que permitan la reconstrucción del Estado.

En virtud de ello, el que suscribe Titular del Poder Ejecutivo Estatal solicitó al Congreso del Estado de Morelos autorizara una prórroga para la presentación de este Paquete Económico 2018, a fin de que se tomaran las medidas y proyecciones presupuestales pertinentes para hacer frente al lamentable acontecimiento, dado que deben previamente evaluarse los daños ocasionados y generarse las estrategias correspondientes.

En ese orden, ese Congreso Local en ejercicio de sus atribuciones aprobó el "Decreto número dos mil doscientos treinta y cinco, por el que se autoriza prórroga hasta por cuarenta y cinco días naturales, a partir del vencimiento del término previsto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; al Gobernador del estado de Morelos, para la entrega de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos y de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2018", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5539, de 29 de septiembre de 2017.

De esta manera, el Presupuesto se presenta en tiempo y forma, conteniendo una reorientación de los recursos que, previo al sismo, se tenía planeada. De tal suerte, la reorientación de los recursos contribuirá, primordialmente, a la recuperación de la infraestructura básica, la vivienda y la actividad económica de las zonas afectadas.

A la par de lo anterior y con la finalidad de no perder lo logrado por esta administración en los años pasados, se pretende continuar con la franca recuperación económica de la Entidad mostrada en el último año, resultado de una mayor confianza, por la continuidad de la Estrategia para Alcanzar la Paz y la Reconciliación Social en la Entidad, atendiendo a los Ejes rectores números 1 y 2, denominados "Morelos Seguro y Justo" y "Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía", del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 "Tierra y Libertad"

Estrategia que se ha reflejado en la implementación de diversas acciones, tanto preventivas como reactivas, que han dado como resultado la reducción de la violencia y la delincuencia en el Estado.

Por ello, en el año 2018, se continuará trabajando con empeño, para seguir fortaleciendo la estrategia de seguridad del Estado y reducir los índices de inseguridad.

A este ambiente de confianza y recuperación económica en el estado de Morelos, ha contribuido la inversión social, siendo ejemplo de ello la consolidación del Programa Estatal Beca Salario, el cual ha aumentado el capital humano en el Estado, al retener y aumentar el número de jóvenes en la educación media superior y superior.

Por otra parte, con la consolidación del Programa Empresas de la Mujer Morelense, se ha beneficiado a más de 15 mil jefas de familia, incorporándolas a la actividad económica, a través de la constitución de microempresas.

Otra muestra de la inversión social es la intensificación de los programas de salud, con los cuales se ha logrado una mayor cobertura para los morelenses, a través del Seguro Popular y la construcción de hospitales y clínicas; así como la ampliación de programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF), con lo que se ha disminuido la carencia alimentaria, a través de los programas de desayunos escolares y de comedores comunitarios.

Todo lo anterior ha permitido que los indicadores de carencias sociales que mide el CONEVAL, hayan disminuido en el estado de Morelos. Por lo que para el 2018 se continuará con estas acciones de impulso y apoyo a los jóvenes, a las mujeres jefas de familia y a las personas vulnerables del Estado.

En el marco del Eje rector número 3 denominado “Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador” del citado Plan Estatal, el desarrollo de infraestructura, los incentivos para la instalación de nuevas empresas y la mejora de la economía, entre otros factores, han coadyuvado a la creación de un ambiente de mayor confianza que se ve reflejado en una mayor inversión privada en la Entidad, tanto extranjera como nacional, en los sectores estratégicos de la economía. Se han sentado las

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

bases para que la ciencia y la tecnología en Morelos se desarrollen como industrias mexicanas; la educación, investigación e innovación son los principales determinantes del desarrollo económico.

En el año 2018, se pretende consolidar el desarrollo de la infraestructura necesaria para el despegue económico, avanzando en la reactivación de la vía ferroviaria Estación Cuautla y se continuarán impulsando los principales determinantes del desarrollo económico de la Entidad, como son la investigación, la innovación y el capital humano. Precisamente es a partir de este Eje que se reorientarán recursos con la finalidad de contribuir a la recuperación de la infraestructura básica, vivienda y actividad económica de las zonas dañadas por el sismo.

Por otro lado, en los cinco años de la administración, el Gobierno de la Visión Morelos comprometido con el medio ambiente y la salud de los morelenses, ha desarrollado y dado continuidad al proyecto Ecozona en el Centro Histórico de Cuernavaca, el cual consiste en determinar un área de dinamismo urbano en la que se interviene para reducir emisiones contaminantes y recuperar espacios de valor ambiental relevante en el Estado, en términos de la normativa aplicable, buscando la construcción de un nuevo equilibrio entre un desarrollo urbano ordenado y actividades económicas compatibles con el mejoramiento de la calidad de vida.

Asimismo, como parte de la gestión integral de residuos sólidos se construyeron las primeras plantas de valorización, con estas obras habrá un mejor aprovechamiento de productos reciclables y usos para el residuo orgánico, como generación de energía, con la finalidad de tener un Estado verde y sustentable. Durante el 2018 se continuará con la implementación de esa gestión.

Las estrategias y acciones implementadas en el Eje rector número 5 denominado “Morelos Transparente y con Democracia Participativa” han logrado que Morelos se posicione dentro de los cinco primeros lugares a nivel nacional en materia presupuestaria en el Índice de Calidad de la Información y que en 2016 la Auditoría Superior de la Federación reconociera a Morelos como un Estado 100% transparente en el uso y destino de los recursos públicos. El Gobierno de la Visión Morelos está comprometido con la transparencia y rendición de cuentas, como

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

una política permanente y transversal en la Administración Pública Estatal, por lo que en el año 2018 se continuarán los esfuerzos en la materia y se avanzará en los compromisos de Gobierno Abierto.

Para lograr estos objetivos, en el Paquete Económico se presentan la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, que hacen posible tanto la recaudación de ingresos como el gasto público, suficientes para la implementación de las obras, acciones y programas necesarias para garantizar los derechos de los ciudadanos morelenses…"

IV. VALORACIÓN DE LA INICIATIVA.

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y en apego a la fracción II, del artículo 104 del Reglamento para Congreso del Estado de Morelos, se procede a analizar la iniciativa para determinar su procedencia o improcedencia.

Es así que esta Comisión Dictaminadora determina la procedencia en lo general y en lo particular de la iniciativa del Ejecutivo Estatal, tomando en consideración que los conceptos de egresos que refiere en el Presupuesto de Egresos se ajustan y coinciden con el proyecto de ingresos.

Cabe destacar que en términos de los artículos 59, numeral 2, y 61, fracción II, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública es competente para conocer y dictaminar sobre el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

En ese orden, se destaca que el iniciador ha presentado la iniciativa de mérito en tiempo, ello en términos del "DECRETO NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, POR EL QUE SE AUTORIZA PRÓRROGA HASTA POR CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO PREVISTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LA ENTREGA DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DE LA LEY DE INGRESOS

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 "Tierra y Libertad"

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5539, de 29 de septiembre de 2017.

Por otra parte, respecto de la competencia del iniciador debe precisarse que la iniciativa que se dictamina ha sido presentada en ejercicio de las facultades que le asisten al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, conforme lo disponen los artículos 42, fracción I, y 70, fracciones I y XVIII, inciso c), que a la letra señalan, lo siguiente:

"…ARTICULO 42.- El derecho de iniciar Leyes y decretos corresponde:
I.- Al Gobernador del Estado;
II.- a la VI.- …
…
…"

"…ARTICULO 70.- Son facultades del Gobernador del Estado:
I.- Presentar al Congreso las iniciativas de Leyes o decretos que estime convenientes;
II.- a la XVIII.- …
a) y b) …
c) Las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, deberán entregarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de esta Constitución, con las excepciones previstas en éste;
d) …
XIX.- a la XLIII.- …"

Asimismo, es facultad del Congreso Local la aprobación del Presupuesto del Gobierno del Estado, tal y como se desprende de los artículos 32, párrafo segundo, y 40, fracción II, que indican que el Congreso del Estado, a más tardar el 1 de octubre de cada año, recibirá la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal siguiente, así como las Iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, para su examen, discusión y aprobación, debiendo aprobarlas a más tardar el 15 de diciembre de cada año.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 "Tierra y Libertad"

De lo anterior se desprende que, el Gobernador Constitucional del Estado tiene las facultades para orientar el gasto público en los programas y proyectos que se contienen en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos y concuerda con las prioridades de garantizar a la población seguridad y pleno desarrollo social y económico, presentándose de manera armónica con las directrices, lineamientos y políticas, conforme se establece en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, este último publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5080, Segunda Sección, el 27 de marzo de 2013.

Por otro lado, se ha observado que la propuesta que se hace a este Poder Legislativo, cumple puntualmente con los principios contenidos en la normativa de la materia, coincidiendo con la expectativa de ingresos previstos, manteniendo el equilibrio presupuestal, mostrando congruencia con el gasto realizado durante el Ejercicio Fiscal del año 2017, tal y como se advierte del siguiente cuadro comparativo:

EJERCICIO FISCAL 2017	EJERCICIO FISCAL 2018
"…ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, asciende a la cantidad de $21,516'427,000.00 (VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos…"	"…ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, asciende a la cantidad de $22´792,068,000.00 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos…"

Al respecto, el Poder Judicial de la Federación ha señalado que el Presupuesto de Egresos debe definirse no sólo en atención a su contenido, sino también a que es el resultado del ejercicio de un determinado Poder y, por tanto, en función del órgano del Estado al cual se le atribuye y del ámbito de competencia reconocido por el ordenamiento constitucional para ejercerlo. En consecuencia, el presupuesto del Estado es un acto unitario, en el que los ingresos, los gastos y la ley de aprobación, forman un único acto legislativo.

Asimismo, parafraseando a dicho Poder Judicial, el presupuesto de egresos tiene el contenido y los efectos jurídicos propios de toda ley: regular una parte de la actividad pública (el modo de gastar los medios económicos del Estado), al crear,

modificar o extinguir situaciones jurídicas de los particulares. En tal sentido, el Presupuesto de Egresos es ley formal, en tanto su aprobación corresponde al Poder Legislativo. Ello es así en razón de que ley es todo acto emanado del Poder Legislativo que cumpla las formalidades constitucionales; y es también ley material, en cuanto regula los Poderes atribuidos a la administración financiera en materia de gasto, y tiene un claro contenido jurídico que afecta tanto a la propia administración como a los particulares acreedores o deudores, lo que lleva a concluir que sus normas no pueden ser sino jurídicas.

En efecto, el referido presupuesto es un documento único e indivisible, emanado del órgano legislativo en el ejercicio de facultades constitucionales expresas; de ahí que no sea válido separar la parte que contiene el plan de gastos, del texto legal que lo aprueba, pues el acto legislativo es unitario por naturaleza. Además, tampoco es dable limitar la facultad legislativa del órgano correspondiente, pues en esta materia la acción legislativa es reservada, primordial, básica y originaria.[1]

Es menester precisar que Francisco José Paoli Bolio, señala que el sistema de planeación, previsto en la Constitución Federal, tiene dos características:

- Sustantiva, tendente a promover el desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política social y cultural de la Nación, Y
- Adjetiva, relativa a ser democrático.

Ahora bien, en el caso en particular se aprecia que el Presupuesto de Egresos que nos ocupa, prevé que su ejercicio, control, evaluación y seguimiento deberá ajustarse a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos jurídicos, lo anterior buscando la legalidad, transparencia, así como la reducción y austeridad del Gasto Público Estatal.

[1] Época: Décima Época, Registro: 2005200, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 1, Diciembre de 2013, Tomo II, Materia(s): Constitucional, Tesis: I.3o.(I Región) 19 A (10a.), Página: 1207

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

Asimismo, se establece que el ejercicio del Presupuesto de Egresos debe apegarse a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas para satisfacer los objetivos a los que está destinado.

Cabe destacar que los alcances de la mayoría de esos principios han sido determinados por la Tesis Aislada de rubro "GASTO PÚBLICO. EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ELEVA A RANGO CONSTITUCIONAL LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN ESTA MATERIA", en la que indica que del artículo 134 constitucional se advierte que el correcto ejercicio del gasto público se salvaguarda por los siguientes principios: 1. Legalidad, en tanto que debe estar prescrito en el Presupuesto de Egresos o, en su defecto, en una ley expedida por el Congreso de la Unión, lo cual significa la sujeción de las autoridades a un modelo normativo previamente establecido. 2. Honradez, pues implica que no debe llevarse a cabo de manera abusiva, ni para un destino diverso al programado. 3. Eficiencia, en el entendido de que las autoridades deben disponer de los medios que estimen convenientes para que el ejercicio del gasto público logre el fin para el cual se programó y destinó. 4. Eficacia, ya que es indispensable contar con la capacidad suficiente para lograr las metas estimadas. 5. Economía, en el sentido de que el gasto público debe ejercerse recta y prudentemente, lo cual implica que los servidores públicos siempre deben buscar las mejores condiciones de contratación para el Estado; y, 6. Transparencia, para permitir hacer del conocimiento público el ejercicio del gasto estatal.

Sin perjuicio de lo anterior, no debe pasar desapercibido que el Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, identifica como principios que rigen al presupuesto de egresos a los siguientes:

- Universalidad.- Dicha universalidad se predica del Presupuesto de Egresos, porque éste debe contener todos los gastos del poder público;
- Unidad.- Significa que todo el presupuesto debe estar contenido en un solo documento. Este principio no es constante en todos los países, hay algunos en donde el presupuesto consta en diversos textos, tales como gastos corrientes, sueldos, inversiones, etc.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 "Tierra y Libertad"

- Especialidad.- El Presupuesto de Egresos debe detallar las partidas y no otorgarlas de manera general. En este sentido un amplio sector de la doctrina sostiene que en ocasiones tal especialidad obstaculiza de manera considerable la actividad del Ejecutivo; por lo anterior, es común recurrir a determinados conceptos para especificar el destino de los gastos, como son:

  - Ramos.- Que se corresponden con los distintos poderes, Secretarías o erogaciones específicas como la deuda, las entidades paraestatales, etc.
  - Programas.- Esto es, las cantidades que cada dependencia podrá erogar en función de los programas que tenga a su cargo.
  - Subprogramas.- El rubro anterior podrá dividirse en subprogramas, las cantidades para uno y otro deberán especificarse.
  - Partidas.- Son asignaciones más concretas, cuya erogación está permitida y generalmente numerada, pero de la cual deberá informarse en la Cuenta Pública Anual. Corresponde a la SHCP autorizar las transferencias de partidas.

- Planificación.- Con base en los planes socioeconómicos que se fijan a mediano plazo es posible que de manera recurrente en el Presupuesto de Egresos se señale la consecución de las metas fijadas en un Plan de esta naturaleza.
- Anualidad.- El Presupuesto de Egresos tiene una vigencia anual, rige del 1º de enero al 31 de diciembre.
- Previsión.- Esto significa que el Presupuesto de Egresos debe estar aprobado, promulgado y publicado antes de su entrada en vigor, para evitar la inactividad de la administración pública.
- Periodicidad.- Este principio está íntimamente vinculado con la anualidad del Presupuesto. Significa que es un documento que tiene vigencia por tiempo determinado, el periodo financiero de un año y que para el siguiente año será necesaria la expedición de un nuevo presupuesto.
- Claridad.- Se refiere a que el Presupuesto sea entendible y pueda ser consultado por los servidores públicos y administradores sin ninguna complicación. En cierta medida este principio se cumple con el de especialidad al dejar perfectamente establecidos los conceptos que integran el presupuesto.
- Publicidad.- El Presupuesto habrá de publicarse en órgano de difusión oficial, para que surta los efectos correspondientes.
- Exactitud.- Atañe a que las cantidades previstas correspondan a lo que el poder público necesitará para cumplir con sus atribuciones. Este principio hace

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

referencia a lo que los economistas comúnmente señalan como presupuesto equilibrado, lo cual implica que lo recaudado deberá corresponderse con lo que se va a gastar.

- Exclusividad.- La exclusividad en el caso de México, se refiere a que corresponde sólo un determinado órgano la aprobación del Presupuesto. Pero también tiene que ver con que en el Presupuesto, exclusivamente se detallarán los gastos del Estado y no de ninguna otra índole.

Por otra parte, se prevé la responsabilidad de que las personas encargadas de la administración de los recursos y ejercicio del gasto en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en los Organismos Públicos Autónomos y en las Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán vigilar que las erogaciones se realicen con apego a los montos aprobados y a las disposiciones contenidas en la Iniciativa cuya dictaminación nos ocupa. Así mismo enuncia la posibilidad de imponer sanciones en términos de la normativa aplicable a quienes incumplan con lo previsto en el citado instrumento. Lo que guarda amplia vinculación con las políticas que se han implementado en el Estado, de austeridad y combate a la corrupción.

Cabe destacar que el Presupuesto de Egresos recoge las propuestas de los tres Poderes, de los organismos públicos autónomos y demás Entidades que integran el Gobierno del estado de Morelos, como lo mandatan las disposiciones constitucionales y legales en la materia.

Ahora bien, como expone el iniciador y como es del conocimiento público, el estado de Morelos ha sufrido un acontecimiento que ha marcado, sin duda, la historia de la Entidad, es decir, el sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017; en ese orden, se advierte que entre las prioridades del Gobierno del Estado y que se reflejan en la Iniciativa remitida, lo es la reconstrucción del estado de Morelos, el fomento del mercado interno, la educación, la salud, la seguridad y la justicia. Así, la Iniciativa prevé la creación de un Fondo de Reconstrucción destinándose la cantidad de $363´111,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de $111´956,000.00 (CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) provenientes del Fondo para la Atención de Infraestructura y Administración Municipal, formando un total de $475´067,000.00

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

(CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

En ese orden, esta Comisión Dictaminadora coincide con la propuesta del Ejecutivo, en el sentido de que es necesario destinar recursos para la reconstrucción y activación económica del Estado, dado los lamentables acontecimientos ocurridos en el mes de septiembre; cumpliendo de esta manera una labor importante de las autoridades estatales, pues el bienestar de los Morelenses debe reflejarse a través de las políticas públicas que al respecto se implementen, lo que adquiere trascendental relevancia en la medida en que se les destine el presupuesto para ello.

Finalmente, no debe pasar desapercibido que en cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el iniciador acompañó e incluyó a la iniciativa de cuenta los requisitos a que se refiere dicho precepto, destacándose entre ellos, las proyecciones y los resultados de finanzas públicas, que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el siguiente ejercicio fiscal, así como un estudio actuarial del sistema de pensiones y jubilaciones; razón por la cual esta Comisión se encuentra en posibilidad jurídica y material de evaluar y considerar para los efectos del presente dictamen, los elementos e información que se desprende de tales documentos y que le permiten tomar las decisiones en materia de gasto público que resultan más adecuadas para el Estado.

En lo general, se encuentran coincidencias entre el marco normativo, los argumentos expuestos por el iniciador y la valoración realizada por este Órgano Colegiado de la Legislatura Local.

V. ESTIMACIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO

Con relación a este aparto es importante señalar que si bien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, primer y segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como 42, párrafo final, de la Constitución Local, y 16 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, que establecen que en las iniciativas que se presenten al Congreso Local se deberá incluir la estimación del impacto

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

presupuestario que implique su implementación; también es cierto que dada la naturaleza de la Iniciativa que se dictamina y que ya ha sido expresada en la valoración del presente Dictamen, esta Comisión Dictaminadora destaca que la citada estimación de impacto presupuestario está implícita, ya que precisamente tanto el Presupuesto de Egresos como la Ley de Ingresos respectivos, son documentos que permiten la exacta aplicación y punto de referencia respecto del resto de Iniciativas de Ley o Decretos que se sometan a la aprobación del Congreso Local.

Es decir, se trata de los documentos rectores a los que debe ceñirse el gasto público y las políticas públicas que en el Estado se pretendan implementar, en términos de la legislación federal y local en la materia.

VI. MODIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Con independencia de lo anterior, en ejercicio de las atribuciones con las que se encuentra investida esta Comisión Legislativa, previstas en el artículo 106, fracción III, del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, consideramos pertinente realizar modificaciones a la iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal, con la finalidad de dar mayor precisión y certeza jurídica, evitando interpretaciones equivocadas de su contenido integral y, con ello, generar integración, congruencia y precisión del acto legislativo; facultad de modificación concerniente a la Comisión, contenida en el citado precepto legal; no obstante de esto, la argumentación aludida descansa y tiene sustento en el siguiente criterio emitido por el Poder Judicial de la Federación:

Tesis de jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XXXIII-abril de 2011, página 228, mismo que es del rubro y textos siguientes:

PROCESO LEGISLATIVO. LAS CÁMARAS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DE LA UNIÓN TIENEN LA FACULTAD PLENA DE APROBAR, RECHAZAR, MODIFICAR O ADICIONAR EL PROYECTO DE LEY O DECRETO, INDEPENDIENTEMENTE DEL SENTIDO EN EL QUE SE HUBIERE PRESENTADO ORIGINALMENTE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE. La iniciativa de ley o decreto, como causa que pone en marcha el mecanismo de

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

creación de la norma general para satisfacer las necesidades que requieran regulación, fija el debate parlamentario en la propuesta contenida en la misma, sin que ello impida abordar otros temas que, en razón de su íntima vinculación con el proyecto, deban regularse para ajustarlos a la nueva normatividad. Así, por virtud de la potestad legislativa de los asambleístas para modificar y adicionar el proyecto de ley o decreto contenido en la iniciativa, pueden modificar la propuesta dándole un enfoque diverso al tema parlamentario de que se trate, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no prohíbe al Congreso de la Unión cambiar las razones o motivos que lo originaron, sino antes bien, lo permite. En ese sentido, las facultades previstas en los artículos 71 y 72 de la Constitución General de la República, específicamente la de presentar iniciativas de ley, no implica que por cada modificación legislativa que se busque establecer deba existir un proyecto de ley, lo cual permite a los órganos participantes en el proceso legislativo modificar una propuesta determinada. Por tanto, las Cámaras que integran el Congreso de la Unión tienen la facultad plena para realizar los actos que caracterizan su función principal, esto es, aprobar, rechazar, modificar o adicionar el proyecto de ley, independientemente del sentido en el que hubiese sido propuesta la iniciativa correspondiente, ya que basta que ésta se presente en términos de dicho artículo 71 para que se abra la discusión sobre la posibilidad de modificar, reformar o adicionar determinados textos legales, lo cual no vincula al Congreso de la Unión para limitar su debate a la materia como originalmente fue propuesta, o específica y únicamente para determinadas disposiciones que incluía, y poder realizar nuevas modificaciones al proyecto.

En ese orden las modificaciones consisten, primeramente, en adicionar en la definición que se da a las Dependencias para efectos de este instrumento legislativo, a la Oficina de la Gubernatura del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, fracción VI, y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

Así también en precisar la autorización otorgada al Ejecutivo Estatal prevista en el artículo décimo tercero de este proyecto, por medio de la cual se le faculta para desincorporar del dominio público, permutar, dar en uso o enajenar, inmuebles que hayan dejado de ser útiles para los fines del servicio público propio del Poder Ejecutivo, conforme a los dictámenes que correspondan, o bien, que su enajenación represente el ingreso de recursos utilizables para el mejoramiento del

servicio público, conforme a los lineamientos que al efecto expida la Secretaría en conjunto con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal.

Lo anterior a fin de dejar claro que la enajenación debe entenderse en sentido general, incluida la donación, previendo una disposición expresa en el sentido de facultar también al titular del Ejecutivo Estatal a realizar donaciones a instituciones educativas de nivel superior que cuenten con autonomía constitucional, para que en los inmuebles donados se realicen actividades académicas, de investigación o culturales en beneficio de la sociedad de Morelos.

De igual forma, dicha facultad es materia de precisión a fin de que el Ejecutivo Estatal haga uso de la misma, para trasmitir la propiedad a terceros con los que tenga obligaciones indemnizatorias que deriven de procesos expropiatorios o regularización de asentamientos humanos.

Ahora bien, la Comisión Dictaminadora estima adecuado agregar que en los casos en que se generen economías que deriven de los programas de ahorro y disciplina presupuestal, el destino de las mismas no sólo podrá ser para los programas y proyectos sociales contenidos en los Programas Operativos Anuales de 2018, sino también, de ser el caso, para corregir el balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ello de conformidad con el artículo 13, fracción VI, de la multicitada Ley de Disciplina Financiera.

Así también, se modifica la iniciativa para adicionar una disposición transitoria, a fin de establecer que por única ocasión se otorga a la Diputación Permanente la facultad de aprobar la Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos del 01 de enero al 31 de julio de 2018, lo anterior a fin de favorecer a la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos y que pueda eventualmente hacerse un proceso de entrega-recepción a la nueva legislatura que evite asuntos administrativos en trámite o pendientes.

Finalmente se modifica la iniciativa que nos ocupa a fin de perfeccionar su redacción, realizando ínfimas correcciones gramaticales y de sintaxis.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIII Legislatura ha tenido a bien expedir el siguiente:

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

DECRETO NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO. El ejercicio, control, evaluación y seguimiento, así como la contabilidad y presentación de la información financiera del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2018, se realizarán conforme a lo establecido en este Decreto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos jurídicos, especialmente aquellas que tengan por objeto la reducción y austeridad del Gasto Público Estatal.

En la ejecución del Gasto Público Estatal, las Dependencias y Entidades deberán considerar como único eje articulador tanto el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, como los instrumentos que de él deriven, tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidos en aquél.

Será responsabilidad de las Secretarías de Hacienda y de la Contraloría, ambas del Poder Ejecutivo Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del Gasto Público Estatal.

Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Públicos Autónomos y las Entidades Paraestatales, deberán asegurar el cumplimiento de sus objetivos con los recursos aprobados.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de la normativa aplicable, conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Título Tercero de este instrumento.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

I. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, a la extinción gradual y parcial mediante pago de la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Estatal;
II. Adecuaciones Presupuestales, a las reducciones y ampliaciones que realice el Poder Ejecutivo Estatal a las Asignaciones Presupuestales de los Entes Públicos, en términos del Artículo Décimo Quinto, siempre que el resultado de tales ajustes no genere déficit en el Gasto Público Estatal;
III. Asignaciones Presupuestales, a los recursos públicos aprobados por el Congreso, mediante el Presupuesto de Egresos y las que realiza el Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda a los ejecutores de gasto, en el marco de este instrumento;
IV. Ampliaciones Presupuestales, a los recursos que, en su caso, autorice a los Entes Públicos el Congreso del Estado, y que sean adicionales a los contemplados en sus respectivas Asignaciones Presupuestales previstas en este Decreto, así como las que autorice el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría, conforme al Artículo Trigésimo Noveno, cuando así proceda;
V. Ayudas, a las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie, otorgadas por el Gobierno del Estado con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios;
VI. Capítulo de Gasto, al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los Entes Públicos;
VII. Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Gobierno del Estado, al instrumento creado y administrado por la Secretaría, que concentra, registra y evalúa los proyectos y programas de inversión del Gobierno del Estado en el corto, mediano y largo plazo;
VIII. Clasificación Administrativa, a la que tiene como objetivo identificar la Dependencia o Ente Público que realiza la erogación de los recursos presupuestarios;

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

IX. Clasificación Económica, a la que relaciona las transacciones públicas que generan gastos de conformidad con su naturaleza, distinguiéndolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital y Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos;

X. Clasificación Funcional del Gasto, a la que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes Entes Públicos. Presenta el Gasto Público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros No Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;

XI. Clasificación por Objeto del Gasto, a la que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros;

XII. Contraloría, a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal;

XIII. Dependencias, a las Secretarías de Despacho del Poder Ejecutivo, la Oficina de la Gubernatura del Estado y a la Consejería Jurídica;

XIV. Entes Públicos, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Públicos Autónomos, la Fiscalía General, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, los Ayuntamientos de los Municipios y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean estatales o municipales;

XV. Entidades, a los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos del Poder Ejecutivo Estatal;

XVI. Fideicomisos Públicos, a aquellos no personificados creados por el Poder Ejecutivo Estatal y los que son Entidades Paraestatales, es decir, los previstos por los artículos 49 y 97 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, indistintamente; así como también a aquellos instrumentos financieros o figuras del derecho mercantil que, conforme al artículo 381 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se formalicen;

XVII. Gasto Corriente, al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituyen un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental;

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

XVIII. Gasto Federalizado, a las erogaciones que se realizan con los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a la Entidad, mediante las Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios del Ramo 33 y los Convenios de Reasignación, destinados a los programas en materia de educación, salud, seguridad pública, infraestructura e inversión social, entre otros rubros;
XIX. Gobernador, al titular del Poder Ejecutivo Estatal;
XX. Ingresos Excedentes, a los recursos públicos que durante el ejercicio fiscal se obtienen adicionalmente a los estimados en la Ley de Ingresos;
XXI. Inversión Pública o Gasto de Capital, a las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;
XXII. Ley de Ingresos, a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018;
XXIII. Organismos Públicos Autónomos, a los creados o reconocidos con tal carácter y aquellos a los que les otorgue autonomía la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;
XXIV. Programa, al nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretenden alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales, naturales y financieros; contiene un conjunto interdependiente de proyectos, los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuyen responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas;
XXV. Secretaría, a la Secretaría de Hacienda de Poder Ejecutivo Estatal;
XXVI. Transferencias, a las asignaciones de recursos públicos destinadas a los sectores público o privado, organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y apoyos, como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, y
XXVII. Unidad Responsable del Gasto, a cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Dependencias, en las que se desconcentra

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

parte del ejercicio presupuestal y se les encomienda la ejecución de actividades, programas o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a los glosarios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

ARTÍCULO TERCERO. Para la celebración y suscripción de convenios o acuerdos, así como cualquier otro acto jurídico, en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario, será obligatoria la aprobación mediante la suscripción de la persona titular de la Secretaría, sin perjuicio de las autorizaciones que les correspondan a otras autoridades.

ARTÍCULO CUARTO. El ejercicio del Presupuesto de Egresos se apegará a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas para satisfacer los objetivos a los que está destinado.

ARTÍCULO QUINTO. Las personas titulares de las Dependencias y de las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Públicos Autónomos, serán directamente responsables de que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Operativos Anuales para el año 2018, conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, así como en las demás disposiciones aplicables; y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2018, salvo las excepciones que marque el presente instrumento u otros ordenamientos legales aplicables.

ARTÍCULO SEXTO. Las personas responsables de la administración de los recursos y ejercicio del gasto en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en los Organismos Públicos Autónomos y en las Entidades, en el ámbito de sus

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

respectivas competencias, deberán vigilar que las erogaciones se realicen con apego a los montos aprobados y a las disposiciones contenidas en este Decreto y demás normativa aplicable.

Al efecto, sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes.

El Gasto Público Estatal deberá realizarse con absoluta disciplina y austeridad, evitando los gastos suntuarios y aquellos que sean innecesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de los Entes Públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Queda prohibido a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Organismos Públicos Autónomos y las Entidades, contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, permisos, licencias y autorizaciones o realizar cualquier otro acto de naturaleza análoga o adquirir deuda pública u obligaciones futuras, si para ello no se cuenta con la autorización del Congreso y esté debidamente justificado; no efectuarán pago alguno derivado de compromisos que contravengan lo dispuesto en este artículo.

Se exceptúan de esta disposición los casos siguientes:

I. Adquisiciones para los servicios de salud y seguridad pública;
II. Arrendamientos y adquisiciones de muebles, inmuebles e intangibles;
III. Contrataciones de servicios básicos de energía eléctrica, agua, telefonía, telecomunicaciones, seguros de vida y patrimoniales;
IV. Los que se derivan de las relaciones contractuales en materia laboral;
V. Los que se refieren a las obras públicas y acciones cuyo período de ejecución requiere más de un ejercicio fiscal;
VI. Las que tengan por objeto prioritario la atención de daños ocasionados por contingencias o desastres, debidamente declarados como tales en términos de la normativa aplicable, que hubieren acontecido hasta un año antes del inicio de vigencia de este Decreto, y
VII. Las demás previstas en el cuerpo del presente instrumento o la normativa.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

ARTÍCULO OCTAVO. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a los montos asignados en el presente Presupuesto para realizar sus funciones; por ningún motivo podrán disponer de los recursos propios o autogenerados que, en su caso, obtengan como producto de sus actividades y sólo podrán ejercerlos conforme a sus presupuestos autorizados, a las disposiciones de este Decreto y a lo que establezca la normativa aplicable.

El Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos remitirán al Congreso del Estado, un informe trimestral de los ingresos propios que genere el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos y el Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, respectivamente, y de su aplicación en el Gasto Público Estatal.

El incumplimiento a lo dispuesto en el presente Artículo se sancionará en los términos de la normativa aplicable.

ARTÍCULO NOVENO. La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán revisar de manera periódica los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos de las Dependencias y Entidades, a fin de que se apliquen, en su caso, las medidas conducentes.

Para tal efecto, podrán llevar a cabo visitas, inspecciones y auditorías, así como solicitar la información necesaria a las Dependencias y Entidades, quienes deberán proporcionarla sin demora.

Corresponderá a la Contraloría la verificación de la correcta aplicación de los recursos. Lo anterior, sin detrimento de las facultades y atribuciones que correspondan a otras autoridades competentes para la investigación y revisión del ejercicio de los recursos autorizados.

ARTÍCULO DÉCIMO. La Secretaría está facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto para efectos administrativos y establecer para las Dependencias y Entidades las medidas conducentes para su correcta aplicación.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

Respecto a los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Públicos Autónomos, la Secretaría interpretará este instrumento únicamente para efectos administrativos.

Asimismo, se faculta a la Secretaría para establecer otras medidas que, en materia de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto, considere necesarias para el adecuado cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. La adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles que realicen las Dependencias y Entidades se hará de acuerdo con lo que norme la Secretaría; en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos Públicos Autónomos, las adquisiciones referidas serán reguladas por la unidad administrativa que corresponda, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas establecidas; en todos los casos, los bienes muebles, inmuebles e intangibles que se adquieran deberán incorporarse al patrimonio estatal, de conformidad con la normativa aplicable.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Se autoriza al Gobernador para celebrar los convenios que resulten necesarios para la buena marcha de la administración pública, entendiéndose por estos los que tengan por objeto contribuir al logro de alguno o varios de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los Ejes Rectores previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018; así como los que se deban suscribir con la Federación o los Municipios, en los términos de la normativa aplicable, incluso por una vigencia superior al ejercicio gubernativo en curso; autorización que también se otorga a los Municipios para los fines del presente artículo, en tanto los celebren con el Ejecutivo Estatal o la Federación. En especial, aquellos convenios relativos a la compensación de los adeudos que los Municipios tengan pendientes por cubrir con el Poder Ejecutivo Estatal, cuando deriven de apoyos financieros o anticipos de participaciones recibidos en ejercicios fiscales anteriores, los cuales se autoriza a las partes a pactar hasta por un plazo de 9 años.

Para efectos de lo anterior y cuando resulte necesario, la Secretaría hará uso de su facultad de interpretación para efectos administrativos, a fin de determinar el arreglo de los instrumentos con los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

Se autoriza a los Ayuntamientos del estado de Morelos para que celebren los instrumentos jurídicos necesarios, a fin de que el Poder Ejecutivo Estatal asuma la prestación del servicio público consistente en el tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, en sus respectivos territorios por un periodo de hasta 30 años, en términos de lo dispuesto por los artículos 162 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Asimismo, se autoriza a los Ayuntamientos del estado de Morelos, a celebrar los actos jurídicos necesarios para otorgar en comodato, al Poder Ejecutivo Estatal, por un plazo de hasta 30 años, los predios de su propiedad cuya traslación del uso resulte necesaria para el cumplimiento de los fines a que se refiere el párrafo que antecede, conforme a la normativa aplicable y con las formalidades legales correspondientes; en la inteligencia además, de que los municipios podrán autorizar, a su vez, al Poder Ejecutivo Estatal, a otorgar el uso de aquellos predios que reciba de los Ayuntamientos para los mismos fines.

Se autoriza al Gobernador para que se haga cargo de manera temporal del tratamiento y disposición final de residuos sólidos, una vez celebrados los instrumentos jurídicos a que se refiere este Artículo.

Así también, se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Sustentable para que, bajo su control y vigilancia, concesione a personas físicas, morales o sus filiales, conforme a la normativa aplicable, la construcción, instalación, operación o administración de plantas de valorización de residuos sólidos urbanos, con el objeto de llevar a cabo el manejo, tratamiento, transformación, comercialización y disposición de las fracciones valorizables y de rechazo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para permitir la separación de residuos, reutilización y reciclado, valorización del material y aprovechamiento energético, a fin de proporcionar soluciones en el tratamiento de los residuos y cancelación o minimización de la disposición final. Concesión que podrá tener una vigencia de hasta 30 años.

De igual manera, se autoriza a los Ayuntamientos del estado de Morelos para que celebren los instrumentos jurídicos necesarios, a fin de que el Poder Ejecutivo Estatal asuma la prestación del servicio público de rastro, en sus respectivos territorios, por un periodo de hasta 20 años, en términos de lo dispuesto por los

artículos 162 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. En consecuencia, se autoriza al Gobernador para que se haga cargo de manera temporal del servicio público de rastro una vez celebrados los instrumentos jurídicos a que se refiere este Artículo.

Así también, se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario para que, bajo su control y vigilancia, concesione a personas físicas, morales o sus filiales, conforme a la normativa aplicable, la construcción, instalación, operación o administración de rastros, incluidos aquellos con certificación Tipo Inspección Federal (TIF), autorizándose celebrar al Poder Ejecutivo Estatal los actos jurídicos necesarios para otorgar en comodato o concesión, los predios propiedad del Gobierno del Estado cuya traslación del uso resulte necesaria para el cumplimiento de los fines a que se refiere este párrafo, conforme a la normativa aplicable y con las formalidades legales correspondientes. Concesión y comodato que podrán tener una vigencia de hasta 20 años.

El ejercicio de las autorizaciones a que se refiere el presente artículo deberá informarse en las cuentas públicas respectivas.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Se faculta al Gobernador para que proceda a la desincorporación del dominio público, así como la enajenación de maquinaria, equipo y mobiliario obsoleto, o que por su estado de conservación resulte incosteable su mantenimiento.

Asimismo, se le faculta para desincorporar del dominio público, permutar, dar en uso o enajenar, en sentido amplio e incluida la donación, inmuebles que hayan dejado de ser útiles para los fines del servicio público propio del Poder Ejecutivo, conforme a los dictámenes que correspondan, o bien, que su enajenación represente el ingreso de recursos utilizables para el mejoramiento del servicio público, conforme a los lineamientos que al efecto expida la Secretaría en conjunto con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal.

Asimismo, se faculta al titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Administración, en términos de la normativa aplicable y con la opinión técnica de las Secretarías de Obras Públicas y de Desarrollo Sustentable, a realizar

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

donaciones a instituciones educativas de nivel superior que cuenten con autonomía constitucional, para que en los inmuebles donados se realicen actividades académicas, de investigación o culturales en beneficio de la sociedad de Morelos. De igual forma, se le faculta para trasmitir la propiedad a terceros con los que tenga obligaciones indemnizatorias que deriven de procesos expropiatorios o regularización de asentamientos humanos.

El ejercicio de esta facultad deberá informarse dentro de la Cuenta Pública que se presente al Congreso del Estado y los recursos que se llegaran a generar se aplicarán a los programas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
Los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado y asignados al Poder Ejecutivo podrán ser utilizados por cualquiera de las Entidades y Entes Públicos para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Se faculta al Gobernador para que realice las acciones necesarias para la constitución de fideicomisos públicos cuyo fin sea lícito y determinado, para impulsar las áreas prioritarias o específicas de desarrollo del Estado, a través de la celebración o expedición de los instrumentos jurídicos idóneos y necesarios.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Cuando se presenten contingencias que requieran de gastos extraordinarios o repercutan en una disminución o aumento de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos o cuando sean necesarias para la buena marcha de los programas, se faculta al Gobernador para que, por conducto de la Secretaría, efectúe las Adecuaciones Presupuestales a los montos de las Asignaciones Presupuestales aprobadas a los Entes Públicos, Dependencias y Entidades, en los términos de las disposiciones aplicables; estos movimientos serán reportados al Congreso en la Cuenta Pública.

CAPÍTULO II
DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO *DÉCIMO SEXTO. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, asciende a la cantidad de $22´792,068,000.00 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y

OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos; se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto 2018 Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Poder Legislativo	418,500	418,500	-	-
Poder Judicial	610,045	610,045	-	-
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos	41,500	41,500	-	-
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	168,764	168,764	-	-
Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Morelos	14,500	14,500	-	-
Fiscalía General del Estado de Morelos	784,587	784,587		
Institutos Auxiliares	98,168	98,168	-	-
Poder Ejecutivo	2,857,806	2,518,020	339,786	-
Gasto Corriente	1,924,232	1,924,232	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	15,000	15,000	-	-
Gasto de Capital	918,574	578,788	339,786	-
Inversión Pública	602,314	325,300	277,014	-
Fondo de Reconstrucción	316,260	253,488	62,772	-
Transferencias a Organismos	12,979,895	4,328,450	6,641,229	2,010,216
Deuda Pública	748,385	144,512	603,873	-
Municipios	3,973,243	2,566,769	1,406,474	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	96,675	96,675	-	-

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

T O T AL	22,792,068	11,790,490	8,991,362	2,010,216

El Presupuesto de Egresos del Estado incluye $11´001,578,000.00 (ONCE MIL UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) de Gasto Federalizado, que corresponden a los convenios con la Federación relativos a la reasignación y descentralización de funciones, los que podrán variar en función a las gestiones que se realicen, por lo cual la Secretaría deberá realizar las Adecuaciones Presupuestales necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los programas de gobierno motivo de dichos convenios, en términos del presente Decreto.

El monto asignado a los Organismos Públicos Autónomos es de $1´783,133,000.00 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con la siguiente distribución:

Organismos Públicos Autónomos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)	168,764	168,764	-	-
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	14,500	14,500	-	-
Fiscalía General del Estado de Morelos	784,587	784,587	-	-
Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (IDEFOMM)	12,300	12,300	-	-
Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE)	17,768	17,768	-	-
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)	1,569,802	569,802	-	1,000,000
Total	2,567,721	1,567,721	-	1,000,000

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

La Clasificación por Objeto del Gasto se detalla en el Anexo 10.
La Clasificación Administrativa del Presupuesto se presenta en el Anexo 11.
La Clasificación Funcional a nivel Finalidad y Función se muestra en el Anexo 12.
La Clasificación por Tipo de Gasto se muestra en el Anexo 13.
La Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia se muestra en el Anexo 15.
El Presupuesto del Poder Ejecutivo Gasto Corriente y de Capital se muestra en el Anexo 16.
La Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable se muestra en el Anexo 17.
El Presupuesto de los Organismos Descentralizados se muestra en el Anexo 18.
El Presupuesto de la Instancia de justicia administrativa se muestra en el Anexo 19.
El Presupuesto de la Instancia en Materia de Conflictos Laborales se muestra en el Anexo 20.
El Presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos se muestra en el Anexo 21.
El Presupuesto del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística se muestra en el Anexo 22.
El Presupuesto de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización se muestra en el Anexo 23.
El Presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores se muestra en el Anexo 24.
El Presupuesto del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se muestra en el Anexo 25.
El Presupuesto del Financiamiento Público a cada Partido Político se muestra en el Anexo 26.
El Presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos se muestra en el Anexo 27.
El Presupuesto a Comunicación Social se muestra en el Anexo 28.
El Presupuesto al Sistema de Protección Social en Salud se muestra en el Anexo 29.
El Presupuesto a Fideicomisos por Número de Contrato se muestra en el Anexo 30.
El Presupuesto para Subsidios Ayudas Sociales y Desastres Naturales se muestra en el Anexo 31.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

El Presupuesto a Organismos de la Sociedad Civil se muestra en el Anexo 32.
El Presupuesto a Pensiones y Jubilaciones se muestra en el Anexo 33.
El Informe sobre Estudios Actuariales se muestra en el Anexo 34.
El Detalle de la Deuda Pública Contratada se muestra en el Anexo 35.
El Detalle de las Plazas de la Administración Pública Estatal, Tabulador de Salarios y Plazas y Tabuladores del Magisterio se muestra en el Anexo 36.
El Gasto de Capital se asignará exclusivamente a los programas y proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Gobierno del Estado, previa evaluación favorable de la Secretaría.
Las obligaciones presupuestales que deriven de disposiciones generales o transitorias emitidas por el Congreso del Estado que se expidan con posterioridad a la entrada en vigor de este Decreto, deberán considerarse en el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el siguiente año fiscal.
La asignación relativa a Otras Prestaciones que se prevé en el Anexo 7 se destinará al pago de despensas para los trabajadores sindicalizados del Poder Ejecutivo Estatal, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo.
La asignación relativa a Aportaciones Patronales del Anexo 7 se prevé para el pago de las respectivas aportaciones a cargo del Estado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.
La previsión denominada Provisiones Salariales y Económicas del Anexo 7 se contempla para el eventual pago de aumentos salariales u otras prestaciones para los trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Reformado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14. **Antes decía:** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, asciende a la cantidad de $22´792,068,000.00 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos; se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto 2018 Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Poder Legislativo	418,500	418,500	-	-
Poder Judicial	610,045	610,045	-	-
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos	35,000	35,000	-	-

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	168,764	168,764	-	-
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	14,500	14,500	-	-
Institutos Auxiliares	318,199	318,199	-	-
Poder Ejecutivo	3,483,287	3,143,501	339,786	-
Gasto Corriente	2,294,562	2,294,562	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	15,000	15,000	-	-
Gasto de Capital	1,173,725	833,939	339,786	-
Inversión Pública	810,614	533,600	277,014	-
Fondo de Reconstrucción	363,111	300,339	62,772	-
Transferencias a Organismos	12,925,470	4,274,025	6,641,229	2,010,216
Deuda Pública	748,385	144,512	603,873	-
Municipios	3,973,243	2,566,769	1,406,474	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	96,675	96,675	-	-
TOTAL	22,792,068	11,790,490	8,991,362	2,010,216

El Presupuesto de Egresos del Estado incluye $11´001,578,000.00 (ONCE MIL UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) de Gasto Federalizado, que corresponden a los convenios con la Federación relativos a la reasignación y descentralización de funciones, los que podrán variar en función a las gestiones que se realicen, por lo cual la Secretaría deberá realizar las Adecuaciones Presupuestales necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los programas de gobierno motivo de dichos convenios, en términos del presente Decreto.

El monto asignado a los Organismos Públicos Autónomos es de $1´783,133,000.00 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con la siguiente distribución:

Organismos Públicos Autónomos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)	168,764	168,764	-	-
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	14,500	14,500	-	-
Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (IDEFOMM)	12,300	12,300	-	-
Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE)	17,768	17,768	-	-
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)	1,569,802	569,802	-	1,000,000
Total	1,783,133	783,133	-	1,000,000

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

La Clasificación por Objeto del Gasto se detalla en el Anexo 10.
La Clasificación Administrativa del Presupuesto se presenta en el Anexo 11.
La Clasificación Funcional a nivel Finalidad y Función se muestra en el Anexo 12.
La Clasificación por Tipo de Gasto se muestra en el Anexo 13.
La Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia se muestra en el Anexo 15.
El Presupuesto del Poder Ejecutivo Gasto Corriente y de Capital se muestra en el Anexo 16.
La Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable se muestra en el Anexo 17.
El Presupuesto de los Organismos Descentralizados se muestra en el Anexo 18.
El Presupuesto de la Instancia de justicia administrativa se muestra en el Anexo 19.
El Presupuesto de la Instancia en Materia de Conflictos Laborales se muestra en el Anexo 20.
El Presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos se muestra en el Anexo 21.
El Presupuesto del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística se muestra en el Anexo 22.
El Presupuesto de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización se muestra en el Anexo 23.
El Presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores se muestra en el Anexo 24.
El Presupuesto del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se muestra en el Anexo 25.
El Presupuesto del Financiamiento Público a cada Partido Político se muestra en el Anexo 26.
El Presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos se muestra en el Anexo 27.
El Presupuesto a Comunicación Social se muestra en el Anexo 28.
El Presupuesto al Sistema de Protección Social en Salud se muestra en el Anexo 29.
El Presupuesto a Fideicomisos por Número de Contrato se muestra en el Anexo 30.
El Presupuesto para Subsidios Ayudas Sociales y Desastres Naturales se muestra en el Anexo 31.
El Presupuesto a Organismos de la Sociedad Civil se muestra en el Anexo 32.
El Presupuesto a Pensiones y Jubilaciones se muestra en el Anexo 33.
El Informe sobre Estudios Actuariales se muestra en el Anexo 34.
El Detalle de la Deuda Pública Contratada se muestra en el Anexo 35.
El Detalle de las Plazas de la Administración Pública Estatal, Tabulador de Salarios y Plazas y Tabuladores del Magisterio se muestra en el Anexo 36.
El Gasto de Capital se asignará exclusivamente a los programas y proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Gobierno del Estado, previa evaluación favorable de la Secretaría.
Las obligaciones presupuestales que deriven de disposiciones generales o transitorias emitidas por el Congreso del Estado que se expidan con posterioridad a la entrada en vigor de este Decreto, deberán considerarse en el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el siguiente año fiscal.
La asignación relativa a Otras Prestaciones que se prevé en el Anexo 7 se destinará al pago de despensas para los trabajadores sindicalizados del Poder Ejecutivo Estatal, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo.
La asignación relativa a Aportaciones Patronales del Anexo 7 se prevé para el pago de las respectivas aportaciones a cargo del Estado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

La previsión denominada Provisiones Salariales y Económicas del Anexo 7 se contempla para el eventual pago de aumentos salariales u otras prestaciones para los trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Para el Poder Legislativo, las asignaciones previstas ascienden a la cantidad de $418´500,000,00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con la distribución que se presenta en el Anexo 1.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Para el Poder Judicial se prevén asignaciones por la cantidad de $610´045,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), distribuidos de conformidad con el Anexo 2.

La cantidad autorizada para el Poder Judicial en el presente Decreto se integra por los recursos necesarios para la implementación de las reformas al sistema judicial, aprobadas en el marco jurídico federal y local en ejercicios fiscales anteriores, que deberá utilizarse para todas y cada una de las obligaciones financieras y laborales, así como las derivadas de pensiones, cambios organizacionales, construcción y operación de infraestructura y la capacitación de recursos humanos, que deban cumplir el Poder Judicial y los Tribunales que lo integran.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Para el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se asigna la cantidad de $168´764,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que incluye el monto por las prerrogativas adicionales a los partidos políticos y en el gasto operativo, atendiendo al año electoral, según se detalla en el Anexo 3 que forma parte integrante de este Decreto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. La asignación prevista en este Decreto para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos asciende a la cantidad de $14’500,000.00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) comprende las erogaciones de su gasto de funcionamiento.

ARTÍCULO *VIGÉSIMO PRIMERO. . Las erogaciones previstas en este Decreto para los Institutos Auxiliares, ascienden a la cantidad de $98´168,000.00

(NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).
Su distribución se detalla en el Anexo 4.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Reformado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14. **Antes decía:** Las erogaciones previstas en este Decreto para los Institutos Auxiliares, ascienden a la cantidad de $318´199,000.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).
En ellas, se comprende la asignación prevista para el Fondo para la Atención de Infraestructura y Administración Municipal por la cantidad total de $186´594,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) de los cuales $111´956,000.00 (CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) se destinarán al Fondo de Reconstrucción.
Su distribución se detalla en el Anexo 4.

ARTÍCULO *VIGÉSIMO SEGUNDO. Para el Fondo de Reconstrucción se asigna la cantidad de $316´260,000.00 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Reformado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14. **Antes decía:** Para el Fondo de Reconstrucción se asigna la cantidad de $363´111,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de $111´956,000.00 (CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) provenientes del Fondo para la Atención de Infraestructura y Administración Municipal, formando un total de $475´067,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).
Para efectos de lo anterior, en el ejercicio fiscal 2018, se entenderá por acciones prioritarias de los municipios, conforme al artículo 15 quater de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, además de las establecidas en el contrato y reglamento respectivos, a las desarrolladas en el marco de la estrategia estatal para la reconstrucción del Estado, incluso aquellos en materia de autoconstrucción de viviendas que se lleven a cabo en los municipios afectados y sean autorizadas como tales por el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Atención de Infraestructura y Administración Municipal. Con motivo de ello, se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal para realizar las adecuaciones reglamentarias correspondientes y la celebración de los actos jurídicos a que haya lugar, en su caso.

ARTÍCULO *VIGÉSIMO TERCERO. Las asignaciones previstas para la administración central del Poder Ejecutivo, importan la cantidad de $2´857,806,000.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N), incluyen Gasto Corriente,

conforme al Anexo 5, por un monto de $1´939,232,000.00 (MIL NOVECIENTOS TREINTA NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que comprende la cantidad de $15´000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de Bienes Muebles e Inmuebles; Gasto de Capital, por la cantidad total de $918,574,000.00 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que incluyen $602´314,000.00 (SEISCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) de Inversión Pública y $316´260,000.00 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el Fondo de Reconstrucción. Su integración de acuerdo con la Clasificación Administrativa se presenta en los Anexos 5 y 6, que forman parte integrante de este Decreto.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Reformado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14. **Antes decía:** Las asignaciones previstas para la administración central del Poder Ejecutivo, importan la cantidad de $3´483,287,000.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N), incluyen Gasto Corriente, conforme al Anexo 5, por un monto de $2´309,562,000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que comprende la cantidad de $15´000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de Bienes Muebles e Inmuebles; Gasto de Capital, por la cantidad total de $1´173,725,000.00 (UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que incluyen $810´614,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) de Inversión Pública y $475´068,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el Fondo de Reconstrucción. Su integración de acuerdo con la Clasificación Administrativa se presenta en los Anexos 5 y 6, que forman parte integrante de este Decreto.

ARTÍCULO *VIGÉSIMO CUARTO. Para las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se asigna la cantidad de $13´296,154,000.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con el Anexo 7, de los cuales corresponden $4´581,938,000.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) a recursos estatales; $6´704,001,000.00 (SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES UN MIL PESOS 00/100 M.N.) a las Aportaciones Federales del Ramo 33 y $2´010,216,000.00 (DOS MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), a Convenios Federales.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 "Tierra y Libertad"

La asignación para el Instituto de la Educación Básica del Estado asciende a la cantidad de $6´147,705,000.00 (SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que incluye el pago de; salarios, 50 días de aguinaldo, elevación de la calidad educativa, prima vacacional, ajuste de calendario, organización del ciclo escolar, apoyo para lentes y aparatos ortopédicos, y fortalecimiento a la compensación provisional compactable de los Activos Estatales; así como 50 días de aguinaldo y estímulo al trabajador homologado, para Trabajadores de la Educación Media en el Estado de Morelos; y 50 días de aguinaldo, apoyo al jubilado, bono de fin de año, prima de antigüedad y ajuste evolutivo para pensionados y jubilados.

La asignación para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos asciende a la cantidad de $1´569,802,000.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), e incluye $569’802,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de recursos estatales, que corresponden al 2.5% del presupuesto total, en cumplimiento al artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. En la entrega de dicho porcentaje podrá pactarse, a través del instrumento jurídico idóneo, que sean considerados los recursos tendientes a gestionar la obtención de recursos federales de los programas respectivos que beneficien a la Universidad, adoptando para tal efecto la denominación necesaria de acuerdo con lo que disponga la Secretaría de Educación Pública de la Federación; a estos recursos les son aplicables las restricciones previstas en el primer párrafo del artículo 42 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos. Asimismo, los recursos correspondientes a este porcentaje, no podrán afectarse como fuente o garantía de pago, o ambas, de Financiamientos o deuda pública, sin autorización del Congreso del Estado y conforme la normativa en materia de deuda pública.

En este rubro se incluyen $2´542,098,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el Sector Salud, recursos que integran la Aportación Solidaria Estatal que otorga suficiencia presupuestal al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular). Su distribución se presenta en el Anexo 29, que forma parte integrante de este Decreto.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

La Secretaría podrá reducir, suspender, cancelar o terminar las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas cuando determine que:

300.Las Entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
III. Las Entidades no remitan la información referente a su aplicación;
IV. Se advierta por el Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, el incumplimiento a cualquier disposición normativa o convencional, cuando se trate de recursos pactados a través de instrumentos en los que hubiere intervenido, y
V. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Reformado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14. **Antes decía:** Para las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se asigna la cantidad de $13´288,581,000.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con el Anexo 7, de los cuales corresponden $4´574,364,000.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) a recursos estatales; $6´704,001,000.00 (SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES UN MIL PESOS 00/100 M.N.) a las Aportaciones Federales del Ramo 33 y $2´010,216,000.00 (DOS MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), a Convenios Federales.

La asignación para el Instituto de la Educación Básica del Estado asciende a la cantidad de $6´147,705,000.00 (SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que incluye el pago de; salarios, 50 días de aguinaldo, elevación de la calidad educativa, prima vacacional, ajuste de calendario, organización del ciclo escolar, apoyo para lentes y aparatos ortopédicos, y fortalecimiento a la compensación provisional compactable de los Activos Estatales; así como 50 días de aguinaldo y estímulo al trabajador homologado, para Trabajadores de la Educación Media en el Estado de Morelos; y 50 días de aguinaldo, apoyo al jubilado, bono de fin de año, prima de antigüedad y ajuste evolutivo para pensionados y jubilados.

La asignación para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos asciende a la cantidad de $1´569,802,000.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), e incluye $569'802,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de recursos estatales, que corresponden al 2.5% del presupuesto total, en cumplimiento al artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. En la entrega de dicho porcentaje podrá pactarse, a través del instrumento jurídico idóneo, que sean considerados los recursos tendientes a gestionar la obtención de recursos federales de los programas respectivos que beneficien a la Universidad, adoptando para tal efecto la denominación necesaria de acuerdo con lo que disponga la Secretaría de Educación Pública de la Federación; a estos recursos les son aplicables las restricciones

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 "Tierra y Libertad"

previstas en el primer párrafo del artículo 42 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos. Asimismo, los recursos correspondientes a este porcentaje, no podrán afectarse como fuente o garantía de pago, o ambas, de Financiamientos o deuda pública, sin autorización del Congreso del Estado y conforme la normativa en materia de deuda pública.
En este rubro se incluyen $2´542,098,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el Sector Salud, recursos que integran la Aportación Solidaria Estatal que otorga suficiencia presupuestal al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular). Su distribución se presenta en el Anexo 29, que forma parte integrante de este Decreto.
La Secretaría podrá reducir, suspender, cancelar o terminar las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas cuando determine que:
I. Las Entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
III. Las Entidades no remitan la información referente a su aplicación;
IV. Se advierta por el Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, el incumplimiento a cualquier disposición normativa o convencional, cuando se trate de recursos pactados a través de instrumentos en los que hubiere intervenido, y
V. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. El Presupuesto de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, se ejercerá de acuerdo con la Clasificación Programática en los Programas Presupuestarios y se dará seguimiento y retroalimentación a las acciones gubernamentales mediante indicadores de impacto para medir los avances de los Programas Presupuestarios, con la intención de generar información que contribuya a mejorar la asignación de los recursos públicos en el Estado.

Los Programas Presupuestarios y sus indicadores de impacto se presentan respectivamente en los Anexos que forman parte integrante de este Decreto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. Para los efectos del presente Decreto, las asignaciones de los Organismos Públicos Autónomos, Entidades y Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se destinarán para sufragar sus gastos de funcionamiento, consistentes en Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles necesarios para su operación.

En ningún caso, los Entes Públicos referidos emplearán los recursos a que se refiere el párrafo anterior para el pago de obligaciones que deriven de empréstitos

o similares, sin la autorización previa y expresa del Congreso del Estado para tal efecto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. Se autoriza al Gobernador para realizar las reasignaciones de los saldos disponibles de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas cuando se generen economías que deriven de los programas de ahorro y disciplina presupuestal, los que se destinarán, a corregir el balance presupuestario de recursos disponibles negativo, de ser el caso, o a los programas y proyectos sociales contenidos en los Programas Operativos Anuales de 2018.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. Con el fin de atender las disposiciones aplicables, se faculta al Gobernador para que realice Adecuaciones Presupuestarias en los Gastos de Ejecución Fiscal, de la Industria Penitenciaria, de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar, del Centro de Evaluación de Control de Confianza y las relacionadas con los gastos derivados de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; adecuaciones que se realizarán de acuerdo con los ingresos que se capten por los mismos conceptos en cada caso.

Para el Fideicomiso Turismo Morelos se realizarán adecuaciones como consecuencia de las variaciones en los ingresos estimados por concepto del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y el Impuesto sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios. Para el Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo se realizarán adecuaciones como consecuencia de las variaciones en los ingresos estimados por concepto del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Adicionalmente, se autoriza al Fideicomiso Turismo Morelos y al Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo para que, con la aprobación de sus respectivos órganos de gobierno, soliciten a la Secretaría realice, por cuenta de éstos y con cargo a los recursos que les correspondan, pagos o transferencias en favor de terceros para el cumplimiento de sus obligaciones, bajo su más estricta responsabilidad. Se autoriza a la Secretaría para la ejecución de los pagos respectivos.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. Se faculta al Gobernador para que, por conducto de la Secretaría y conforme a la normativa aplicable, destine a proyectos o programas en beneficio del Estado, los ingresos que por concepto de utilidades, participaciones o aportaciones correspondan a las Entidades, informando al Congreso del Estado a través de la Cuenta Pública.

Las utilidades que obtenga el Poder Ejecutivo Estatal derivadas del tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos urbanos, se podrán destinar a la integración de los Fondos previstos en el artículo 191 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, de conformidad con la normativa aplicable.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. Cuando existan diferencias entre los montos estimados en la Ley de Ingresos y las cantidades que la Federación participe y transfiera realmente al Estado, derivados de la coordinación fiscal y de los convenios de descentralización y reasignación, y cuando sean necesarias para garantizar la ejecución de los programas y proyectos de los Entes Públicos; el Gobernador, por conducto de la Secretaría, podrá realizar Adecuaciones Presupuestales en el ejercicio del Presupuesto de Egresos, informando al Congreso del Estado, mediante la Cuenta Pública las modificaciones que se hayan realizado para este fin.

En el caso de requerir Ampliación Presupuestal, esta deberá encontrarse debidamente justificada, por ende, el Ente Público que la solicite deberá acreditar de manera fehaciente, mediante los documentos idóneos, que no cuenta con recursos suficientes para el cumplimiento de determinada obligación, por lo que requiere de recursos adicionales a los aprobados en este Decreto y, en su caso, propondrá la fuente de ingresos para su autorización.

En el supuesto a que se refiere el artículo 40, fracción I, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, el Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, calificará el cumplimiento de los requisitos previstos en el párrafo anterior, para la remisión de la solicitud al Congreso del Estado, pudiendo rechazar aquellas que no reúnan las características exigidas por este Decreto.

CAPÍTULO III

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

DE LAS REMUNERACIONES AL PERSONAL Y ESTRUCTURAS ORGÁNICAS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. Las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Ejecutivo y sus Entidades que comprenden sueldo, sobresueldo, compensaciones, riesgos de trabajo, prestaciones de previsión social y demás conceptos de percepciones, deberán sujetarse a las disposiciones establecidas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado, que al efecto expida la Secretaría.

Los límites máximos de percepción total neta del año 2018 para los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, son los que se señalan en los tabuladores que se presentan como Anexo 14 que forma parte integrante del presente Decreto. Los montos que se establecen corresponden a la percepción para los puestos indicados e incluyen todas las percepciones de los servidores públicos. Ningún servidor público estatal podrá percibir un salario superior al Gobernador.

Las jornadas y horas extraordinarias deberán reducirse al mínimo indispensable, de conformidad con las disposiciones aplicables y su autorización dependerá de la disponibilidad presupuestaria en la partida de gasto correspondiente.

Por ningún motivo se pagarán horas extras a servidores públicos de mando superior o medio y de confianza de las Dependencias, Entidades, Poderes y Organismos Públicos Autónomos, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y demás normativa aplicable.

Las Dependencias y Entidades no podrán cubrir honorarios, ni cualquier otro tipo de pago o compensación a los miembros de los órganos de gobierno, de control interno o de vigilancia de las mismas, por su asistencia a las sesiones que celebren, ni a los integrantes de los consejos, comités u otros órganos colegiados de carácter ciudadano, los cuales tendrán la calidad de cargos honoríficos; salvo disposición legal expresa en contrario.

En el Anexo 33 se muestra información analítica de las plazas ocupadas en la Administración Central.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. Las Dependencias y Entidades sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes, conforme a las disposiciones aplicables y de acuerdo con las atribuciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; las modificaciones a que se refiere este párrafo podrán llevarse a cabo siempre y cuando su costo no rebase los montos autorizados en este Decreto.

La Secretaría podrá emitir disposiciones para promover el retiro voluntario de personal operativo y, en su caso, de mandos medios y superiores de las Dependencias y Entidades, debiéndose cancelar las plazas que correspondan a quienes tomen la opción de retirarse voluntariamente, con respeto a los derechos laborales de los trabajadores.

CAPÍTULO IV
DE LA DEUDA PÚBLICA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. Las asignaciones destinadas a cubrir los compromisos de la Deuda Pública ascienden a la cantidad de $748´385,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). El monto asignado se destinará al pago de los compromisos derivados de los contratos de créditos. La evolución de los saldos en el ejercicio 2018 se describe en el Anexo 8, que forma parte integrante de este Decreto.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS MUNICIPIOS

CAPÍTULO ÚNICO
DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. Las asignaciones previstas para los Municipios del Estado ascienden a la cantidad de $3´973,243,000.00 (TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), integrada por los conceptos y montos que se detallan en el Anexo 9 que forma parte integrante de este Decreto.
Los montos que finalmente reciba cada Municipio por el concepto de Participaciones Federales, se verán modificados por la variación de los ingresos participables efectivamente captados, respecto a la estimación.

Los montos del Ramo 33 que se asignen a cada Municipio estarán sujetos a las fórmulas y demás disposiciones que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

La asignación para cada uno de los Municipios y la aplicación de los recursos del Ramo 20, se hará con base en las reglas de operación que expida la Federación.
El pago de los diferentes conceptos que corresponden a los Municipios, se realizará una vez que estos presenten en la Secretaría sus solicitudes de pago.

El plazo a que se refiere el artículo 8 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos empezará a contar a partir de la fecha en que los Ayuntamientos presenten dichas solicitudes de pago.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. Los Entes Públicos responsables del ejercicio de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, y el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

DE LA LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. La Secretaría y la Contraloría podrán emitir normas y disposiciones adicionales para la ejecución, operación, evaluación y ejercicio del Gasto Público de las Dependencias y Entidades.

Asimismo, la Secretaría podrá emitir normas y disposiciones que tengan por objeto la racionalización del Gasto Corriente, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las cuales deberán ser oportuna y debidamente cumplidas por las Dependencias y Entidades.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse a corregir el balance presupuestario cuando esté en condiciones negativas.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas, con autorización del Gobernador, emitida por la Secretaría, en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO. El Gobernador, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión, cancelación y, en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto de Egresos se prevén en este Decreto.

Se faculta a los Tribunales establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos para que realicen los actos jurídicos o instrumentos financieros idóneos y necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 89 del mismo ordenamiento. El ejercicio de esta facultad se informará al Congreso Local.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO. Las personas titulares de las Entidades y Organismos Públicos Autónomos a los que se autorice la asignación de

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Transferencias y Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Decreto y las demás disposiciones aplicables.
En materia de subsidios se deberá identificar, por lo menos, la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad para su otorgamiento. Los mecanismos de distribución, operación y administración de los subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

La información señalada en los párrafos que anteceden deberá entregarse oportunamente a la Secretaría por las Entidades y Dependencias, a fin de hacerse pública a través de las páginas oficiales de internet de la Secretaría.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO. Cuando durante el ejercicio fiscal la Secretaría disponga de recursos económicos excedentes derivados de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Gobernador podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Poder Ejecutivo del Estado, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones o al saneamiento financiero y pago de deuda pública, en términos de la normativa aplicable.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Para los efectos del artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante los procedimientos a que dicha disposición se refiere, que podrán realizar las Dependencias, Entidades y los Organismos Públicos Autónomos cuando utilicen recursos públicos estatales, serán los siguientes:

Monto máximo de cada obra para adjudicación directa	Monto máximo de cada servicio para adjudicación directa	Monto máximo de cada obra para adjudicación mediante invitación a tres contratistas	Monto máximo de cada servicio para adjudicación mediante invitación a tres personas
$ 2’500,000.00	$ 1’000,000.00	$ 8’000,000.00	$4’800,000.00

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los Organismos Públicos Autónomos, Dependencias y Entidades se abstendrán de realizar adquisiciones y contratar arrendamientos y servicios relacionados con la obra pública cuando no cuenten con la autorización previa por parte de la Secretaría, en términos de las disposiciones aplicables.

La autorización de la Secretaría estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, en la inteligencia de que la liberación de los recursos se efectuará conforme a las disponibilidades financieras.

Se podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas cuando se aseguren condiciones financieras que permitan al Estado cumplir con la obligación de pago de manera diferida, sin que ello implique un costo financiero adicional.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones constitucionales, la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás disposiciones jurídicas aplicables. Los Organismos Públicos Autónomos también se sujetarán a tales disposiciones constitucionales y, en lo aplicable, a la referida Ley sobre Adquisiciones.

Se podrán contratar adquisiciones cuando se aseguren condiciones financieras que permitan al Estado cumplir con la obligación de pago de manera diferida, sin que ello implique un costo financiero adicional.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a lo dispuesto por la normativa aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO II
SANCIONES

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO. Los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Organismos Públicos Autónomos y de las Dependencias y Entidades, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las Leyes correspondientes y a los principios mencionados en el Artículo Cuarto del presente Decreto.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en términos de lo establecido en las disposiciones aplicables.

ANEXOS

Anexo 1 Poder Legislativo Miles de Pesos	
Concepto	Importe
Congreso del Estado	400,000
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización	18,500
Total	418,500

Anexo 2 Poder Judicial Miles de pesos	
Concepto	Importe
Tribunal Superior de Justicia	500,000
Tribunal Electoral del Estado de Morelos	18,000
Implementación de Juicios Orales	67,500
Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Juzgado Especializado de Justicia para Adolecentes	23,000
Sindicalizados Vales de Despensa	1,545
Total	610,045

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Anexo 3 Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana Miles de pesos	
Concepto	Importe
Prerrogativas a Partidos Políticos (Año Ordinario)	74,269
Prerrogativas a Partidos Políticos (Año Electoral 50%)	37,135
Gasto Operativo (Año Ordinario)	15,360
Gasto Operativo (Año Electoral)	40,000
Actividades Específicas	2,000
Total	168,764

Anexo 4 Institutos Auxiliares Miles de pesos	
Concepto	Importe
Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (IDEFOMM)	12,300
Fondo Para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	68,100
Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE)	17,768
Total	98,168

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Anexos 4 reformado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14.

Anexo 5 Poder Ejecutivo Gasto Corriente Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Gubernatura	33,224	33,224		
Unidos Por Morelos	32,909	32,909		
Coordinación Estatal de Comunicación Social	122,995	122,995		
Secretaría de Gobierno	93,369	93,369		
Reinserción Social	288,250	288,250		
Secretaría de Hacienda	97,158	97,158		
Secretaría de Economía	19,582	19,582		
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	25,122	25,122		
Secretaría de Obras Públicas	43,367	43,367		
Secretaría de Educación	22,324	22,324		
Secretaría de Salud	20,325	20,325		
Secretaría de Administración	81,500	81,500		
Secretaría de la Contraloría	24,174	24,174		
Comisión Estatal de Seguridad Publica	683,141	683,141		
Consejería Jurídica	22,874	22,874		
Secretaría de Turismo	15,882	15,882		
Secretaría de Desarrollo Social	34,047	34,047		
Secretaría del Trabajo	65,225	65,225		
Secretaría de Cultura	72,895	72,895		
Secretaría de Desarrollo Sustentable	54,662	54,662		
Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología	23,226	23,226		
Secretaría de Movilidad y Transporte	47,981	47,981		
Bienes Muebles e Inmuebles	15,000	15,000		

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Suma	1,939,232	1,939,232	-	-

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Anexo 5 reformado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14.

Anexo 6

Gasto de Capital

Miles de pesos

Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Secretaría de Hacienda	50,000	50,000	-	-
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	95,000	95,000	-	-
Secretaría de Educación	138,284	-	138,284	-
Comisión Estatal de Seguridad Publica	222,730	84,000	138,730	-
Secretaría de Turismo	10,300	10,300	-	-
Secretaría de Desarrollo Social	70,000	70,000	-	-
Secretaría de Cultura	16,000	16,000	-	-
Suma	602,314	325,300	277,014	-

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Anexo 6 reformado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14.

Anexo 7

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Miles de pesos

Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Sumas	13,296,154	4,581,938	6,704,001	2,010,216
Secretaría de Gobierno	122,056	122,056	-	

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 "Tierra y Libertad"

				-
Instituto de Pro-Veteranos de la Revolución del Sur	484	484		
Instituto Estatal de la Defensoría Pública del Estado de Morelos	19,570	19,570		
Comisión Estatal de Reservas Territoriales	6,052	6,052		
Instituto de Servicios Registrales y Catastrales	25,526	25,526		
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	11,334	11,334		
Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos	11,500	11,500		
Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	8,450	8,450		
Instituto Morelense de Radio y Televisión	39,140	39,140		
Secretaría de Hacienda	572	572	-	-
INDETEC	572	572		
Secretaría de Economía	1,957	1,957	-	-
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	1,957	1,957		
Secretaría de Salud	2,839,776	743,836	1,409,803	686,137
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Morelos	3,914	3,914		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	291,073	144,571	146,502	
Albergue para Mujeres	2,691	2,691		
Sistema de Protección Social en Salud	2,542,098	592,660	1,263,301	686,137
Hospital del Niño Morelense	193,980	193,980		
Servicios de Salud de Morelos	1,397,356	134,055	1,263,301	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	793,772	107,635		686,137
Programa de Diálisis	18,000	18,000		
Salud en tu Colonia	2,000	2,000		
Provisión para el Sector Salud	136,990	136,990		
Secretaría de Educación	8,525,254	1,969,749	5,231,426	1,324,079
Instituto de Infraestructura Educativa	5,600	5,600		

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	124,390	124,390		
Colegio de Morelos	8,673	8,673		
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	93,096	23,049	68,049	1,998
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1,569,802	569,802		1,000,000
Instituto Estatal de Educación para Adultos	59,502	3,938	55,564	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	102,363	56,662		45,701
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	41,744	41,744		
Universidad Politécnica del Estado de Morelos	50,828	26,448		24,380
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	6,147,705	987,892	5,107,813	52,000
Programa Beca Salario (Ley)	221,527	21,527		200,000
Programa Escuela de Calidad (PEC) Morelos	6,850	6,850		
Programa de Equipamiento Escolar	6,850	6,850		
Libros de Secundaria	3,024	3,024		
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	9,500	9,500		
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	23,800	23,800		
Uniformes Escolares para Educacion Primaria	45,000	45,000		
Programa de Lentes para Alumnos de Secundaria	5,000	5,000		
Secretaría de Turismo	2,000	2,000	-	-
Fideicomiso Turismo Morelos	-	-		
Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos	2,000	2,000		
Secretaría de Movilidad y Transporte	6,850	6,850	-	-
Organismo Operador de Carreteras de Cuota	6,850	6,850		
Secretaría de Desarrollo Social	17,104	17,104	-	-
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	17,104	17,104		

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Secretaría de Cultura	66,587	66,587	-	-
Museo Morelense de Arte Popular	2,860	2,860		
Centro Morelense de las Artes	17,027	17,027		
Centro Cultural Museo Juan Soriano	21,000	21,000		
Auditorio Cultural Estatal Teopanzolco	21,000	21,000		
Centro Cultural Comunitario Los Chocolates	4,700	4,700		
Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología	10,764	10,764	-	-
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	10,764	10,764		
Secretaría de Desarrollo Sustentable	92,210	92,210	-	-
Comisión Estatal de Agua	42,210	42,210		
Planta de Tratamiento	50,000	50,000		
Institucionales	1,611,025	1,548,253	62,772	-
Estímulos por años de servicio	2,000	2,000		
Prima de antigüedad	3,051	3,051		
Ayuda para útiles escolares	2,561	2,561		
Ayuda para lentes	108	108		
Becas para hijos de trabajadores del Poder Ejecutivo	2,200	2,200		
Otras Prestaciones	25,000	25,000		
Aportaciones Patronales	60,000	60,000		
Pago de marcha	1,761	1,761		
Provision 2% sobre nomina	129,973	129,973		
Ayuda para gastos funerarios	82	82		
Condiciones de Seguridad e higiene	345	345		
Sindicato del Poder Ejecutivo	1,045	1,045		
Jubilados	400,000	400,000		
Pensionados	272,000	272,000		
Vales de Despensa a Jubilados y Pensionados	7,310	7,310		

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Beneficios, Estímulos y recompensas a Veteranos, Viudas y Descendientes de la Revolución (Tatas, Nanas, Veteranos y Viudas de la Revolución)	525	525		
Ejecución para la reforma laboral	20,000	20,000		
Extraordinarias y Complementarias	163,501	163,501		
Contingencias (Desastres Naturales)	316,260	253,488	62,772	
Fondo de Transición	300	300		
Provisiones Salariales y Económicas	123,744	123,744		
Aportaciones sociales y ayudas económicas	5,000	5,000		
Finiquito Convenios por Juicios Laborales	30,000	30,000		
Consejo Ciudadano para la Seguridad Publica	2,850	2,850		
Fondo de Auxilio a Víctimas	31,909	31,909		
Prima de Retiro Voluntario	9,500	9,500		

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Anexo 6 reformado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14.

Anexo 8 Deuda Pública Miles de pesos						
Institución	Saldo diciembre 2017	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales	Saldo diciembre 2018
BANCOMER (CPS CEAMA) (252/2010)	-	1,050	1,050	-	-	-
Servicio		1,050	1,050			
BANOBRAS (CUPÓN CERO) (P17-0812123)	311,202	25,230	25,230	-	-	311,202
Servicio		25,230	25,230			
BANOBRAS (FAFEF) (P17-0913115)	88,305	90,180	-	90,180	-	-
Servicio		1,875		1,875		
Amortización		88,305		88,305		
BANOBRAS (FISE) (A17-101346)	10,498	11,359	-	11,359	-	-
Servicio		861		861		
Amortización		10,498		10,498		
BANOBRAS (1'400) (P17-1213160)	1,152,941	173,862	-	173,862	-	1,070,588
Servicio		91,509		91,509		

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Amortización		82,353		82,353		
BANORTE (800) (P17-0114007)	747,359	84,141	-	84,141	-	725,690
Servicio		62,472		62,472		
Amortización		21,669		21,669		
HSBC (600) (P17-0214021)	503,520	77,392	-	77,392	-	466,860
Servicio		40,732		40,732		
Amortización		36,661		36,661		
AFIRME (486.5) (P17-0317015)	484,996	46,774	-	46,774	-	479,310
Servicio		41,087	-	41,087	-	
Amortización		5,686	-	5,686	-	
INTERACCIONES (527) (P17-0317013)	512,642	52,543	-	52,543	-	506,942
Servicio		46,842		46,842		
Amortización		5,701		5,701		
INTERACCIONES (486.5) (P17-0317014)	485,779	48,573	-	48,573	-	481,646
Servicio		44,439		44,439		
Amortización		4,134		4,134		
BANOBRAS (482) Decreto 991	481,673	42,004	30,265	11,738	-	478,382
Servicio		38,713	30,265	8,448		
Amortización		3,291		3,291		
BANSI (58)Decreto 991	57,982	5,671	5,490	182	-	57,800
Servicio		5,490	5,490			
Amortización		182		182		
Decreto 990	838,500	82,995	75,866	7,129	-	831,371
Servicio		75,866	75,866			
Amortización		7,129		7,129		
OTROS GASTOS		6,611	6,611	-	-	
Calificadoras		2,928	2,928			
Instrumentos de cobertura		3,000	3,000			
Honorarios Fideicomisos		683	683			
TOTAL	5,675,398	748,385	144,512	603,873	-	5,409,790

Anexo 9
Transferencias a municipios
Miles de pesos

Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Participaciones	2,392,251	2,392,251	-	-
Fondo General de Participaciones	1,669,745	1,669,745		
Fondo de Fomento Municipal	526,312	526,312		

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	30,389	30,389		
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	25,187	25,187		
Fondo de Fiscalización y Recaudación	78,233	78,233		
Cuota Venta Final de Combustibles	62,385	62,385		
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1,406,474	-	1,406,474	-
F III FISM	470,648		470,648	
F IV FAFM	935,826		935,826	
FAEDE	174,518	174,518	-	-
TOTAL	3,973,243	2,566,769	1,406,474	-

Anexo 10
Clasificación por Objeto del Gasto
Miles de pesos

Concepto	Importe
Total	22,792,068
Servicios Personales	1,898,153
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	642,568
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	8,890
Remuneraciones Adicionales y Especiales	393,909
Seguridad Social	298,052
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	419,490
Previsiones	133,244
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,000
Materiales y Suministros	291,504
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	32,316
Alimentos y Utensilios	131,571
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	36
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	6,024
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,365
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	82,771
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,285
Materiales y Suministros para Seguridad	7,104
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	18,032
Servicios Generales	491,077
Servicios Básicos	58,079
Servicios de Arrendamiento	37,482
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	42,341
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	20,219
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	67,715
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	89,430
Servicios de Traslado y Viáticos	12,640
Servicios Oficiales	12,943
Otros Servicios Generales	150,228

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,080,578
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	13,350,294
Transferencias al Resto del Sector Público	572
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	5,000
Pensiones y Jubilaciones	679,835
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	44,877
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,000
Mobiliario y Equipo de Administración	15,000
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	810,614
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	810,614
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	386,839
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	386,839
Participaciones y Aportaciones	3,973,243
Participaciones	2,392,251
Aportaciones	1,580,992
Convenios	-
Deuda Pública	748,385
Amortización de la Deuda Pública	265,608
Intereses de la Deuda Pública	476,166
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	6,611
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	96,675

Anexo 11
Clasificación Administrativa

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Miles de pesos	
Concepto	Importe
Total	22,792,068
Poder Ejecutivo	3,120,176
Poder Legislativo	418,500
Poder Judicial	610,045
Organismos Públicos Autónomos	501,462
Tribunal de Justicia Administrativa	35,000
Otras Entidades Paraestatales y organismos	13,288,582
Municipios	3,973,243
Deuda Pública	845,060

Anexo 12 Clasificación Funcional Miles de pesos	
Concepto	Importe
Total	22,792,068
Gobierno	3,360,052
Desarrollo social	11,960,963
Desarrollo Económico	540,713
Otras no clasificadas en funciones anteriores	6,930,340

ANEXO 12 Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad y Función) Miles de pesos	
Concepto	
Gobierno	3,360,052
Legislación	442,674
Justicia	1,354,850
Coordinación de la Política de gobierno	264,978
Relaciones Exteriores	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	147,730
Seguridad Nacional	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,149,820
Otros Servicios Generales	-
Desarrollo Social	11,960,963
Protección Ambiental	65,618
Vivienda y Servicios a la Comunidad	85,077
Salud	2,860,101
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	155,482
Educación	8,685,862
Protección Social	-
Otros Asuntos Sociales	108,823

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Desarrollo Económico	540,713
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	250,411
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	120,122
Combustibles y Energía	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-
Transporte	54,831
Comunicaciones	-
Turismo	81,359
Ciencia, Tecnología e Innovación	33,990
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-
Otras No Clasificadas En Funciones Anteriores	6,930,340
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	810,614
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	6,023,051
Saneamiento del Sistema Financiero	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	96,675
Total del Gasto	22,792,068

Anexo 13
Clasificación por Tipo de Gasto
Miles de pesos

Concepto	Importe
Total	22,792,068
Gasto Corriente	16,120,205
Gasto de Capital	1,173,725
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	845,060
Pensiones y Jubilaciones	679,835
Participaciones	3,973,243

Anexo 14
Tabulador de Sueldos

NIVEL	NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA
101	GOBERNADOR	ÚNICA	100,000.00
102	SECRETARIO DE GOBIERNO	ÚNICA	90,000.00
103	SECRETARIO SECRETARIO TÉCNICO	ÚNICA	70,000.00
104	COORDINADOR GENERAL	ÚNICA	65,000.00
105	SUBSECRETARIO	A	60,000.00
	COORDINADOR	B	55,000.00
	ASESOR "A" SECRETARIO EJECUTIVO JEFE DE UNIDAD	C	50,000.00
106	DIRECTOR GENERAL	A	45,000.00
	ASESOR "B"	B	35,000.00

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	C	30,000.00
107	COORDINADOR DE ÁREA	A	29,000.00
	ASESOR "C"	B	26,000.00
	SECRETARIO PARTICULAR PROFESIONISTA "A"	C	23,000.00
108	DIRECTOR DE ÁREA	A	22,000.00
	ASISTENTE "A"	B	20,000.00
	PROFESIONISTA "B"	C	18,000.00
109	SUBDIRECTOR	A	17,000.00
	TÉCNICO PROFESIONAL	B	15,000.00
	ASISTENTE "B"	C	13,000.00
110	JEFE DE DEPARTAMENTO	A	12,000.00
	AUXILIAR TÉCNICO	B	10,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	8,000.00

ANEXO 15

Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia

DEPENDENCIA	UNIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA	IMPORTE
01 - Oficina de la Gubernatura	01 - Oficina del C. Gobernador	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,109
01 Oficina de la Gubernatura	02 – Jefatura de la Oficina de la Gubernatura	RECURSOS FISCALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES FIDEICOMISO 2	3,529
01 Oficina de la Gubernatura	02 – Jefatura de la Oficina de la Gubernatura	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	27,586
02 - Secretaría de Gobierno	01 - Oficina del Secretario de Gobierno	RECURSOS FISCALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES FIDEICOMISO 1	15,277
02 - Secretaría de Gobierno	02 - Dirección General de Vinculación Operativa y Gestión Administrativa	RECURSOS FISCALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES FIDEICOMISO 1	9,276
02 - Secretaría de Gobierno	03 - Dirección General Jurídica	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,444
02 - Secretaría de Gobierno	04 - Oficina del Subsecretario de Gobierno	RECURSOS FISCALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES	3,859

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

			FIDEICOMISO 1	
02 - Secretaría de Gobierno	05 - Dirección General de Gobierno	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,688
02 - Secretaría de Gobierno	06 - Dirección General de Atención a Municipios	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,939
02 - Secretaría de Gobierno	07 - Oficina del Subsecretario de Asesoría y Atención Social	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,561
02 - Secretaría de Gobierno	08 - Dirección General de Asuntos Religiosos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,827
02 - Secretaría de Gobierno	09 - Dirección General del Registro Civil	RECURSOS FISCALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES FIDEICOMISO 1	10,479
02 - Secretaría de Gobierno	11 - Oficina del Coordinador de Agenda Política del Secretario.	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,535
02 - Secretaría de Gobierno	12 - Oficina del Coordinador General de Asesores del Secretario	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,275
02 - Secretaría de Gobierno	13 - Dirección General de Atención Ciudadana	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,054
02 - Secretaría de Gobierno	14 - Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	502
02 - Secretaría de Gobierno	16 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	RECURSOS FISCALES	RECURSO ESTATAL SESESP	8,000
02 - Secretaría de Gobierno	21 - Coordinación Estatal de	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES	288,250

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	Reinserción Social		FEDERALES (REC FISCALES)	
02 - Secretaría de Gobierno	29 - Dirección General del Instituto Estatal de Documentación	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,200
03 - Secretaría de Hacienda	01 - Oficina del Secretario de Hacienda	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	9,345
03 - Secretaría de Hacienda	02 - Oficina del Subsecretario de Ingresos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	6,202
03 - Secretaría de Hacienda	03 - Dirección General de Recaudación	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	25,726
03 - Secretaría de Hacienda	04 - Dirección General de Auditoría Fiscal	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	9,455
03 - Secretaría de Hacienda	05 - Dirección General de Política de Ingresos	RECURSOS FISCALES	MORELENSE P/SEG.PUB.MUN. (FOMSEM) 2014	2,177
03 - Secretaría de Hacienda	06 - Oficina del Subsecretario de Presupuesto	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,089
03 - Secretaría de Hacienda	07 - Dirección General de Presupuesto y Gasto Público	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,738
03 - Secretaría de Hacienda	08 - Dirección General de Coordinación de Programas Federales	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,078
03 - Secretaría de Hacienda	09 - Dirección General de Armonización Contable	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,584
03 - Secretaría de Hacienda	10 - Dirección General de Contabilidad	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,233
03 - Secretaría de Hacienda	11 - Dirección General de la	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES	9,221

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros		FEDERALES (REC FISCALES)	
03 - Secretaría de Hacienda	12 - Tesorería General del Estado	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,523
03 - Secretaría de Hacienda	13 - Oficina del Procurador Fiscal del Estado	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,484
03 - Secretaría de Hacienda	14 - Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,319
03 - Secretaría de Hacienda	15 - Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,911
03 - Secretaría de Hacienda	16 - Oficina del Subsecretario de Planeación	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,792
03 - Secretaría de Hacienda	17 - Dirección General de Programación y Evaluación	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,001
03 - Secretaría de Hacienda	18 - Dirección General de Planeación Participativa	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	814
03 - Secretaría de Hacienda	19 - Dirección General de Información Estratégica	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,385
03 - Secretaría de Hacienda	21 - Dirección General de Evaluación de Proyectos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,352
03 - Secretaría de Hacienda	22 - Dirección General de Financiamiento a la Inversión	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES	603,873

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

03 - Secretaría de Hacienda	22 - Dirección General de Financiamiento a la Inversión	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	144,512
03 - Secretaría de Hacienda	23 - Oficina del Jefe de Unidad de Gestión Tributaria	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,209
03 - Secretaría de Hacienda	24 - Dirección General de Coordinación Hacendaria	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,521
03 - Secretaría de Hacienda	01 - Oficina del Secretario de Hacienda	RECURSOS FISCALES	(PIPE) Programa de Inversión Publica Estatal	50,000
04 - Secretaría de Economía	01 - Oficina del Secretario de Economía	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	9,729
04 - Secretaría de Economía	08 - Oficina del Subsecretario de Inversión y Fomento Empresarial	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,870
04 - Secretaría de Economía	09 - Dirección General de Atención a Proyectos de Inversión	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,972
04 - Secretaría de Economía	10 - Dirección General de Promoción y Desarrollo Empresarial	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,097
04 - Secretaría de Economía	11 - Dirección General de Recursos Federalizados y Comercio Internacional	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,915
04 - Secretaría de Economía	01 - Oficina del Secretario de Economía	RECURSOS FISCALES	(PIPE) Programa de Inversión Pública Estatal	82,000
06 - Secretaría de Obras Públicas	01 - Oficina del Secretario de Obras Públicas	RECURSOS FISCALES	(PIPE) Programa de Inversión Pública Estatal	95,000
05 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario	01 - Oficina del Secretario de Desarrollo	RECURSOS FISCALES	(PIPE) Programa de Inversión Pública Estatal	95,000

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	Agropecuario			
05 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario	01 - Oficina del Secretario de Desarrollo Agropecuario	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,412
05 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario	02 - Dirección General de Coordinación y Desarrollo Administrativo	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	5,064
05 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario	03 - Dirección General del Fondo de Fomento Agropecuario	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,153
05 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario	04 - Oficina del Subsecretario de Fomento Agropecuario	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	5,002
05 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario	05 - Dirección General de Agricultura	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,821
05 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario	06 - Dirección General de Ganadería y Acuacultura	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,114
05 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario	07 - Dirección General de Financiamiento y Administración de Riesgos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,556
06 - Secretaría de Obras Públicas	01 - Oficina del Secretario de Obras Públicas	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,098
06 - Secretaría de Obras Públicas	02 - Dirección General de la Unidad Administrativa	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,345
06 - Secretaría de Obras Públicas	03 - Dirección General de la Unidad Técnica	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	412
06 - Secretaría de Obras Públicas	04 - Unidad de Asuntos Jurídicos en materia de Obra Pública	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,918
06 - Secretaría de	05 - Oficina del	RECURSOS	RAMO 28:	5,670

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Obras Públicas	Subsecretario de Infraestructura	FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	

06 - Secretaría de Obras Públicas	06 - Dirección General de Obras Públicas	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	10,050
06 - Secretaría de Obras Públicas	07 - Dirección General de Caminos y Puentes	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,969
06 - Secretaría de Obras Públicas	08 - Dirección General de Infraestructura y Servicios	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,153
06 - Secretaría de Obras Públicas	09 - Dirección General de Obra Educativa	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,908
06 - Secretaría de Obras Públicas	10 - Oficina del Subsecretario de Evaluación y Seguimiento	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,882
06 - Secretaría de Obras Públicas	11 - Dirección General de Proyectos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,230
06 - Secretaría de Obras Públicas	12 - Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	RECURSOS FISCALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES FIDEICOMISO 1	4,008
06 - Secretaría de Obras Públicas	13 - Dirección General de Costos y Presupuestos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	725
07 - Secretaría de Educación	01 - Oficina del Secretario de Educación	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,927
07 - Secretaría de Educación	03 - Dirección General de Vinculación y Enlace	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,380
07 - Secretaría de Educación	04 - Oficina del Subsecretario de Educación	INGRESOS FEDERALES	BECA SALARIO CICLO 2017-2018	200,000

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

07 - Secretaría de Educación	04 - Oficina del Subsecretario de Educación	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	25,988
07 - Secretaría de Educación	06 - Dirección General de Educación Media Superior y Superior	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	5,661
07 - Secretaría de Educación	08 - Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,043
07 - Secretaría de Educación	10 - Dirección General de Proyectos De Inversión	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,852
07 - Secretaría de Educación	01 - Oficina del Secretario de Educación	INGRESOS FEDERALES	RAMO 33 FONDO 6 2017 FAM	138,284
08 - Secretaría de Salud	01 - Oficina del Secretario de Salud	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	13,490
08 - Secretaría de Salud	04 - Oficina del Subsecretario de Salud	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,145
08 - Secretaría de Salud	05 - Dirección General de Coordinación y Supervisión	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,690
08 - Secretaría de Salud	06 - Dirección General de Vinculación y Participación Social	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,512
08 - Secretaría de Salud	07 - Dirección General de Proyectos y Políticas Publicas	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,489
09 - Fiscalía General del Estado	01 - Oficina del Fiscal General	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	8,641
09 - Fiscalía General del Estado	02 - Visitaduría General	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	6,199
09 - Fiscalía	03 - Dirección	RECURSOS	RAMO 28:	45,761

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

General del Estado	General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración	FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	
09 - Fiscalía General del Estado	04 - Oficina de la Fiscalía Regional Metropolitana	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	11,416
09 - Fiscalía General del Estado	05 - Dirección General de Investigaciones y Procesos Penales	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	42,577
09 - Fiscalía General del Estado	06 - Oficina de la Fiscalía Regional Oriente	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,702
09 - Fiscalía General del Estado	07 - Dirección General de Investigaciones y Procesos Penales	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	17,198
09 - Fiscalía General del Estado	08 - Oficina de la Fiscalía Regional Sur Poniente	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	7,012
09 - Fiscalía General del Estado	09 - Dirección General de Investigaciones y Procesos Penales Sur-Poniente	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	9,676
09 - Fiscalía General del Estado	10 - Oficina de la Coordinación General de la Policía de Investigación Criminal	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	15,283
09 - Fiscalía General del Estado	11 - Dirección General de Planeación y Operaciones Tácticas	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,482
09 - Fiscalía General del Estado	12 - Dirección de Aprehensiones	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	9,528
09 - Fiscalía General del Estado	13 - Dirección Operativa de la Policía de	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC	7,682

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	Investigación Criminal		FISCALES)	
09 - Fiscalía General del Estado	15 - Coordinación Estatal de Plataforma México	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,188
09 - Fiscalía General del Estado	16 - Dirección de la Policía de Investigación Criminal Metropolitana	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	36,830
09 - Fiscalía General del Estado	17 - Dirección de la Policía de Investigación Criminal Oriente	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	19,730
09 - Fiscalía General del Estado	18 - Dirección de la Policía de Investigación Criminal Sur-Poniente	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	12,969
09 - Fiscalía General del Estado	19 - Oficina de la Fiscalía Especializada contra el Secuestro y Extorsión	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	13,319
09 - Fiscalía General del Estado	20 - Dirección General de Investigaciones y Procesos Penales	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,237
09 - Fiscalía General del Estado	21 - Oficina de la Fiscalía de Apoyo a Victimas y Representación Social	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	14,102
09 - Fiscalía General del Estado	22 - Unidad de Representación Social	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	151
09 - Fiscalía General del Estado	23 - Oficina de la Coordinación Central de Servicios Periciales	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	9,983
09 - Fiscalía General del Estado	24 - Coordinación Regional Metropolitana de Servicios Periciales	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	19,989
09 - Fiscalía General del Estado	25 - Coordinación Regional Oriente de	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES	8,594

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	Servicios Periciales		FEDERALES (REC FISCALES)	
09 - Fiscalía General del Estado	26 - Coordinación Regional Sur Poniente de Servicios Periciales	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	7,205
09 - Fiscalía General del Estado	27 - Oficina de la Secretaría Ejecutiva de la Fiscalía General	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,860
09 - Fiscalía General del Estado	28 - Dirección General de Sistemas e Información Criminógena	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,901
09 - Fiscalía General del Estado	29 - Oficina de la Coordinación General de Órganos Auxiliares	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,986
09 - Fiscalía General del Estado	30 - Dirección General del Centro de Justicia Alternativa	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	12,602
09 - Fiscalía General del Estado	31 - Dirección General de la Unidad de Bienes Asegurados	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,758
09 - Fiscalía General del Estado	32 - Dirección General de la Unidad Jurídica	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,579
09 - Fiscalía General del Estado	33 - Dirección General de Derechos Humanos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,860
09 - Fiscalía General del Estado	35 - Centro de Justicia para Mujeres del Estado	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,328
10 - Secretaría de Administración	01 - Oficina del Secretario de Administración	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	6,301
10 - Secretaría de Administración	03 - Dirección General de Recursos Humanos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	14,163
10 - Secretaría de	04 - Dirección	RECURSOS	RAMO 28:	21,381

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Administración	General de Servicios	FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	
10 - Secretaría de Administración	05 - Dirección General de Desarrollo Organizacional	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,404
10 - Secretaría de Administración	06 - Servicio a Terceros	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES COMPLEMENTO	15,000
10 - Secretaría de Administración	08 - Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	5,875
10 - Secretaría de Administración	09 - Dirección General de Patrimonio	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	9,712
10 - Secretaría de Administración	10 - Jardín de Niños "Visión Morelos"	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,717
10 - Secretaría de Administración	11 - Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	8,000
10 - Secretaría de Administración	12 - Dirección General de Gestión Administrativa Institucional	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	6,948
11 - Secretaría de la Contraloría	01 - Oficina del Secretario de la Contraloría	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,333
11 - Secretaría de la Contraloría	02 - Dirección General de Administración	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	6,588
11 - Secretaría de la Contraloría	03 - Oficina del Subsecretario de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública	RECURSOS FISCALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES FIDEICOMISO 1	7,804
11 - Secretaría de la Contraloría	04 - Oficina del Subsecretario Jurídico y de	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC	2,674

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	Responsabilidades Administrativas		FISCALES)	
11 - Secretaría de la Contraloría	05 - Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES COMPLEMENTO	2,349
11 - Secretaría de la Contraloría	06 - Dirección de Programas y Contraloría Social	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,427
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	01 - Oficina del Comisionado Estatal	RECURSOS FISCALES	(PIPE) Programa de Inversión Publica Estatal	84,000
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	01 - Oficina del Comisionado Estatal	INGRESOS FEDERALES	RAMO 33 FONDO 7 2017 FASP	188,730
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	01 - Oficina del Comisionado Estatal	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	81,299
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	02 - Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	5,174
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	03 - Dirección General de la Unidad Jurídica en materia de Seguridad Pública	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,008
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	04 - Dirección General de la Ayudantía del Gobernador del Estado	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,945
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	05 - Dirección General de Seguridad Privada	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,405
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	06 - Oficina de la Coordinación General de Seguridad Pública	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES COMPLEMENTO	1,275
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	07 - Dirección General de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	143,816
14 - Comisión	08 - Dirección	RECURSOS	RAMO 28:	13,886

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Estatal de Seguridad Pública	General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo	FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES COMPLEMENTO	
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	09 - Coordinación Operativa de la Comisión de Seguridad Pública	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	28,110
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	10 - Dirección General Regional de la Policía Preventiva Estatal	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	172,101
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	11 - Dirección General de la Policía Estatal Acreditable	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	131,258
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	12 - Oficina de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	22,773
14 - Comisión Estatal de Seguridad Pública	13 - Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	24,089
02 - Secretaría de Gobierno	27 - Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,110
02 - Secretaría de Gobierno	28 - Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	15,342
15 - Consejería Jurídica	01 - Oficina del Consejero jurídico	INDEFINIDO	Indefinido	2,047
15 - Consejería Jurídica	01 - Oficina del Consejero jurídico	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	6,849
15 - Consejería Jurídica	03 - Dirección General de Consultoría en Asuntos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,959

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	Administrativos			
15 - Consejería Jurídica	04 - Dirección General de Asuntos Contenciosos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,397
15 - Consejería Jurídica	05 - Dirección General de Legislación	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,462
15 - Consejería Jurídica	06 - Dirección General de Asuntos Constitucionales y amparo	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,159
16 - Secretaría de Turismo	01 - Oficina del Secretario de Turismo	RECURSOS FISCALES	(PIPE) Programa de Inversión Pública Estatal	20,600
16 - Secretaría de Turismo	01 - Oficina del Secretario de Turismo	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	6,593
16 - Secretaría de Turismo	09 - Secretaría Técnica	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,451
16 - Secretaría de Turismo	10 - Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,421
16 - Secretaría de Turismo	11 - Oficina del Subsecretario	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,690
16 - Secretaría de Turismo	12 - Dirección General de Competitividad y Servicios Turísticos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,727
17 - Secretaría de Desarrollo Social	01 - Oficina del Secretario de Desarrollo Social	RECURSOS FISCALES	(PIPE) Programa de Inversión Pública Estatal	70,000
17 - Secretaría de Desarrollo Social	01 - Oficina del Secretario de Desarrollo Social	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES COMPLEMENTO	10,770
17 - Secretaría de Desarrollo Social	10 - Oficina del Subsecretario de Participación Social y Desarrollo Comunitario	RECURSOS FISCALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES FIDEICOMISO 1	1,721

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

17 - Secretaría de Desarrollo Social	12 - Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,474
17 - Secretaría de Desarrollo Social	15 - Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	7,270
17 - Secretaría de Desarrollo Social	16 - Oficina del Subsecretario de Inclusión y Bienestar Social	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,657
17 - Secretaría de Desarrollo Social	17 - Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,778
17 - Secretaría de Desarrollo Social	18 - Dirección General De Análisis Y Gestión de la Política Social	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,177
17 - Secretaría de Desarrollo Social	19 - Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,200
18 - Secretaría del Trabajo	01 - Oficina del Secretario del Trabajo	RECURSOS FISCALES	(PIPE) Programa de Inversión Pública Estatal	21,000
18 - Secretaría del Trabajo	01 - Oficina del Secretario del Trabajo	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,066
18 - Secretaría del Trabajo	02 - Dirección General Jurídica	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	690
18 - Secretaría del Trabajo	03 - Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,549
18 - Secretaría del Trabajo	04 - Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,596
18 - Secretaría del	05 - Dirección	RECURSOS	RAMO 28:	1,982

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Trabajo	General Administrativa	FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	
18 - Secretaría del Trabajo	06 - Junta Local de Conciliación y Arbitraje	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	37,253
18 - Secretaría del Trabajo	09 - Dirección General de Conciliación	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,231
18 - Secretaría del Trabajo	10 - Dirección General de Inspección del Trabajo en el Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,813
18 - Secretaría del Trabajo	11 - Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	11,043
19 - Secretaría de Cultura	01 - Oficina del Secretario de Cultura	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,065
19 - Secretaría de Cultura	01 - Oficina del Secretario de Cultura	RECURSOS FISCALES	(PIPE) Programa de Inversión Pública Estatal	41,000
19 - Secretaría de Cultura	02 - Dirección General Jurídica	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,306
19 - Secretaría de Cultura	03 - Dirección General de Administración	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	7,456
19 - Secretaría de Cultura	05 - Dirección General de Difusión	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,032
19 - Secretaría de Cultura	06 - Oficina del Subsecretario de Desarrollo Cultural Comunitario	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	6,157
19 - Secretaría de Cultura	08 - Oficina del Subsecretario de Fomento a las Artes	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,720
19 - Secretaría de	09 - Dirección	RECURSOS	RAMO 28:	10,368

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Cultura	General de Música	FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	
19 - Secretaría de Cultura	10 - Dirección General de la Comisión de Filmaciones	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,101
19 - Secretaría de Cultura	11 - Oficina del Subsecretario de Patrimonio Cultural	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	335
19 - Secretaría de Cultura	12 - Dirección General de Museos y Exposiciones	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	11,354
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	01 - Oficina del Secretario de Desarrollo Sustentable	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	5,020
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	02 - Dirección General de Vinculación para el Desarrollo Sustentable	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,558
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	03 - Dirección General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,736
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	04 - Dirección General de Administración y Finanzas	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,764
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	05 - Dirección General de consultoría y control de Procesos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,791
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	06 - Oficina del Subsecretario de Gestión Ambiental Sustentable	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,406
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	07 - Dirección General de Gestión Ambiental	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	11,418
21 - Secretaría de Desarrollo	08 - Dirección General de Áreas	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES	8,356

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Sustentable	Naturales Protegidas		FEDERALES (REC FISCALES)	
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	10 - Oficina del Subsecretario de Planeación para el Desarrollo Sustentable	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	208
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	11 - Dirección General de Educación y Cultura para el Desarrollo sustentable	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	840
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	12 - Dirección General de Ordenamiento Territorial	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,881
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	13 - Dirección General de Energía y cambio Climático	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,838
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	14 - Oficina del Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,934
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	15 - Dirección General de Administración urbana	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,830
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	16 - Dirección General de Desarrollo Metropolitano	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,084
21 - Secretaría de Desarrollo Sustentable	17 - Procuraduría de Protección al Ambiente	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	5,000
22 - Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	01 - Oficina del Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	12,850
22 - Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	04 - Oficina del Subsecretario de Innovación y Desarrollo Tecnológico	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,040
22 - Secretaría de Innovación, Ciencia	07 - Dirección General de Fomento	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES	1,282

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

y Tecnología	al Desarrollo Tecnológico		FEDERALES (REC FISCALES)	
22 - Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	11 - Dirección General de Innovación Industrial	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,532
22 - Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	12 - Dirección General de Investigación	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,501
22 - Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	13 - Dirección General de Sistemas para el Gobierno Digital	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,021
23 - Secretaría de Movilidad y Transporte	01 - Oficina del Secretario de Movilidad y Transporte	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS	4,490
23 - Secretaría de Movilidad y Transporte	02 - Unidad de Enlace Financiero Administrativo	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS	6,105
23 - Secretaría de Movilidad y Transporte	03 - Dirección General Jurídica	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS	2,890
23 - Secretaría de Movilidad y Transporte	04 - Oficina del Subsecretario de Movilidad y Transporte	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS	17,283
23 - Secretaría de Movilidad y Transporte	05 - Dirección General de Transporte Público y Particular	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS	17,213
24 – Coordinación Estatal de Comunicación Social	01 - Oficina del Coordinador Estatal de Comunicación Social	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	95,812
24 - Coordinación Estatal de Comunicación Social	02 - Dirección General de Administración	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,831
24 - Coordinación Estatal de Comunicación Social	03 - Oficina del Subsecretario de Comunicación	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,948
24 - Coordinación Estatal de Comunicación Social	04 - Dirección General de Evaluación y Estrategia	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,999

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

24 - Coordinación Estatal de Comunicación Social	05 - Dirección General de Coordinación Editorial	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	625
24 - Coordinación Estatal de Comunicación Social	06 - Dirección General de Redes Sociales	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,036
24 - Coordinación Estatal de Comunicación Social	07 - Oficina del Subsecretario de Información	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	9,023
24 - Coordinación Estatal de Comunicación Social	08 - Dirección General de Sistemas e Informática	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,362
24 - Coordinación Estatal de Comunicación Social	09 - Dirección General de Diseño	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,574
24 - Coordinación Estatal de Comunicación Social	10 - Dirección General de Difusión, Promoción y Coordinación de Eventos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,557
24 - Coordinación Estatal de Comunicación Social	11 - Oficina del Coordinador General de Medios de Comunicación Nacionales e Informática	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,229
25 - Unidos por Morelos	01 - Oficina del Secretario de Unidos por Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	32,909
30 - Municipios	07 - Municipios	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES	1,406,474
30 - Municipios	07 - Municipios	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,566,769
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	01 - Instituto Pro veteranos de la Revolución del Sur	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	484

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	02 - Comisión Estatal de Reservas Territoriales	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	6,052
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	03 - Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	25,526
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	04 - Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	11,334
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	05 - Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	11,500
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	06 - Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Victimas del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	8,450
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	07 - Instituto Morelense de Radio y Televisión	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	39,140
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	08 - Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	19,570
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	10 - Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,957

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	12 - Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	124,390
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	13 - Universidad Politécnica del Estado de Morelos	INGRESOS FEDERALES	PROGRAMAS FEDERALES UNIVERSIDAD POLITECNICA (TRANSFERENCIAS)	24,380
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	13 - Universidad Politécnica del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	26,448
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	15 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	INGRESOS FEDERALES	PROGRAMAS FEDERALES CONALEP (TRANSFERENCIAS)	1,998
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	15 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	INGRESOS FEDERALES	RAMO 33 FONDO 6 2017 (EDUCACION TECNOLOGICA)	68,049
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	15 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	23,049
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	16 - Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	INGRESOS FEDERALES	PROGRAMAS FEDERALES IEBEM (TRANSFERENCIAS)	52,000
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	16 - Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	INGRESOS FEDERALES	RAMO 33 FONDO 1 2017 (FONE)	5,107,813

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	16 - Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,054,616
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	17 - Instituto Estatal de Educación para Adultos	INGRESOS FEDERALES	RAMO 33 FONDO 6 2017 (EDUCACION DE ADULTOS)	55,564
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	17 - Instituto Estatal de Educación para Adultos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,938
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	18 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	INGRESOS FEDERALES	PROGRAMAS FEDERALES CECYTE (TRANSFERENCIAS)	45,701
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	18 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	56,662
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	19 - Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	41,744
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	20 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	9,500
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	21 - Instituto Estatal de Infraestructura Educativa	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	5,600

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	22 - Comisión Estatal de Arbitraje Médico	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	3,914
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	23 - Hospital del Niño Morelense	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	193,980
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	24 - Servicios de Salud Morelos	INGRESOS FEDERALES	RAMO 33 FONDO 2 2017 (FASSA)	1,263,301
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	24 - Servicios de Salud Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	291,045
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	25 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	INGRESOS FEDERALES	RAMO 33 FONDO 5 2017 (ASISTENCIA SOCIAL)	146,502
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	25 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	144,571
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	26 - Régimen Estatal de Protección Social en Salud	INGRESOS FEDERALES	PROGRAMAS FEDERALES REPSS (TRANSFERENCIAS)	686,137
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	26 - Régimen Estatal de Protección Social en Salud	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	107,635

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	27 - Fideicomiso Turismo Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	42,877
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	30 - Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado del Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	17,104
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	32 - Centro Morelense de las Artes	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	17,027
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	33 - Museo Morelense del Arte Popular	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,860
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	34 - Comisión Estatal del Agua	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	92,210
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	35 - Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	10,764
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	36 - Operador de Carreteras de Cuota	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	6,850
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	37 - INDETEC	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	572

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	38 - Albergue para Mujeres	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,691
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	39 - Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	23,800
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	40 - Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	2,000
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	41 - Centro Cultural Museo Juan Soriano	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	21,000
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	42 - Auditorio Cultural Estatal Teopanzolco	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	21,000
40 - Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	43 - Centro Cultural Comunitario los Chocolates	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	4,700
41 - Gastos Institucionales	01 - Gastos Institucionales	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	1,560,575
60 - Poder Legislativo	01 - Congreso del Estado	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	418,500
70 - Poder Judicial	01 - Tribunal Superior de Justicia	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	569,045

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

70 - Poder Judicial	02 - TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	18,000
70 - Poder Judicial	03 - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	35,000
70 - Poder Judicial	04 - Tribunal Unitario de Justicia para Adolecentes	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	23,000
80 - Órganos Autónomos	01 - Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	168,764
80 - Órganos Autónomos	02 - Comisión de Derechos Humanos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	14,500
80 - Órganos Autónomos	03 - Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	12,300
80 - Órganos Autónomos	04 - Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	17,768
80 - Órganos Autónomos	05 - Universidad Autónoma del Estado de Morelos	INGRESOS FEDERALES	SUBSIDIO FEDERAL UAEM 2017	1,000,000
80 - Órganos Autónomos	05 - Universidad Autónoma del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	569,802
80 - Órganos Autónomos	06 – El Colegio de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	8,673
80 - Órganos Autónomos	07 - Fondo para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	93,297
80 - Órganos	08 - Fondo para la	RECURSOS	RAMO 28:	186,594

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Autónomos	Atención de Infraestructura y Administración Municipal	FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	
80 - Órganos Autónomos	09 - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	8,240
ADEFAS	ADEFAS	RECURSOS FISCALES	RAMO 28: PARTICIPACIONES FEDERALES (REC FISCALES)	96,675
TOTAL				22,792,068

Anexo 16

Poder Ejecutivo

Gasto Corriente y de Capital Recurso Estatal

Miles de pesos

Dependencia	Total	Gasto Corriente	Gasto de Capital
Gubernatura	33,224	33,224	
Unidos por Morelos	32,909	32,909	
Coordinación Estatal de Comunicación Social	122,995	122,995	
Secretaría de Gobierno	93,369	93,369	
Reinserción Social	288,250	288,250	
Secretaría de Hacienda	147,158	97,158	50,000
Secretaría de Economía	101,582	19,582	82,000
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	120,122	25,122	95,000
Secretaría de Obras Públicas	138,367	43,367	95,000
Secretaría de Educación	22,324	22,324	
Secretaría de Salud	20,325	20,325	

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Fiscalía General	370,330	370,330	
Secretaría de Administración	81,500	81,500	
Secretaría de la Contraloría	24,174	24,174	
Comisión Estatal de Seguridad Pública	767,141	683,141	84,000
Consejería Jurídica	22,874	22,874	
Secretaría de Turismo	36,482	15,882	20,600
Secretaría de Desarrollo Social	104,047	34,047	70,000
Secretaría del Trabajo	86,225	65,225	21,000
Secretaría de Cultura	88,895	72,895	16,000
Secretaría de Desarrollo Sustentable	54,662	54,662	
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	23,226	23,226	
Secretaría de Movilidad y Transporte	47,981	47,981	
Bienes Muebles e Inmuebles	15,000	15,000	
Suma	2,843,162	2,309,562	533,600

NOTAS:
REFORMA VIGENTE.- Anexo 17 derogado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14.

Anexo 18
Organismos Descentralizados
Miles de pesos

Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Secretaría de Gobierno	122,056	122,056	-	-
Instituto de Pro-Veteranos de la Revolución del Sur	484	484		

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Instituto Estatal de la Defensoría Pública del Estado de Morelos	19,570	19,570		
Comisión Estatal de Reservas Territoriales	6,052	6,052		
Instituto de Servicios Registrales y Catastrales	25,526	25,526		
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	11,334	11,334		
Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos	11,500	11,500		
Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	8,450	8,450		
Instituto Morelense de Radio y Televisión	39,140	39,140		
Secretaría de Hacienda	572	572	-	-
INDETEC	572	572		
Secretaría de Economía	1,957	1,957	-	-
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	1,957	1,957		
Secretaría de Salud	2,839,776	743,836	1,409,803	686,137
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Morelos	3,914	3,914		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	291,073	144,571	146,502	
Albergue para Mujeres	2,691	2,691		
Sistema de Protección Social en Salud	2,542,098	592,660	1,263,301	686,137
Hospital del Niño Morelense	193,980	193,980		
Servicios de Salud de Morelos	1,397,356	134,055	1,263,301	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	793,772	107,635		686,137

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Programa de Dialisis	18,000	18,000		
Salud en tu Colonia	2,000	2,000		
Provisión para el Sector Salud	136,990	136,990		
Secretaría de Educación	8,525,254	1,969,749	5,231,426	1,324,079
Instituto de Infraestructura Educativa	5,600	5,600		
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	124,390	124,390		
Colegio de Morelos	8,673	8,673		
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	93,096	23,049	68,049	1,998
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1,569,802	569,802		1,000,000
Instituto Estatal de Educación para Adultos	59,502	3,938	55,564	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	102,363	56,662		45,701
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	41,744	41,744		
Universidad Politécnica del Estado de Morelos	50,828	26,448		24,380
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	6,147,705	987,892	5,107,813	52,000
Programa Beca Salario (Ley)	221,527	21,527		200,000
Programa Escuela de Calidad (PEC) Morelos	6,850	6,850		
Programa de Equipamiento Escolar	6,850	6,850		
Libros de Secundaria	3,024	3,024		
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	9,500	9,500		

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	23,800	23,800		
Uniformes Escolares para Educacion Primaria	45,000	45,000		
Programa de Lentes para Alumnos de Secundaria	5,000	5,000		
Secretaría de Turismo	2,000	2,000	-	-
Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos	2,000	2,000		
Secretaría de Movilidad y Transporte	6,850	6,850	-	-
Organismo Operador de Carreteras de Cuota	6,850	6,850		
Secretaría de Desarrollo Social	17,104	17,104	-	-
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	17,104	17,104		
Secretaría de Cultura	66,587	66,587	-	-
Museo Morelense de Arte Popular	2,860	2,860		
Centro Morelense de las Artes	17,027	17,027		
Centro Cultural Museo Juan Soriano	21,000	21,000		
Auditorio Cultural Estatal Teopanzolco	21,000	21,000		
Centro Cultural Comunitario Los Chocolates	4,700	4,700		
Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología	10,764	10,764	-	-
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	10,764	10,764		
Secretaría de Desarrollo Sustentable	92,210	92,210	-	-
Comisión Estatal de Agua	42,210	42,210		

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Planta de Tratamiento	50,000	50,000		

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Anexo 18 reformado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14.

ANEXO 19
Instancia de justicia administrativa
Miles de pesos

Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos	41,000	41,000		
Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos	500	500		

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Anexo 19 reformado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14.

ANEXO 20
Instancia en materia de conflictos laborales
Miles de pesos

Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	11,043	11,043		

ANEXO 21
Comisión de Derechos Humanos
Miles de pesos

Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	14,500	14,500		

ANEXO 22
Instancia de transparencia y acceso a la información

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 "Tierra y Libertad"

Miles de pesos

Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE)	17,768	17,768		

ANEXO 23

Órgano Superior de Fiscalización

Miles de pesos

Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización	18,500	18,500		

ANEXO 24

ADEFAS

Miles de pesos

Concepto	Importe
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	96,675

ANEXO 25

Financiamiento Público a Partidos Políticos

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Miles de pesos

	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Prerrogativas a Partidos Políticos (Año Ordinario)	74,269	74,269		
Prerrogativas a Partidos Políticos (Año Electoral)	37,135	37,135		
total	111,404	111,404		

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

ANEXO 26
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
Financiamiento Público para cada Partido Político
Miles de pesos

	Porcentaje	Importe
Partido Acción Nacional (PAN)	11.01%	12,266
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	16.57%	18,460
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	18.70%	20,832
Partido del Trabajo (PT)	5.84%	6,506
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	7.93%	8,834
Partido Movimiento Ciudadano (MOVIMIENTO CIUDADANO)	7.94%	8,845
Partido Nueva Alianza (NUEVA ALIANZA)	5.57%	6,205
Partido Socialdemócrata (PSD)	7.20%	8,021
Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)	9.33%	10,394
Partido Humanista (HUMANISTA)	5.47%	6,094
Partido Encuentro Social (ENCUENTRO SOCIAL)	4.44%	4,946
TOTAL	100.00%	111,404

Estos Porcentajes se Tomaron del Acuerdo IMPEPAC/CEE/001/2016, por lo que se aprueba el acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público asignado a los partidos políticos con registro acreditado ante el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

ANEXO 27
Tribunal Electoral del Estado de Morelos
Miles de pesos

	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Tribunal Electoral del Estado de Morelos	18,000	18,000		

ANEXO 28
Comunicación Social
Miles de pesos

Dependencia	Total	Gasto Corriente	Gasto de Capital
Coordinación Estatal de Comunicación Social	122,995	122,995	

ANEXO 29
Sistema de Protección Social en Salud
Miles de pesos

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Sistema de Protección Social en Salud	2,542,098	592,660	1,263,301	686,137
Hospital del Niño Morelense	193,980	193,980		
Servicios de Salud Morelos	1,397,356	134,055	1,263,301	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos. Aportación Solidaria Estatal	793,772	107,635		686,137
Programa de Diálisis	18,000	18,000		
Salud en tu Colonia	2,000	2,000		
Provisión para el Sector Salud	136,990	136,990		

Anexo 29
Transferencias a Fideicomisos
Miles de pesos

Nombre del Fideicomiso	Importe
Total	2,000
Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos	2,000

FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MORELOS		
Fideicomiso	Número de contrato	Fiduciario
Centro de Convenciones	130	Actinver

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Anexo 29 reformado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14.

Anexo 30
Subsidios Ayudas Sociales y Desastres Naturales
Miles de pesos

Concepto	Importe
Contingencias (Desastres Naturales)	316,260
Aportaciones sociales y ayudas económicas	5,000

Nota. En lo referente al concepto de Aportaciones sociales y ayudas económicas, estas se otorgan de acuerdo a las necesidades que surjan en el año fiscal

NOTAS:

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

REFORMA VIGENTE.- Anexo 30 reformado por artículo cuarto del Decreto No. 3250, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 5612, de fecha 2018/07/13. Vigencia 2018/07/14.

Anexo 31
Subsidios Ayudas Sociales y Desastres Naturales
Miles de pesos

Concepto	Importe
Contingencias (Desastres Naturales)	363,111
Aportaciones sociales y ayudas económicas	5,000

Nota. En lo referente al concepto de Aportaciones sociales y ayudas económicas, estas se otorgan de acuerdo a las necesidades que surjan en el año fiscal.

Anexo 32
Transferencias a Organismos de la Sociedad Civil
Miles de pesos

Concepto	Importe
Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública	2,850

Anexo 33
Pensiones y Jubilaciones
Miles de pesos

Concepto	Importe
Pensiones	272,000
Jubilaciones	400,000

ANEXO 34
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF
Miles de pesos

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, contribución definida o mixto	Beneficio definido				
Población afiliada					
Activos	9,085				
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio	40.27				
Pensionados y Jubilados	3,779				
Edad máxima					
Edad mínima					

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 "Tierra y Libertad"

Edad promedio	64.53				
Beneficiarios	-				
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	10.53				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	-				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	-				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	6.40%				
Crecimiento esperado de los activos (%)	1.17%				
Edad de jubilación o pensión	n.a.				
Esperanza de vida	74.9				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-				
Nómina anual					
Activos	854,170				
Pensionados y Jubilados	297,810				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	n.a.				
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio	6.6				
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y jubilaciones en curso de pago	6,341,000				
Generación actual	10,719,000				
Generaciones futuras	12,595,000				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización (%)					
Generación actual	191.22				
Generaciones futuras	34.84				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Período de suficiencia					
Año de descapitalización	n.a.				
Tasa de rendimiento	n.a.				
Estudio actuarial					
Año de elaboración de estudio actuarial	2014				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	FARELL, Grupo de Consultoría, S.C.				

ANEXO 35
DETALLE DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Miles de Pesos									
Institución Financiera	Tipo	Monto contratado	Plazo (meses)	Tasa	Calificación Crediticia	Garantía o fuente de pago	No. Registro SHCP	Saldo diciembre 2017	Destino
BBVA BANCOMER	(LCR)	13,000	240	Negociable en cada disposición	n.a.	(P)	252/2010	-	Garantía de pago de contrato de prestación de servicios
BANOBRAS	(CS)	333,336	240	Fija 8.26	n.a.	(P)	P17-0812123	311,202	Inversión Pública Productiva
BANOBRAS	(CS)	585,000	64	Fija 5.71	Fitch AA+	(P) y (A)	P17-0913115	-	Inversión Pública Productiva
BANOBRAS	(CS)	57,350	64	Fija 6.72	Fitch AA+	(A)	A17-101346	-	Inversión Pública Productiva
BANOBRAS	(CS)	1,400,000	216	TIIE + 0.64	HRatings AA	(P)	P17-1213160	1,152,941	Inversión Pública Productiva
BANORTE	(CS)	800,000	216	TIIE + 0.90	Fitch AA+	(P)	P17-0114007	747,359	Inversión Pública Productiva
HSBC	(CS)	600,000	144	TIIE + 0.80	Fitch AA+	(P)	P17-0214021	503,520	Inversión Pública Productiva
AFIRME	(CS)	486,500	240	TIIE + 0.94	Fitch AA	(P)	P17-0317015	484,996	Refinanciamiento
INTERACCIONES	(CS)	527,000	240	TIIE + 1.60	Fitch AA	(P)	P17-0317013	512,642	Refinanciamiento
INTERACCIONES	(CS)	486,500	240	TIIE + 1.60	Fitch AA	(P)	P17-0317014	485,779	Inversión Pública Productiva
								$4,198,441	

[1] Donde (CS) Crédito Simple, LCR (Línea de Crédito Revolvente)

[2] Donde (P) Participaciones, (A) Aportaciones

ANEXO 36 PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL						
Secretaría o Dependencia	Mandos Medios y superiores	Sindicalizados	Supernumerarios	Sector Policíaco	Tec. y de confianza	Total ocupadas
	Total	Total	Total	Total	Total	

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	ocupadas	ocupadas	ocupadas	ocupadas	ocupadas	
OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO	88	45	-	-	63	196
SECRETARÍA DE GOBIERNO	123	77	16	-	58	274
SECRETARÍA DE HACIENDA	166	312	59	-	60	597
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	23	22	-	-	-	45
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	40	36	22	-	9	107
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	54	69	1	-	37	161
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	42	17	36	-	26	121
SECRETARÍA DE SALUD	13	8	-	-	11	32
FISCALÍA GENERAL	85	178	375	291	582	1,511
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	82	294	8	-	50	434
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	50	31	5	-	6	92
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	143	34	26	1,826	61	2,090
CONSEJERÍA JURÍDICA	44	13	3	-	11	71
SECRETARÍA DE TURISMO	27	10	1	-	2	40
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	52	8	2	-	5	67
SECRETARÍA DEL TRABAJO	28	46	5	-	187	266
SECRETARÍA DE CULTURA	72	38	-	-	135	245
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	85	27	2	-	91	205
SECRETARÍA DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGÍA	41	1	-	-	7	49
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	35	121	11	17	8	192
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	9	-	-	1	3	13
SUBTOTAL	1,302	1,387	572	2,135	1,412	6,808
Organismo	Mandos Medios y superiores	Sindicalizados	Supernumerarios	Sector Policíaco	Tec. y de confianza	Total ocupadas
	Total ocupadas	Total ocupadas	Total ocupadas	Total ocupadas	Total ocupadas	
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	16	11	6	-	18	51
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD	11	-	-	-	5	16

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

PÚBLICA						
COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL	86	32	137	615	284	1,154
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN	5	5	5	-	1	16
INSTITUTO MORELENSE DE LA JUVENTUD	14	-	1	-	7	22
INSTITUTO DE PRO VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR	-	-	5	-	1	6
INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES	15	117	-	-	17	149
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA	57	5	3	-	5	70
INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL EDO. DE MORELOS	-	7	-	-	-	7
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	-	-	-	-	-	-
INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	19	28	25	-	2	74
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	-	35	-	-	-	35
SUBTOTAL	223	240	182	615	340	1,600
TOTAL GENERAL	1,525	1,627	754	2,750	1,752	8,408

ANEXO 36
TABULADOR MANDIOS Y SUPERIORES

NOMBRAMIENTO	NIVEL ACTUAL	8 SUELDO	9 ASIGNACIÓN	22 DESPENSA	NÓMINA 2	TOTAL MENSUAL
Gobernador Constitucional	101	1,788.00	45,251.52	960.48	52,000.00	100,000.00
Secretario de Gobierno	102	1,226.00	29,013.52	960.48	58,800.00	90,000.00
Secretario o Secretario Técnico	103	1,226.00	29,013.52	960.48	38,800.00	70,000.00
Coordinador General	104	1,150.00	25,969.52	960.48	36,920.00	65,000.00
Subsecretario, Coordinador, Asesor "A", Secretario Ejecutivo o Jefe de Unidad	105	1,073.00	20,781.52	960.48	37,185.00	60,000.00
Director General, Asesor "B" o Profesionista Especializado	106	1,070.00	13,763.92	960.48	29,505.60	45,300.00
Coordinador de Área, Asesor "C", Secretario Particular o Profesionista "A"	107	1,228.20	11,533.68	960.48	15,277.	29,000.0

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

					64	0
Director de Área, Asistente "A" o Profesionista "B"	108	1,224.76	9,056.17	960.48	10,758.59	22,000.00
Subdirector, Técnico Profesional o Asistente "B"	109	1,146.56	6,601.72	960.48	8,291.24	17,000.00
Jefe de Departamento, Auxiliar Técnico o Auxiliar Administrativo	110	1,025.20	3,589.68	960.48	6,424.64	12,000.00

ANEXO 36
TABULADOR PERSONAL SINDICALIZADO

NOMBRAMIENTO	NIVEL ACTUAL	8 SUELDO	10 AYUDA P/RENTA	16 RETABULACIÓN	20 FONDO DE PREVISIÓN P/GTOS EXTRAORDINARIOS	22 DESPENSA Acuerdo	27 AYUDA P/TRANS Acuerdo	33 BIENESTAR FAMILIAR	48 PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL	NÓMINA 2	TOTAL MENSUAL
JEFE DE OFIC, TÉCNICO DE CAMPO	220	3,707.51	238.58	5,950.90	196.03	511.28	173.22	225.98	1,717.65	N/A	12,721.15
ENCARGADO DE SERVICIOS	222	3,607.18	240.40	4,624.45	197.46	511.28	173.22	227.69	1,696.08	N/A	11,277.76
JEFE DE OFICINA	224	3,513.73	242.47	3,489.05	199.07	511.28	173.22	229.64	1,677.57	N/A	10,036.03
JEFE DE SECCIÓN , JEFE DE UNIDAD	226	3,460.83	244.84	2,528.37	200.91	511.28	173.22	231.82	1,625.92	N/A	8,977.19
ANALISTA TÉCNICO, ANALISTA ESPECIALIZADO	228	3,495.13	247.25	1,687.75	202.78	511.28	173.22	234.07	1,600.38	N/A	8,151.86
ADMINISTRATIVO, ANALISTA	230	3,531.69	249.78	975.55	204.75	511.28	173.22	236.45	1,581.37	N/A	7,464.09

ANEXO 36
TABULADOR PERSONAL SUPERNUMERARIO

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

NOMBRAMIENTO	NIVEL ACTUAL	8 SUELDO	10 AYUDA P/ RENTA	16 RETABULACIÓN	22 DESPENSA	27 AYUDA P/TRANSPORTE	48 PLAN DE PREVISION SOCIAL	NÓMINA 2	TOTAL MENSUAL.
JEFE DE PROYECTOS,TECNICO DE CAMPO A	320	1,436.24	76.77	2,361.64	71.74	46.06	521.84	N/A	4,514.29
SUPERVISOR, SUPERVISOR DE AUDITORÍA	322	1,380.97	76.77	1,813.82	71.74	46.06	507.19	N/A	3,896.55
AUXILIAR DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO,AUDITOR FISCAL, TÉCNICO DE CAMPO B	324	1,327.81	76.77	1,349.44	71.74	46.06	493.17	N/A	3,364.99
JEFE DE UNIDAD, ACTUARIO LABORAL	326	1,290.52	76.77	961.31	71.74	46.06	465.79	N/A	2,912.19
ANALISTA ESPECIALIZADO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO DE CAMPO C	328	1,288.89	76.77	628.07	71.74	46.06	448.91	N/A	2,560.44
SECRETARIA DEL DIRECTOR GENERAL, AUXILIAR	330	1,287.25	76.77	351.06	71.74	46.06	434.52	N/A	2,267.40

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

DE INTENDENCIA									
SECRETARIA DEL SUBDIRECTOR, INSTRUCTOR	332	1,285.62	76.77	120.52	322.20	46.06	416.23	N/A	2,267.40
ENFERMERA GENERAL	334	1,285.62	76.77	120.52	322.20	46.06	416.23	N/A	2,267.40
SECRETARIA EJECUTIVA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	336	1,285.62	76.77	120.52	322.20	46.06	416.23	N/A	2,267.40
MECANOGRAFA, AUXILIAR DE INTENDENCIA, SECRETARIA	338	1,285.62	76.77	120.52	322.20	46.06	416.23	N/A	2,267.40

ANEXO 36
TABULADOR PERSONAL TÉCNICO O DE CONFIANZA

NOMBRAMIENTO	NIVEL ACTUAL	8 SUELDO	9 ASIGNACIÓN	22 DESPENSA	25 COMP./ DESPEGUE DE CATEGORIA	NÓMINA 2	TOTAL MENSUAL
COORDINADOR A, POLIGRAFISTA	602	1,505.20	414.78	960.48	10,119.54	N/A	13,000.00
COORDINADOR	604	1,490.85	412.17	960.48	6,364.64	N/A	9,228.14
PROFESIONAL EJECUTIVO	606	1,476.51	410.87	960.48	4,628.57	N/A	7,476.43
ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO	608	1,462.15	409.56	960.48	3,993.37	N/A	6,825.56

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

PROFESIONAL EJECUTIVO A	610	1,447.81	408.26	960.48	3,621.64	N/A	6,438.19
PROFESIONAL EJECUTIVO B	612	1,433.46	406.96	960.48	2,601.65	N/A	5,402.55
LÍDER DE PROYECTOS,AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	614	1,419.11	404.35	960.48	2,245.56	N/A	5,029.50
PERITO, MÉDICO LEGISTA	616	1,390.41	399.12	960.48	1,757.74	N/A	4,507.75
PROFESIONAL EJECUTIVO C, AUDITOR	618	1,376.07	396.51	960.48	1,491.66	1,500.00	5,724.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, COCINERO	620	1,323.90	388.69	960.48	759.93	N/A	3,433.00
JEFE DE OFICINA	622	1,310.85	386.08	960.48	603.41	N/A	3,260.82
SUPERVISOR, CAPTURISTA A	624	1,297.81	383.48	960.48	132.55	2,000.00	4,774.32
ANALISTA	626	1,233.89	139.44	708.37	-	N/A	2,081.70

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

ANEXO 36
TABULADOR PERSONAL POLICÍACO

NOMBRAMIENTO	NIVEL ACTUAL	8 SUELDO	9 ASIGNACIÓN	10 AYUDA P/ RENTA	22 DESPENSA	25 COMP./ DESPEGUE DE CATEGORIA	26 OTROS	27 AYUDA P/ TRANSPORTE	48 PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL	NÓMINA 2	TOTAL MENSUAL.
COORDINADOR DE ZONA	402	3,749.87	5,476.23	-	-	1,869.29	-	-	-	1,904.62	13,000.01
POLICÍA GOES	404	2,941.22	3,313.56	-	-	1,444.28	-	-	-	4,843.38	12,542.44
JUDICIAL D	406	6,939.35	-	100.62	94.03	-	-	60.38	-	N/A	7,194.37
SUPERVISOR	408	6,064.86	-	100.62	94.03	-	-	60.38	-	3,680.12	10,000.00
CUSTODIO A	410	6,017.84	-	100.62	94.03	-	-	60.38	-	2,727.14	9,000.01
CUSTODIO B, JUDICIAL B	412	5,453.68	-	100.62	94.03	-	-	60.38	-	N/A	5,708.70
POLICÍA SUBINSPECTOR	414	2,117.38	1,952.79	-	-	852.14	-	-	433.29	2,200.00	7,555.61
POLICÍA PREVENTIVO ESCOLTA A	416	4,851.89	-	100.62	94.03	-	-	60.38	-	N/A	5,106.91
CUSTODIO C,POLICIA OFICIAL	417	3,414.52	-	118.73	116.50	-	335.07	71.24	556.99	N/A	4,613.05
AGENTE DE SEGURIDAD	418	3,044.57	-	118.73	110.96	-	-	71.24	634.43	N/A	3,979.93
JEFE DE GRUPO	42									N/A	

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	0	3,222.09	-	118.73	110.96	-	335.08	71.24	-		3,858.09
CUSTODIO (3TURNOS),	422	2,969.14	-	118.73	110.96	-	335.08	71.24	556.99	N/A	4,162.13
POLICÍA SUBOFICIAL	423	2,842.87	-	118.73	116.50	-	166.45	71.24	522.99	N/A	3,838.77
POLICÍA (CONDUCTOR, ENFERMERA, CABO)	424	2,472.06	-	118.73	110.96	-	166.45	71.24	522.99	N/A	3,462.41
POLICÍA RASO	425	2,735.70	-	118.73	116.50	-	166.45	71.24	521.26	2,340.00	6,069.87
SUPERVISOR C, POLICÍA PARAMÉDICO	426	2,378.84	-	118.73	110.96	-	166.45	71.24	521.26	N/A	3,367.47

ANEXO 36
PLAZAS Y TABULADOR DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS

ORIGEN	TIPO	CATEGORIA / PUESTO	NIVEL SALARIAL	PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO MENSUAL
F	BASE	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7	3	26,540.59	13,474.31	40,014.90
F	BASE	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7A	6	30,313.58	15,830.96	46,144.55
F	BASE	DIRECTORA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7	79	13,299.54	7,162.19	20,461.73
F	BASE	DIRECTORA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7A	75	16,676.65	9,329.33	26,005.98
F	BASE	DIRECTORA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7B	75	20,798.73	12,112.90	32,911.63
F	BASE	DIRECTORA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7C	37	25,997.37	15,623.45	41,620.82
F	BASE	DIRECTORA DE	7D	46	32,001.8	18,202.87	50,204.7

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		JARDÍN DE NINOS, FORANEA.			9		7
F	BASE	DIRECTORA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7E	18	39,687.61	21,345.05	61,032.66
F	BASE	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7A	2	23,868.82	13,188.76	37,057.58
F	BASE	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7B	1	29,738.10	16,827.17	46,565.27
F	BASE	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7C	2	37,140.26	19,853.41	56,993.67
F	BASE	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7D	1	45,689.78	23,348.74	69,038.52
F	BASE	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7E	1	56,633.16	27,822.75	84,455.92
F	BASE	MAESTRA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7	1020	10,896.96	5,848.67	16,745.63
F	BASE	MAESTRA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7A	539	13,672.41	7,618.95	21,291.35
F	BASE	MAESTRA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7B	224	17,001.77	9,866.03	26,867.79
F	BASE	MAESTRA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7C	143	21,344.32	12,753.78	34,098.10
F	BASE	MAESTRA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7D	66	26,194.55	15,965.06	42,159.60
F	BASE	MAESTRA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7E	21	32,402.49	18,502.81	50,905.30
F	BASE	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7	14	15,348.71	8,174.08	23,522.79
F	BASE	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7A	3	19,268.56	10,679.62	29,948.18
F	BASE	EDUCADORA PARA CENTROS DE	7B	6	24,002.39	13,874.76	37,877.15

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		DESARROLLO INFANTIL.					
F	BASE	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7C	8	29,972.71	17,188.07	47,160.77
F	BASE	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7D	3	36,868.54	20,007.05	56,875.59
F	BASE	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7E	2	45,694.96	23,615.25	69,310.21
F	BASE	MTRA DE JARDÍN DE NINOS DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTAL	7	2	14,213.39	7,424.22	21,637.61
F	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE ENSENANZA PRIMARIA, FORANEO.	7	8	26,477.42	13,311.50	39,788.92
F	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE ENSENANZA PRIMARIA, FORANEO.	7A	13	30,313.58	15,830.96	46,144.55
F	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE ENSENANZA PRIMARIA, FORANEO.	7B	13	34,737.18	18,208.59	52,945.77
F	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE ENSENANZA PRIMARIA, FORANEO.	7BC	2	38,609.18	19,791.58	58,400.77
F	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE ENSENANZA PRIMARIA, FORANEO.	7C	13	42,481.12	21,374.56	63,855.69
F	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE ENSENANZA PRIMARIA, FORANEO.	7D	14	51,425.38	25,031.28	76,456.66
F	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE ENSENANZA PRIMARIA, FORANEO.	7E	12	62,873.98	29,711.84	92,585.83
F	BASE	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA, FORANEO.	7	1	33,750.73	14,925.58	48,676.31
F	BASE	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA, FORANEO.	7B	3	42,907.56	19,530.65	62,438.21
F	BASE	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA, FORANEO.	7C	4	51,557.84	23,067.17	74,625.01

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

F	BASE	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA, FORANEO.	7D	1	61,548.86	27,151.83	88,700.69
F	BASE	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA, FORANEO.	7E	4	74,337.44	32,380.22	106,717.67
F	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7	165	13,299.54	7,162.19	20,461.73
F	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7A	140	16,676.65	9,329.33	26,005.98
F	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7B	149	20,798.73	12,112.90	32,911.63
F	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7BC	1	23,398.07	13,868.20	37,266.27
F	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7C	120	25,997.37	15,623.45	41,620.82
F	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7D	59	32,001.89	18,202.87	50,204.77
F	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7E	54	39,687.61	21,345.05	61,032.66
F	BASE	DIRECTOR DE INTERNADO DE PRIMARIA, FORANEO.	7A	1	22,066.84	12,113.91	34,180.76
F	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7	4251	10,896.96	5,848.67	16,745.63
F	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7A	1462	13,672.41	7,618.95	21,291.35
F	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7B	564	17,001.77	9,866.03	26,867.79
F	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7C	291	21,344.32	12,753.78	34,098.10
F	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7D	138	26,194.55	15,965.06	42,159.60
F	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7E	115	32,402.49	18,502.81	50,905.30
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSENANZA, FORANEO.	7	1	41,322.69	18,301.45	59,624.14
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA	7A	4	46,769.98	20,357.51	67,127.49

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		ENSENANZA, FORANEO.					
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSENANZA, FORANEO.	7B	3	54,339.90	23,452.35	77,792.25
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSENANZA, FORANEO.	7C	3	65,881.70	28,171.03	94,052.72
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSENANZA, FORANEO.	7D	4	79,212.52	33,621.10	112,833.62
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSENANZA, FORANEO.	7E	6	96,276.00	40,597.22	136,873.22
F	BASE	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	7	14	31,286.04	16,478.24	47,764.28
F	BASE	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	7A	23	36,174.26	18,545.43	54,719.70
F	BASE	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	7B	16	42,975.76	21,326.12	64,301.88
F	BASE	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	7C	7	53,345.98	25,565.81	78,911.79
F	BASE	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	7D	4	65,323.70	30,462.70	95,786.40
F	BASE	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	7E	4	80,655.14	36,730.71	117,385.85
F	BASE	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	7	20	30,126.47	15,859.78	45,986.25
F	BASE	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	7A	33	34,824.97	18,072.05	52,897.02
F	BASE	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	7B	20	41,364.79	20,745.75	62,110.54

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

F	BASE	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	7C	8	51,336.15	24,822.37	76,158.53
F	BASE	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	7D	3	62,853.09	29,530.87	92,383.97
F	BASE	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	7E	4	77,594.73	35,557.75	113,152.48
F	BASE	JEFE DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEO.	7	6	39,502.49	17,677.59	57,180.08
F	BASE	JEFE DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEO.	7A	13	44,633.05	19,617.29	64,250.33
F	BASE	JEFE DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEO.	7B	11	51,774.45	22,536.93	74,311.37
F	BASE	JEFE DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEO.	7C	14	62,662.93	26,988.50	89,651.43
F	BASE	JEFE DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEO.	7D	6	75,239.17	32,130.09	107,369.26
F	BASE	JEFE DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEO.	7E	6	91,336.71	38,711.30	130,048.01
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	7	2	41,322.69	18,301.45	59,624.14
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	7A	8	46,769.98	20,357.51	67,127.49
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	7B	1	54,339.90	23,452.35	77,792.25
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	7C	2	65,881.70	28,171.03	94,052.72
F	BASE	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7	17	31,286.04	16,478.24	47,764.28
F	BASE	DIRECTOR DE ESCUELA	7A	23	36,174.26	18,545.43	54,719.70

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		SECUNDARIA TECNICA, FORANEO					
F	BASE	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7B	6	42,975.76	21,326.12	64,301.88
F	BASE	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7C	4	53,345.98	25,565.81	78,911.79
F	BASE	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7D	3	65,323.70	30,462.70	95,786.40
F	BASE	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANE	7	24	30,126.47	15,334.21	45,460.68
F	BASE	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANE	7A	20	34,824.97	17,546.48	52,371.45
F	BASE	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANE	7B	13	41,364.79	20,220.18	61,584.97
F	BASE	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANE	7C	3	51,336.15	24,296.81	75,632.96
F	BASE	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANE	7D	1	62,853.09	29,005.30	91,858.40
F	BASE	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANE	7E	1	77,594.73	35,032.18	112,626.92
F	BASE	JEFE DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7	2	39,502.49	17,677.59	57,180.08
F	BASE	JEFE DE ENSENANZA	7A	14	44,633.0	19,617.29	64,250.3

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		SECUNDARIA TECNICA, FORANEO			5		3
F	BASE	JEFE DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7B	8	51,774.45	22,536.93	74,311.37
F	BASE	JEFE DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7C	5	62,662.93	26,988.50	89,651.43
F	BASE	JEFE DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7D	5	75,239.17	32,130.09	107,369.26
F	BASE	JEFE DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7E	2	91,336.71	38,711.30	130,048.01
F	BASE	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7	15	13,466.29	7,438.76	20,905.05
F	BASE	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7A	25	16,885.68	9,633.50	26,519.18
F	BASE	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7B	19	21,060.22	12,452.48	33,512.70
F	BASE	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7C	9	26,325.10	16,007.78	42,332.88
F	BASE	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7D	10	32,406.02	18,545.68	50,951.70
F	BASE	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7E	4	40,189.58	21,727.86	61,917.44
F	BASE	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	7	1	26,922.86	14,260.49	41,183.35
F	BASE	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	7A	1	30,759.26	16,655.51	47,414.77
F	BASE	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	7B	1	35,254.80	18,976.83	54,231.63
F	BASE	SUPERVISOR DE	7C	2	43,124.6	22,194.29	65,318.9

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		EDUCACION ESPECIAL FORANEO.			6		5
F	BASE	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	7D	2	52,214.34	25,910.45	78,124.80
F	BASE	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	7E	1	63,849.16	30,667.16	94,516.32
F	BASE	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA, FORANEO.	7	2	11,346.10	6,209.09	17,555.19
F	BASE	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7	385	11,346.10	6,209.09	17,555.19
F	BASE	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	183	14,245.79	8,056.41	22,302.21
F	BASE	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	75	17,718.61	10,400.31	28,118.93
F	BASE	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	38	22,232.64	13,406.39	35,639.03
F	BASE	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	18	27,290.75	16,504.74	43,795.49
F	BASE	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	21	33,765.23	19,151.45	52,916.69
F	BASE	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	7	67	11,346.10	6,209.09	17,555.19
F	BASE	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	7A	39	14,245.79	8,056.41	22,302.21
F	BASE	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	7B	10	17,718.61	10,400.31	28,118.93
F	BASE	MAESTRO PSICOLOGO	7C	15	22,232.64	13,406.39	35,639.03

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL					
F	BASE	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	7D	3	27,290.75	16,504.74	43,795.49
F	BASE	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	7E	2	33,765.23	19,151.45	52,916.69
F	BASE	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA,FORANEA	7A	2	46,769.98	20,896.13	67,666.10
F	BASE	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA,FORANEA	7B	3	54,339.90	23,990.97	78,330.87
F	BASE	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA,FORANEA	7C	1	65,881.70	28,709.64	94,591.34
F	BASE	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA,FORANEA	7D	4	79,212.52	34,159.72	113,372.23
F	BASE	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA,FORANEA	7E	2	96,276.00	41,135.84	137,411.83
F	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	72	13	13,019.88	8,762.76	21,782.64
F	BASE	INPECTOR BILINGÜE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	7B	1	32,117.42	17,341.23	49,458.66
F	BASE	ASPIRANTE "B" EDUCACION INDIGENA	7	4	7,698.18	4,699.35	12,397.53
F	BASE	INPECTOR BILINGÜE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	7	3	24,052.36	12,596.01	36,648.37
F	CONFIANZA	SUBDIRECTOR DE AREA	29	12	40,871.57	19,658.30	60,529.87
F	CONFIAN	JEFE DE	28	38	24,066.3	13,132.14	37,198.5

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	ZA	DEPARTAMENTO			7		1
F	CONFIANZA	DIRECTOR GENERAL	33	1	89,468.95	39,691.84	129,160.79
F	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	30	8	58,412.63	26,615.93	85,028.56
F	CONFIANZA	SECRETARIO PARTICULAR DE SPS-33	29	1	41,088.68	20,170.42	61,259.10
F	BASE	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	21	1056	8,420.59	5,295.75	13,716.34
F	BASE	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	65	8,420.59	5,295.75	13,716.34
F	BASE	ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	126	9,391.33	6,009.28	15,400.61
F	BASE	JEFE DE OFICINA	27ZA	152	10,911.90	6,591.62	17,503.52
F	BASE	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	21	19	8,420.59	5,295.75	13,716.34
F	BASE	PROMOTOR	23	1	8,884.91	5,614.71	14,499.62
F	BASE	SECRETARIA DE APOYO	22	224	8,648.39	5,452.49	14,100.88
F	CONFIANZA	CHOFER DE SPS	25	2	9,102.37	5,787.31	14,889.68
F	CONFIANZA	SECRETARIA EJECUTIVA "D"	23	16	8,884.91	5,614.71	14,499.62
F	CONFIANZA	SECRETARIA EJECUTIVA "C"	26	5	9,230.11	5,888.10	15,118.21
F	CONFIANZA	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	27Z	6	10,050.40	6,281.27	16,331.67
F	CONFIANZA	SECRETARIA EJECUTIVA "A"	27ZA	6	10,911.90	6,591.62	17,503.52
F	CONFIANZA	RESPONSABLE DE FONDOS Y VALORES	23	6	8,884.91	5,614.71	14,499.62
F	CONFIANZA	SUPERVISOR	23	1	8,884.91	5,614.71	14,499.62
F	CONFIANZA	COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	27	4	9,391.33	6,009.28	15,400.61
F	CONFIANZA	ANALISTA PROGRAMADOR "B"	27Z	1	10,050.40	6,281.27	16,331.67
F	CONFIANZA	ESPECIALISTA EN TELEINFORMATICA	27ZA	1	10,911.90	6,591.62	17,503.52
F	CONFIANZA	ANALISTA DE SISTEMAS MACROCOMPUTACIONALES	27ZB	1	9,175.96	5,461.48	14,637.44

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

F	CONFIANZA	ABOGADO	27ZA	12	10,911.90	6,591.62	17,503.52
F	CONFIANZA	ANALISTA PROFESIONAL	26	1	9,230.11	5,888.10	15,118.21
F	CONFIANZA	AUDITOR ESPECIALIZADO	27ZA	3	10,911.90	6,591.62	17,503.52
F	CONFIANZA	PROFESIONAL DICTAMINADOR EN EL MANEJO DE FONDOS Y VALORES	27Z	1	10,050.40	6,281.27	16,331.67
F	CONFIANZA	PROFESIONAL DICTAMINADOR ESPECIALIZADO EN EL MANEJO DE FONDO	27ZA	11	10,911.90	6,591.62	17,503.52
F	CONFIANZA	COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	27ZB	4	10,700.98	6,472.12	17,173.10
F	CONFIANZA	INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	24	1	8,997.79	5,700.31	14,698.10
F	CONFIANZA	ESPECIALISTA TECNICO	27Z	3	10,050.40	6,281.27	16,331.67
F	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZADO	27	4	9,391.33	6,009.28	15,400.61
F	CONFIANZA	TECNICO SUPERIOR	27ZA	51	10,911.90	6,591.62	17,503.52
F	CONFIANZA	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	23	7	8,884.91	5,614.71	14,499.62
F	CONFIANZA	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	7	8,420.59	5,295.75	13,716.34
F	CONFIANZA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	7	9,391.33	6,009.28	15,400.61
F	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA	27ZA	25	10,911.90	6,591.62	17,503.52
F	CONFIANZA	ASISTENTE DE ALMACEN	21	24	8,420.59	5,295.75	13,716.34
F	BASE	MEDICO	27ZA	4	10,911.90	6,591.62	17,503.52
F	BASE	DENTISTA CIRUJANO	27ZA	1	10,609.63	6,401.47	17,011.11
F	BASE	PSICOLOGO	27ZA	2	10,911.90	6,591.62	17,503.52
F	BASE	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	162	8,420.59	5,295.75	13,716.34
F	BASE	ASISTENTE DE SERVICIOS EN	21	1319	8,420.59	5,295.75	13,716.34

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		PLANTEL					
F	BASE	ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	38	8,420.59	5,295.75	13,716.34
F	BASE	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	21	139	8,420.59	5,295.75	13,716.34
F	BASE	COCINERA	24	14	8,997.79	5,700.31	14,698.10
F	BASE	ECONOMO (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	24	2	8,997.79	5,700.31	14,698.10
F	BASE	ASISTENTE DE COCINA	22	12	8,648.39	5,452.49	14,100.88
F	BASE	CHOFER	23	10	8,884.91	5,614.71	14,499.62
F	BASE	TECNICO MEDIO EN IMPRENTA	22	3	8,648.39	5,452.49	14,100.88
F	BASE	TECNICO EN IMPRENTA	26	40	9,230.11	5,888.10	15,118.21
F	BASE	OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECANICO	24	3	8,997.79	5,700.31	14,698.10
F	BASE	TECNICO MEDIO	25	82	9,102.37	5,787.31	14,889.68
F	BASE	ESPECIALISTA TECNICO	27Z	27	10,050.40	6,281.27	16,331.67
F	BASE	TECNICO BIBLIOTECARIO	23	33	8,884.91	5,614.71	14,499.62
F	BASE	OPERADOR DE EQUIPO	22	1	8,648.39	5,452.49	14,100.88
F	BASE	DIBUJANTE	24	4	8,997.79	5,700.31	14,698.10
F	BASE	ENFERMERA	23	1	8,884.91	5,614.71	14,499.62
F	BASE	ENFERMERA ESPECIALIZADA	26	4	9,230.11	5,888.10	15,118.21
F	BASE	PUERICULTOR (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	27ZA	20	11,317.47	6,591.62	17,909.09
F	BASE	NINERA ESPECIALIZADA	25	60	9,102.37	5,787.31	14,889.68
F	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	27	200	9,868.32	6,009.28	15,877.60
F	BASE	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS,	7	12	26,477.42	13,311.50	39,788.92

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		FORANEA.					
F	BASE	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS, FORANEA.	7A	2	30,313.58	15,830.96	46,144.55
F	BASE	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS, FORANEA.	7B	2	34,737.18	18,208.59	52,945.77
F	BASE	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS, FORANEA.	7C	7	42,481.12	21,374.56	63,855.69
F	BASE	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS, FORANEA.	7D	11	51,425.38	25,031.28	76,456.66
F	BASE	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS, FORANEA.	7E	12	62,873.98	29,711.84	92,585.83
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS, FORANEO.	7	2	29,285.13	14,925.58	44,210.71
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS, FORANEO.	7C	4	47,092.24	23,067.17	70,159.41
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS, FORANEO.	7D	1	57,083.26	27,151.83	84,235.09
F	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS, FORANEO.	7E	3	69,871.84	32,380.22	102,252.07
F	BASE	DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION FEDERAL	7	1	27,588.63	14,065.19	41,653.82
F	BASE	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES, MAESTRO NORMALISTA URBANO	7A	1	30,313.58	16,165.71	46,479.29
F	BASE	JEFE DE MISION CULTURAL, MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7A	3	20,657.05	11,582.99	32,240.04
F	BASE	JEFE DE MISION CULTURAL, MAESTRO NORMALISTA	7D	1	39,450.75	21,143.43	60,594.19

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		URBANO TITULADO					
F	BASE	MAESTRO "A" DE MISION CULTURAL	7	3	13,186.31	7,145.02	20,331.33
F	BASE	MAESTRO "C" DE MISION CULTURAL	7	25	14,590.92	8,245.47	22,836.39
F	BASE	MAESTRO "C" DE MISION CULTURAL	7A	6	18,379.70	10,657.51	29,037.21
F	BASE	MAESTRO "C" DE MISION CULTURAL	7B	3	22,898.72	13,707.62	36,606.34
F	BASE	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA, MAESTRO NORMA	7	9	10,896.96	6,276.19	17,173.15
F	BASE	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	7	7	13,299.54	7,638.98	20,938.52
F	BASE	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	7A	1	16,676.65	9,806.12	26,482.77
F	BASE	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	7B	1	20,798.73	12,589.69	33,388.42
F	BASE	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	7C	1	25,997.37	16,100.24	42,097.61
F	BASE	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	7D	1	32,001.89	18,679.66	50,681.56
F	BASE	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	7	51	10,896.96	6,276.19	17,173.15
F	BASE	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	7A	7	13,672.41	8,046.47	21,718.88
F	BASE	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	7B	4	17,001.77	10,293.55	27,295.31
F	BASE	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	7C	4	21,344.32	13,181.30	34,525.62
F	BASE	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	7D	1	26,194.55	16,392.58	42,587.12
F	BASE	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	7	1	10,545.28	6,089.09	16,634.37

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

F	BASE	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	7	65	10,896.96	6,276.19	17,173.15
F	BASE	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	7A	10	13,672.41	8,046.47	21,718.88
F	BASE	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	7B	6	17,001.77	10,293.55	27,295.31
F	BASE	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	7C	4	21,344.32	13,181.30	34,525.62
F	BASE	INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	7	2	9,120.02	4,745.89	13,865.91
F	BASE	INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	7C	1	15,071.61	8,710.84	23,782.45
F	BASE	INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	7D	1	18,408.15	10,963.96	29,372.10
F	BASE	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	7	6	6,666.24	3,707.19	10,373.43
F	BASE	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	7A	1	8,037.32	4,579.53	12,616.85
F	BASE	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	7D	2	15,847.98	9,853.92	25,701.91
F	BASE	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	7	42	5,399.12	3,017.98	8,417.10

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

F	BASE	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	7A	7	6,764.53	3,888.10	10,652.63
F	BASE	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	7B	2	8,394.81	4,988.44	13,383.25
F	BASE	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	7C	1	10,445.97	6,374.10	16,820.07
F	BASE	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	7D	4	12,825.05	7,978.51	20,803.56
F	BASE	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	7E	4	15,864.52	10,029.95	25,894.47
F	BASE	MAESTRO F DE TALLER, FORANEO	7	2	10,611.91	5,699.44	16,311.35
F	BASE	AYUDANTE C DE TALLER, FORANEO	7	2	7,956.83	4,334.16	12,290.99
F	BASE	AYUDANTE F DE TALLER, FORANEO	7	1	10,705.52	5,755.94	16,461.46
F	BASE	AYUDANTE G DE TALLER, FORANEO	7	3	14,647.92	7,800.17	22,448.09
F	BASE	PREFECTO A FORANEO	7	300	11,083.30	5,944.80	17,028.10
F	BASE	PREFECTO B FORANEO	7	94	11,106.31	5,957.09	17,063.40
F	BASE	PREFECTO C FORANEO	7	17	11,256.51	6,035.70	17,292.21
F	BASE	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7A	3	46,769.98	22,576.82	69,346.80
F	BASE	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7B	1	54,339.90	25,671.66	80,011.56
F	BASE	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7C	1	65,881.70	30,390.34	96,272.03

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

F	BASE	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7D	1	79,212.52	35,840.41	115,052.93
F	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	7B	4	51,774.45	23,089.84	74,864.29
F	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	7C	4	62,662.93	27,541.41	90,204.34
F	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	7D	8	75,239.17	32,683.00	107,922.17
F	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	7E	1	91,336.71	39,264.21	130,600.92
F	BASE	DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	7	57	31,286.04	16,478.24	47,764.28
F	BASE	DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	7A	19	36,174.26	18,545.43	54,719.70
F	BASE	DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	7B	19	42,975.76	21,326.12	64,301.88
F	BASE	DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	7C	15	53,345.98	25,565.81	78,911.79
F	BASE	DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	7D	12	65,323.70	30,462.70	95,786.40
F	BASE	DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	7E	4	80,655.14	36,730.71	117,385.85
F	BASE	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASOCIADO "A", 1	7	2	7,392.15	5,211.87	12,604.02
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO "B", 1/2 TIEMPO - FO	7	1	8,217.52	5,835.64	14,053.16

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

F	BASE	PROFESOR TITULAR "A" 1/2 TIEMPO, FORANEO	7	1	10,451.05	7,513.04	17,964.09
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO "C" 1/2 TIEMPO, FORA	7	7	9,207.42	6,546.55	15,753.97
F	BASE	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASOCIADO "B", T	7	2	16,454.89	11,609.22	28,064.11
F	BASE	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASOCIADO "C", T	7	5	18,337.71	13,016.59	31,354.30
F	BASE	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, TITULAR "A", TI	7	6	20,967.96	14,971.00	35,938.96
F	BASE	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, TITULAR "B" TIE	7	7	24,522.32	17,449.28	41,971.60
F	BASE	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, TITULAR "C" TIE	7	28	28,727.00	19,499.13	48,226.13
F	BASE	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "B", TIEMPO COMPLETO	7	1	16,454.89	11,609.22	28,064.11
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR "A", TIEMPO COMPLETO,	7	1	20,967.96	14,971.00	35,938.96
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR "B", TIEMPO COMPLETO	7	3	24,522.32	17,449.28	41,971.60
F	BASE	PROFESOR DE	7	3	18,337.7	13,016.59	31,354.3

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO,			1		0
F	BASE	PROFRESOR ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "C" T.C.	7	12	28,727.00	19,499.13	48,226.13
F	BASE	TECNICO DOCENTE EN NORMAL SUPERIOR O BASICA, TITULAR "A", TI	7	1	16,453.94	11,609.22	28,063.16
F	BASE	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	7	3	8,238.66	5,838.79	14,077.45
F	BASE	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	7	2	9,207.42	6,546.55	15,753.97
F	BASE	PROFR TITULAR "B" 1/2 TIEMPO (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORA	7	1	12,260.47	8,847.74	21,108.21
F	BASE	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	7	2	18,337.71	13,016.59	31,354.30
F	BASE	PROFR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO CAPACITACION Y MEJO	7	4	20,967.96	14,971.00	35,938.96
F	BASE	PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO P	7	2	24,522.32	17,449.28	41,971.60
F	BASE	PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO P	7	8	28,727.00	19,499.13	48,226.13
F	BASE	JEFE DE MESA	6	6	7,024.46	4,544.46	11,568.92
F	BASE	PREFECTO	3	3	6,488.46	4,136.00	10,624.46
F	BASE	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	9	2	7,968.60	5,263.96	13,232.56

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

F	BASE	TAQUIMECANOGRAFA	3	2	6,488.46	4,136.00	10,624.46
F	BASE	MECANOGRAFA	2	1	6,261.36	3,962.93	10,224.29
F	BASE	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5	8	6,741.98	4,329.20	11,071.18
F	BASE	ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO	15	5	10,719.52	7,360.32	18,079.84
F	BASE	AUXILIAR DE INTENDENCIA	1	21	6,261.36	3,962.93	10,224.29
F	BASE	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	7	3	7,336.26	4,782.07	12,118.33
F	BASE	OFICIAL DE SERVICIOS	3	17	6,488.46	4,136.00	10,624.46
F	BASE	AUXILIAR DE ANALISTA TECNICO	7	9	7,336.26	4,782.07	12,118.33
F	BASE	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	3	6,261.36	3,962.93	10,224.29
F	BASE	TECNICO BIBLIOTECARIO	8	1	7,649.78	5,021.00	12,670.78
F	BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	6,488.46	4,136.00	10,624.46
F	BASE	MECANOGRAFA	2	3	6,261.36	3,962.93	10,224.29
F	BASE	AUXILIAR DE INTENDENCIA	1	1	6,261.36	3,962.93	10,224.29
F	BASE	CLASIFICADOR DE INFORMACION	6	1	6,700.52	6,882.59	13,583.11
F	BASE	AUX. DE ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	1	7,288.40	7,330.60	14,619.00
F	BASE	PROMOTOR TECNICO	14	1	9,411.98	8,948.89	18,360.87
F	BASE	SECRETARIA EJECUTIVA	11	1	8,288.54	8,092.77	16,381.31
F	BASE	SECRETARIA	9	1	7,611.74	7,577.01	15,188.75
F	BASE	COORDINADOR DEPARTAMENTAL	17	1	10,921.42	10,099.19	21,020.61
F	BASE	ANALISTA ESPECIALIZADO	13	2	9,020.36	8,650.47	17,670.83
F	BASE	AUX. DE ANALISTA ESPECIALIZADO	12	2	8,646.62	8,365.66	17,012.28
F	BASE	AUX. DE CONTADOR ESPECIALIZADO	9	2	7,611.74	7,577.01	15,188.75
F	BASE	ODONTOLOGO ESPECIALIZADO	14	1	9,411.98	8,948.89	18,360.87

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

F	BASE	INTENDENTE	3	3	5,948.86	6,309.79	12,258.65
F	BASE	TECNICO EN MANTENIMIENTO	5	1	6,430.86	6,677.11	13,107.97
F	BASE	GUARDIAN	5	3	6,430.86	6,677.11	13,107.97
F	BASE	TECNICO BIBLIOTECARIO	8	1	7,288.40	7,330.60	14,619.00
F	BASE	BIBLIOTECARIO ESPECIALIZADO	11	1	8,288.54	8,092.77	16,381.31
F	BASE	PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO	7	1	7,665.71	7,972.03	15,637.74
F	BASE	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO	7	2	8,149.32	8,352.27	16,501.59
F	BASE	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO	7	6	9,099.20	9,050.95	18,150.15
F	BASE	PROFESOR TITULAR "A" 1/2 TIEMPO	7	4	10,381.08	10,014.18	20,395.26
F	BASE	PROFESOR TITULAR "B" 1/2 TIEMPO	7	1	12,352.78	11,515.08	23,867.86
F	BASE	PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	7	2	14,603.01	12,810.86	27,413.87
F	BASE	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	7	3	18,496.11	15,722.30	34,218.41
F	BASE	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	7	1	20,724.98	17,370.85	38,095.83
F	BASE	PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	7	4	24,234.80	19,891.77	44,126.57
F	BASE	PROFESOR TITULAR "C" (E.S.)TIEMPO COMPLETO	7	18	28,389.70	21,916.97	50,306.67
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDÍN DE	7		448.30	236.63	684.93
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA	7A		560.09	308.51	868.61

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		JARDÍN DE					
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDÍN DE	7B		697.10	400.98	1,098.08
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDÍN DE	7C		869.63	517.43	1,387.06
F	BASE	HORAS DE ACOMPANANTE DE MUSICA PARA JARDÍN DE NINOS, FORANEO	7		497.22	262.15	759.37
F	BASE	HORAS DE ACOMPANANTE DE MUSICA PARA JARDÍN DE NINOS, FORANEO	7A		622.16	342.20	964.36
F	BASE	HORAS DE ACOMPANANTE DE MUSICA PARA JARDÍN DE NINOS, FORANEO	7B		774.41	444.96	1,219.37
F	BASE	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA, FORANEO.	7		437.15	231.10	668.25
F	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON F	7		14,213.39	7,424.22	21,637.61
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.	7B		878.47	529.01	1,407.48
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7A		705.25	398.31	1,103.56
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7B		878.47	529.01	1,407.48
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA	7C		1,097.00	693.85	1,790.84

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		SECUNDARIA, FORANEA.					
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7D		1,349.10	884.04	2,233.14
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7E		1,671.85	1,127.52	2,799.37
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7A		705.25	398.31	1,103.56
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7B		878.47	529.01	1,407.48
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7C		1,097.00	693.85	1,790.84
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7D		1,349.10	884.04	2,233.14
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	7A		705.25	398.31	1,103.56
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	7B		878.47	529.01	1,407.48
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE	7C		1,097.00	693.85	1,790.84

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		SECUNDARIAS GENERALE					
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	7D		1,349.10	884.04	2,233.14
F	BASE	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7A		705.25	398.31	1,103.56
F	BASE	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7B		878.47	529.01	1,407.48
F	BASE	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7C		1,097.00	693.85	1,790.84
F	BASE	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSENANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7E		1,671.85	1,127.52	2,799.37
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	7		547.80	287.44	835.24
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	7A		705.25	398.31	1,103.56
F	BASE	HORAS DE	7B		878.47	529.01	1,407.48

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		ENSENANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA					
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	7C		1,097.00	693.85	1,790.84
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	7D		1,349.10	884.04	2,233.14
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	7E		1,671.85	1,127.52	2,799.37
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEA.	7		547.80	287.44	835.24
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	7A		705.25	398.31	1,103.56
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	7B		878.47	529.01	1,407.48
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	7C		1,097.00	693.85	1,790.84
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	7D		1,349.10	884.04	2,233.14
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	7E		1,671.85	1,127.52	2,799.37
F	BASE	PROFESOR DE	7		563.76	296.79	860.55

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO, T					
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO, T	7A		705.25	398.31	1,103.56
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO, T	7B		878.47	529.01	1,407.48
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO, T	7C		1,097.00	693.85	1,790.84
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO, T	7D		1,349.10	884.04	2,233.14
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO, T	7E		1,671.85	1,127.52	2,799.37
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	7A		705.25	398.31	1,103.56
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	7B		878.47	529.01	1,407.48
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS	7C		1,097.00	693.85	1,790.84

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		TECNICAS					
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	7D		1,349.10	884.04	2,233.14
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	7A		705.25	398.31	1,103.56
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	7B		878.47	529.01	1,407.48
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	7C		1,097.00	693.85	1,790.84
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	7D		1,349.10	884.04	2,233.14
F	BASE	HORAS DE ENSENANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	7E		1,671.85	1,127.52	2,799.37
F	BASE	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSENANZA SUPERIOR, FORAN	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEO	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA,	7A		705.25	387.70	1,092.94

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		FORANEO					
F	BASE	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEO	7B		878.47	504.61	1,383.08
F	BASE	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEO	7C		1,097.00	652.12	1,749.12
F	BASE	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEO	7D		1,349.10	822.27	2,171.36
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7A		705.25	398.31	1,103.56
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7B		878.47	529.01	1,407.48
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7C		1,097.00	693.85	1,790.84
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7D		1,349.10	884.04	2,233.14
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7E		1,671.85	1,127.52	2,799.37
F	BASE	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7A		705.25	387.70	1,092.94
F	BASE	HORAS DE	7B		878.47	504.61	1,383.08

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR					
F	BASE	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7C		1,097.00	652.12	1,749.12
F	BASE	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7D		1,349.10	822.27	2,171.36
F	BASE	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	HORAS DE PROFESOR DE ENSEÑANZA INGLES FORANEO	7		563.76	296.77	860.53
F	BASE	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7E		1,671.85	1,040.09	2,711.94
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA TECNOLOGICA, FORANEO.	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACION PARA Y EN EL TRABAJO	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7		563.76	286.97	850.73
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7A		705.25	377.88	1,083.12
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS	7B		878.47	494.79	1,373.26

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE					
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7C		1,097.00	642.30	1,739.30
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7		552.89	291.01	843.90
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7A		691.80	380.31	1,072.11
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7B		861.31	494.73	1,356.04
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7C		1,075.39	639.19	1,714.58
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7D		1,322.73	806.14	2,128.87
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7E		1,638.94	1,019.56	2,658.50
F	BASE	HORAS DE ENSENANZAS ARTISTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS	7		563.76	286.97	850.73
F	BASE	HORAS DE ENSENANZAS ARTISTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS	7A		705.25	377.88	1,083.12

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

F	BASE	HORAS DE ENSENANZAS ARTISTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS	7B		878.47	494.79	1,373.26
F	BASE	HORAS DE ENSENANZAS ARTISTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS	7C		1,097.00	642.30	1,739.30
F	BASE	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, FORANEO	7		546.32	279.42	825.74
F	BASE	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE NORMAL DE PRIMARIA URB	7		563.76	296.79	860.55
F	BASE	JEFE H DE TALLER, FORANEO	7		13,463.64	7,171.01	20,634.65
F	BASE	HORAS DE AYUDANTE A, FORANEO.	7		465.33	245.23	710.56
F	BASE	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7		563.76	394.82	958.58
F	BASE	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7A		705.25	496.35	1,201.60
F	BASE	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7B		878.47	627.05	1,505.51
F	BASE	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7C		1,097.00	791.89	1,888.88
F	BASE	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7D		1,349.10	982.08	2,331.18
F	BASE	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7E		1,671.85	1,225.56	2,897.40
F	BASE	HORAS DE TELESECUNDARIA	7A		705.25	398.31	1,103.56

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR					
F	BASE	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7B		878.47	529.01	1,407.48
F	BASE	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7C		1,097.00	693.85	1,790.84
F	BASE	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7D		1,349.10	884.04	2,233.14
F	BASE	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7E		1,671.85	1,127.52	2,799.37
F	BASE	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASOCIADO "B", 3	7		12,213.61	8,643.86	20,857.47
F	BASE	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASOCIADO "A", T	7		14,753.45	10,354.21	25,107.66
F	BASE	TECNICO DOCENTE EN NORMAL SUPERIOR O BASICA, TITULAR "B", TI	7		13,724.92	9,569.75	23,294.67
F	BASE	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "B"	7		423.92	421.57	845.49
F	BASE	PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "A" FORANEO.	7		362.36	376.85	739.21
F	BASE	PROFESOR DE	7		423.92	421.57	845.49

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		ENSENANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "B", FORANEO.					
F	BASE	TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "A" (E.S.) DE CAPACITACION Y M	7		276.24	313.42	589.66
F	BASE	PROFESOR ASIGNATURA "A" (E.S.)	7		362.54	441.37	803.91
F	BASE	PROFESOR ASIGNATURA "B" (E.S.)	7		409.48	475.19	884.67
E	BASE	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS, FORANEA.	7	1	26,477.42	13,311.50	39,788.92
E	BASE	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7	1	26,540.59	13,474.31	40,014.90
E	BASE	DIRECTORA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7	10	13,299.54	7,162.19	20,461.73
E	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDÍN DE	7		448.30	236.63	684.93
E	BASE	MAESTRA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7	11	10,896.96	5,848.67	16,745.63
E	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7	9	13,299.54	7,162.19	20,461.73
E	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7	30	10,896.96	5,848.67	16,745.63
E	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON F	7	4	14,213.39	7,424.22	21,637.61
E	BASE	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	2	8,420.59	5,295.75	13,716.34
E	BASE	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	20	8,420.59	5,295.75	13,716.34
E	BASE	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	21	7	8,420.59	5,295.75	13,716.34

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

E	BASE	SECRETARIA DE APOYO	22	7	8,648.39	5,452.49	14,100.88
E	BASE	NINERA ESPECIALIZADA	25	4	9,102.37	5,787.31	14,889.68
E	BASE	ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	2	9,391.33	6,009.28	15,400.61
E	BASE	JEFE DE OFICINA	27ZA	1	10,911.90	6,591.62	17,503.52
E	BASE	INSPECTORA DE JARDÍNES DE NINOS, FORANEA.	7A	7	30,313.58	15,830.96	46,144.55
E	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDÍN DE NINOS, FORANEO.	7A	2	33,500.62	17,510.46	51,011.08
E	BASE	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7A	2	30,313.58	15,830.96	46,144.55
E	BASE	DIRECTORA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7A	31	16,676.65	9,329.33	26,005.98
E	BASE	PROFESOR DE ENSENANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDÍN DE	7A		560.09	308.51	868.61
E	BASE	MAESTRA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7A	13	13,672.41	7,618.95	21,291.35
E	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE ENSENANZA PRIMARIA, FORANEO.	7A	2	30,313.58	15,830.96	46,144.55
E	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7A	12	16,676.65	9,329.33	26,005.98
E	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7A	45	13,672.41	7,618.95	21,291.35
E	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7BC	1	23,398.07	13,868.20	37,266.27
E	BASE	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS, FORANEA.	7B	4	34,737.18	18,208.59	52,945.77
E	BASE	DIRECTORA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7B	12	20,798.73	12,112.90	32,911.63
E	BASE	MAESTRA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7B	3	17,001.77	9,866.03	26,867.79

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

E	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE ENSENANZA PRIMARIA, FORANEO.	7B	2	34,737.18	18,208.59	52,945.77
E	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7B	11	20,798.73	12,112.90	32,911.63
E	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7B	34	17,001.77	9,866.03	26,867.79
E	BASE	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS, FORANEA.	7C	2	42,481.12	21,374.56	63,855.69
E	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDÍN DE NINOS, FORANEO.	7C	1	47,092.24	23,067.17	70,159.41
E	BASE	DIRECTORA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7C	2	25,997.37	15,623.45	41,620.82
E	BASE	MAESTRA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7C	2	21,344.32	12,753.78	34,098.10
E	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7C	9	25,997.37	15,623.45	41,620.82
E	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7C	11	21,344.32	12,753.78	34,098.10
E	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDÍN DE NINOS, FORANEO.	7D	1	57,083.26	27,151.83	84,235.09
E	BASE	DIRECTORA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7D	3	32,001.89	18,202.87	50,204.77
E	BASE	MAESTRA DE JARDÍN DE NINOS, FORANEA.	7D	2	26,194.55	15,965.06	42,159.60
E	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7D	4	32,001.89	18,202.87	50,204.77
E	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7D	8	26,194.55	15,965.06	42,159.60
E	BASE	INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS, FORANEA.	7E	1	62,873.98	29,711.84	92,585.83
E	BASE	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDÍN DE NINOS, FORANEO.	7E	1	69,871.84	32,380.22	102,252.07
E	BASE	DIRECTORA DE	7E	2	39,687.6	21,345.05	61,032.6

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		JARDÍN DE NINOS, FORANEA.			1		6
E	BASE	INSPECTOR DE ZONA DE ENSENANZA PRIMARIA, FORANEO.	7E	1	62,873.98	29,711.84	92,585.83
E	BASE	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7E	1	39,687.61	21,345.05	61,032.66
E	BASE	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7E	3	32,402.49	18,502.81	50,905.30

Total de plazas		16977
	Total de Plazas Federal	16633
Total de Plazas Estatal		344

NOTA: la "F" es personal a nivel federal y "E" es personal estatal.

ANEXO 36
PLAZAS DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS

Origen	Tipo	Plazas
Federal	Base	16363
	Confianza	270
Total		16633
Estatal	Base	344
	Confianza	0
Total		344
Total de Plazas del Magisterio		16977

ANEXO 37

Asociaciones Público Privadas y Compromisos Plurianuales

Concepto	Monto
Asociaciones público-privadas	-
Compromisos plurianuales	-

ANEXO 38

INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DE LOS PORGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Programa Presupuestario: E013 - Reinserción social

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a mejorar la seguridad física y patrimonial de la población	1 Incidencia Delictiva General
		2 Incidencia Delitos de alto impacto
		3 Incidencia de robos con violencia
		4 Incidencia Homicidios
		5 Incidencia Secuestros
		6 Incidencia Extorsiones
		7 Índice de Percepción de Seguridad en su localidad
		8 Reincidencia delictiva
Propósito	La población interna cumple su pena en condiciones adecuadas y se reinserta en la sociedad	1 Porcentaje de egresados de los centros penitenciarios
Componente 1	Tratamientos de reinserción social aplicados a los internos	1 Porcentaje de internos sentenciados con tratamientos integrales aplicados
Componente 1	Tratamientos de reinserción social aplicados a los internos	2 Porcentaje de menores infractores con tratamientos integrales aplicados
Componente 2	Sistema de reinserción social modernizado	1 Porcentaje de propuestas diseñadas y aprobadas para impulsar la reinserción y la reincorporación social
Actividad 1.1	Fomento del empleo de los internos	1 Porcentaje de internos y preliberados ocupados en actividades productivas.
Actividad 1.2	Facilitar las condiciones para la participación laboral de los internos y de los individuos que han obtenido su libertad para su reintegración social y productiva	1 Porcentaje de productos comercializados
Actividad 1.3	Organización de campañas de salud dentro de los establecimientos penitenciarios	1 Porcentaje de campañas de salud realizadas dentro de los establecimientos penitenciarios
Actividad 1.4	Implementación de programas de acondicionamiento físico para los internos	1 Promedio de internos beneficiados por los programas de acondicionamiento físico implementados
Actividad 1.5	Implementación de programas de cultura dirigidos a los internos	1 Promedio de internos beneficiados por los programas de cultura implementados
Actividad 2.1	Fortalecimiento de los sistemas de información de los establecimientos penitenciarios	1 Porcentaje de acciones para fortalecer los sistemas de información de los establecimientos penitenciarios
Actividad 2.2	Modernización de la infraestructura de oficinas	1 Porcentaje de edificios remodelados

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Actividad 2.3	Adquisición de equipo para los establecimientos penitenciarios	1 Costo Promedio de equipo adquirido
Actividad 2.4	Fortalecimiento de las capacidades derivadas de la evaluación de control de confianza	1 Porcentaje de personal aprobado en evaluaciones de control y confianza

Programa Presupuestario: E015 - Fortalecimiento institucional para la eficiencia policial

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a mejorar la seguridad física y patrimonial de la población	Incidencia Delictiva General
		Incidencia Delitos de alto impacto
		Incidencia de robos con violencia
		Incidencia Homicidios
		Incidencia Secuestros
		Incidencia Extorsiones
		Índice de Percepción de Seguridad en su localidad
		Reincidencia delictiva
Propósito	La sociedad mejora su percepción de la policía	Variación porcentual de las recomendaciones emitidas en contra de autoridad o servidor público dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública
		Percepción ciudadana sobre el desempeño institucional de la Policía Estatal.
Componente 1	Actuación policial apegada a derecho	Tasa de quejas ciudadanas directas por comparecencia presentadas por cada 100 policías en activo
		Porcentaje de personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública sujetos a Investigación administrativa
		Porcentaje de personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública sujetos a Procedimiento Administrativo.
		Porcentaje de personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública sancionado por conductas contrarias a los principios de actuación
Componente 2	Profesionalización y carrera policial implementada	Porcentaje de avance en las metas de Profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.
		Promedio de satisfacción de

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		usuarios encuestados por los servicios de capacitación impartidos por la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.
		Porcentaje de elementos policiales que acreditan los cursos de capacitación impartidos por la Academia Estatal de Estudios Superiores
		Porcentaje del personal operativo con promociones y ascensos
		Porcentaje de personal operativo que recibe estímulos o recompensas
Componente 3	Infraestructura, equipamiento y tecnología implementada	Tiempo promedio de atención telefónica por parte del operador y/o supervisor telefónico en el número de emergencias 066
		Porcentaje de reportes de emergencia 066 reales atendidos por alguna corporación de seguridad.
		Porcentaje de llamadas reales de emergencia atendidas
Actividad 1.1.	Actualización del marco normativo en materia de seguridad pública	Porcentaje de anteproyectos normativos creados en materia de seguridad pública.
		Porcentaje de proyectos normativos presentados a la Consejería Jurídica para su creación o reforma en materia de seguridad pública.
		Porcentaje de proyectos normativos presentados a los municipios que integran el Mando Único para su creación o reforma en materia de seguridad pública.
		Variación porcentual de proyectos normativos publicados en materia de seguridad pública.
Actividad 1.2.	Atención de las recomendaciones emitidas por la CEDH.	Porcentaje de recomendaciones de CEDH atendidas por la CES.
Actividad 1.3.	Atención de las quejas de derechos humanos emitidas por la CEDH.	Porcentaje de quejas de derechos humanos atendidas por la CES.
		Variación porcentual de las quejas de derechos humanos concluidas por inexistencia del acto reclamado.
		Variación porcentual de las quejas

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		de derechos humanos concluidas por falta de interés.
		Variación porcentual de las quejas de derechos humanos resueltas durante su tramitación.
Actividad 1.4	Vigilancia de la actuación policial	Porcentaje de investigaciones administrativas iniciadas en contra de personal operativo adscrito a la CES.
		Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de personal operativo adscrito a la CES.
		Promedio de quejas recibidas a través de los buzones instalados en el Estado.
Actividad 2.1	Profesionalización, capacitación inicial, continua y especialización policial	Porcentaje de aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de Programas con Prioridad Nacional "Profesionalización de las instituciones de seguridad pública"
		Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales capacitados en la academia estatal de estudios superiores
		Promedio de horas hombre de capacitación de los elementos policiales estatales y municipales
		Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales con formación inicial
		Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales con formación continua
		Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales con formación especializada
Actividad 2.2	Evaluación de personal de las instituciones de seguridad	Porcentaje de personal operativo evaluado pertenecientes a las Instituciones de Seguridad Pública del ámbito Estatal y Municipal, así como Fiscalía y Reinserción Social
		Porcentaje de elementos evaluados que acreditan el examen de Control de Confianza de las instituciones de Seguridad Pública del ámbito

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Estatal y Municipal, así como Fiscalía y Reinserción Social
		Porcentaje de evaluaciones de control de confianza aplicadas al personal de las instituciones de seguridad
Actividad 2.3	Diseño y aplicación de protocolo para la atención de víctimas	Porcentaje de cursos de capacitación en materia de derechos y atención a víctimas realizados
		Porcentaje de personal capacitado en derechos humanos y atención a víctimas
Actividad 3.1	Atención de llamadas de emergencia (066)	Porcentaje de llamadas de emergencia 066 reales recibidas
Actividad 3.2	Atención de llamadas denuncia anónima (089)	Porcentaje de llamadas de denuncia anónima 089 reales recibidas
Actividad 3.3	Capacitación a operadores telefónicos de los servicios 066 y 089	Porcentaje de operadores telefónicos capacitados de los servicios 066 y/o 089
Actividad 3.4	Instalación y operación de tecnologías para la seguridad	Porcentaje de disponibilidad de los sitios de radiocomunicación
		Porcentaje de radios de comunicación en funcionamiento
		Promedio de disponibilidad de los enlaces de la red de Plataforma México
		Porcentaje de cámaras de video vigilancia instaladas
		Porcentaje de disponibilidad de cámaras de video vigilancia instaladas
		Porcentaje de alarmas vecinales en operación
		Porcentaje de colocación de calcomanías de REPUVE en vehículos modelos 2008 y anteriores registrados en el Estado

Programa Presupuestario: E021 Procuración de Justicia

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a mejorar la procuración de justicia	Índice de incidencia delictiva del fuero común
		Nivel de confianza que la población de 18 años y más le inspira con "mucha o al alguna" el Ministerio

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Público.
Propósito	Impunidad reducida y daño resarcido a víctimas del delito	Porcentaje de delitos de alto impacto resueltos
Componente 1	Investigación y persecución del delito con igualdad de género desarrollada	Porcentaje de carpetas de investigación judicializadas de las puestas a disposición ante el MP
		Porcentaje de carpetas de investigación con aplicación de criterios de oportunidad, salidas alternas y mecanismos de aceleración de las puestas a disposición ante el MP
		Porcentaje de carpetas de investigación judicializadas de las denuncias interpuestas
		Porcentaje de carpetas de investigación con aplicación de criterios de oportunidad, salidas alternas y mecanismos de aceleración de las denuncias interpuestas
Componente 2	Procesos de justicia alternativa mejorados	Porcentaje de expedientes resueltos a través de acuerdos reparatorios
Componente 3	Víctimas atendidas en la reparación del daño	Porcentaje de víctimas atendidas
Componente 4	Fortalecimiento institucional	Porcentaje de personal operativo capacitado con formación inicial
		Porcentaje de personal operativo capacitado con formación continua
		Porcentaje de personal operativo capacitado con formación especializada
Componente 5	Defensoría de oficio aplicada	Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas
Componente 6	Sistema de Seguridad y Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial fortalecido	Instituciones Operadoras beneficiadas con acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial
Componente 7	Personas en situación de víctimas de delitos y/o violación de derechos humanos atendidas	Porcentaje de personas en situación de víctimas de delitos y/o de violación a derechos humanos atendidas.
Actividad 1.1	Investigación criminal	Porcentaje de carpetas de investigación resueltas
		Porcentaje de órdenes de

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		investigación concluidas
		Porcentaje de búsquedas atendidas
		Porcentaje de personas localizadas
		Porcentaje de solicitudes atendidas para la activación de la Alerta AMBER
		Porcentaje de informes periciales atendidos en el Estado
Actividad 1.2	Cumplimiento de mandamientos judiciales	Porcentaje de órdenes de presentación cumplidas
		Porcentaje de órdenes de aprehensión cumplidas
		Porcentaje de órdenes de reaprehensión cumplidas
		Porcentaje de órdenes de protección cumplidas
Actividad 1.3	Promoción de la denuncia	Campañas de prevención y detección del delito, así como el fomentar la denuncia
Actividad 2.1	Implementación de justicia a través del método de mediación	Porcentaje de expedientes resueltos a través del método de mediación
Actividad 2.2	Implementación de justicia a través del método de conciliación	Porcentaje de expedientes resueltos a través del método de conciliación
Actividad 2.3	Implementación de justicia a través del método de junta restaurativa	Porcentaje de expedientes resueltos a través del método de junta restaurativa
Actividad 2.4	Resolución de expedientes por terminación anticipada	Porcentaje de expedientes resueltos por terminación anticipada.
Actividad 3.1	Atención a víctimas	Porcentaje de atención a víctimas en materia de comunicación humana
		Porcentaje de atención a víctimas en materia de psicología
		Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas
		Porcentaje de pláticas preventivas de abuso sexual
Actividad 3.2	Asistencia a víctimas	Porcentaje de patrocinios judiciales otorgados en materia civil y familiar
		Porcentaje de representación legal otorgada en materia penal
Actividad 3.3	Protección a víctimas del delito	Porcentaje de servicios de seguridad y custodia a víctimas del

		delito y autoridades que lo requieran
Actividad 4.1	Armonización legislativa y reorganización institucional	Porcentaje de circulares, convenios, contratos y acuerdos elaborados
		Análisis jurídicos realizados
		Manuales administrativos elaborados
Actividad 4.2	Adquisición de equipo	Porcentaje de equipamiento adquirido
Actividad 4.3	Implementación del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia	Personal operativo capacitado con formación inicial
		Personal operativo capacitado con formación continua
		Personal operativo capacitado con formación especializada
Actividad 4.4	Combate a la corrupción de los servidores públicos	Porcentaje de supervisiones técnico jurídicas efectuadas a las diferentes unidades administrativas de esta Institución.
		Porcentaje de quejas y/o actas administrativas resueltas
		Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa resaltos
Actividad 5.1	Representación de defensas penales	Porcentaje de defensas penales representadas
Actividad 5.2	Asesoría y representación jurídica en materia familiar, mercantil y civil	Porcentaje de asesorías jurídica en materia familiar, mercantil y civil otorgadas
		Porcentaje de representaciones jurídicas en materia familiar, mercantil y civil otorgadas
Actividad 5.3	Capacitación al personal operativo de defensoría pública y litigantes particulares	Porcentaje de litigantes particulares capacitados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal por el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos
		Porcentaje de personal operativo capacitado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal
Actividad 6.1	Revisión de ordenamientos jurídicos en materia de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial	Porcentaje de ordenamientos jurídicos revisados en materia de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial
Actividad 6.2	Capacitación a operadores del Sistema	Porcentaje de operadores

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial	capacitados del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial
		Porcentaje de cursos realizados en materia del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial
Actividad 6.3	Revisión y elaboración de propuesta de estructuras organizacionales de las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial	Porcentaje de proyectos elaborados de reorganización institucional a las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial
		Porcentaje de revisiones realizadas a las estructuras organizacionales de las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial
Actividad 6.4	Dotación de infraestructura y tecnologías de la información	Porcentaje de avance realizado en la dotación de infraestructura en materia del sistema de justicia penal de corte adversarial
		Porcentaje de avance realizado en la dotación de tecnologías de la información en materia del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial
Actividad 6.5	Realización de campañas de difusión del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial	Porcentaje de campañas de difusión realizadas del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial
Actividad 7.1	Elaboración del registro de las víctimas de delitos y/o violación de derechos humanos.	Porcentaje de víctimas de delitos y/o de violación a derechos humanos registradas.
Actividad 7.2	Atención psicosocial a persona en situación de víctima de delitos y/o violación de derechos humanos	Porcentaje de personas en situación de víctimas de delitos y/o de violación a derechos humanos con atención psicosocial.
		Porcentaje de víctimas de delitos y/o de violación a derechos humanos atendidas con asesoría jurídica.

N014 - Protección civil

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a mejorar la seguridad física y patrimonial de la población	1 Incidencia Delictiva General
		2 Incidencia Delitos de alto impacto
		3 Incidencia de robos con violencia
		4 Incidencia Homicidios

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		5 Incidencia Secuestros
		6 Incidencia Extorsiones
		7 Índice de Percepción de Seguridad en su localidad
		8 Reincidencia delictiva
Propósito	La cultura y gestión integral de riesgos en materia de protección civil se fortalece	1 Variación porcentual de personas afectadas por contingencias o desastres provocados por fenómenos naturales en el año actual respecto al año anterior
Componente 1	Riesgo ante contingencias o desastres provocados por fenómenos naturales prevenido	1 Porcentaje de habitantes de zonas de alto riesgo que han recibido información de autocuidado y autoprotección.
Componente 2	Emergencias atendidas	1 Porcentaje de población expuesta a un fenómeno perturbador atendida y/o beneficiada.
Actividad 1.1	Colaboración en la elaboración del atlas de riesgo en cada uno de los municipios	1 Atlas de riesgo de los municipios aprobados y publicados
		2 Acciones de coordinación con los Municipios
Actividad 1.2	Formación de la Escuela Estatal de Protección Civil y de los Centros Integrales de Capacitación y Control de Emergencias	1 Escuela Estatal de Protección Civil autorizada.
Actividad 1.2	Formación de la Escuela Estatal de Protección Civil y de los Centros Integrales de Capacitación y Control de Emergencias	2 Centros Integrales de Capacitación y Control de emergencias autorizados.
Actividad 1.3	Implementación de un sistema de alertamiento de emergencias para toda la entidad	1 Promedio de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos.
Actividad 1.4	Prevención de incendios forestales	1 Porcentaje de población informada sobre la prevención de incendios.
Actividad 2.1	Operación de los centros de capacitación y control de emergencias	1 Centros de capacitación y control de emergencias operando
Actividad 2.2	Atención de emergencias epidemiológicas	1 Porcentaje de Urgencias Epidemiológicas atendidas
Actividad 2.3	Protección a centros de población ante inundaciones	1 Porcentaje de inundaciones atendidas
Actividad 2.4	Combate de incendios forestales	1 Porcentaje de Incendios Forestales atendidas
Actividad 2.5	Atención a la población que habita zonas de deslaves	1 Porcentaje de población que habita en zonas de deslaves atendida y/o beneficiada.

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Actividad 2.6	Atención de incendios en tiraderos	1 Reportes de incendios en tiraderos atendidos
Actividad 2.7	Retiro de materiales peligrosos	1 Emergencias de materiales químicos peligrosos atendidas

Programa Presupuestario: E031 - Infraestructura social

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al fortalecimiento de capacidades para alcanzar el desarrollo social	1 Índice de Desarrollo Humano
		2 Índice de Pobreza Extrema
		3 Carencia por acceso a la seguridad social
		4 Carencia por calidad y espacios de la vivienda
		5 Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda
		6 Carencia por acceso a la alimentación
		7 Rezago social
		8 Índice de la tendencia laboral de pobreza
		9 Participación laboral de la mujer
		10 Vulnerabilidad por carencias sociales
Propósito	La población en carencia social dispone de activos fundamentales para una vivienda digna	1 Avance en la reducción de Población vulnerable por carencias sociales
Componente 1	Espacios de calidad en la vivienda, para la población en carencia social, construidos	1 Porcentaje de localidades atendidas con acciones de infraestructura social comunitaria respecto de la población potencial
		2 Avance en la calidad y espacios de vivienda
Componente 2	Viviendas con acceso a los servicios básicos, para la población en carencia social, construidas	1 Avance en acceso a los servicios básicos de la vivienda
Actividad 1.1	Construcción de unidades básicas de vivienda	1 Porcentaje de Hogares beneficiados con Vivienda Nueva
Actividad 1.2	Construcción de techos, cuartos adicionales, pisos o paredes y cisternas	1 Porcentaje de Hogares beneficiados con Vivienda nueva, ampliación, remodelación y/o mejoras
Actividad 1.2	Construcción de techos, cuartos adicionales, pisos o paredes y cisternas	2 Número total de viviendas con techos reforzados
Actividad 1.2	Construcción de techos, cuartos adicionales, pisos o paredes y cisternas	3 Número total de viviendas con cuarto adicional
Actividad 1.2	Construcción de techos, cuartos adicionales, pisos o paredes y cisternas	4 Viviendas apoyadas con pisos firmes

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		5. Viviendas apoyadas con muros reforzados
Actividad 2.1	Construcción de drenaje y alcantarillado en hogares indígenas	1 Porcentaje de obras realizadas de infraestructura indígena
		2 Número total de viviendas con acceso al drenaje y alcantarillado
Actividad 2.2	Construcción de otras obras de infraestructura social	1 Porcentaje de obras realizadas de los programas Vivienda Digna, Rescate de Espacios Públicos y Hábitat
		2 Porcentaje de obras y acciones supervisadas de los programas sociales: hábitat, rescate de espacios público y vivienda digna.
		3 Número de obras aprobadas en relación a las obras presentadas por los municipios
Actividad 2.3	Dotación de electrificación, pozos de agua y estufas ecológicas	1 Número total de viviendas con acceso al servicio eléctrico convencional o no convencional en proyectos terminados por el Programa
		2 Total de viviendas beneficiadas con pozos de agua en sus hogares
		3 Número total de viviendas con estufas ecológicas con chimenea en proyectos terminados por el Programa

Programa Presupuestario: E032 - Economía social

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al fortalecimiento de capacidades para alcanzar el desarrollo social	1 Índice de Desarrollo Humano
		2 Índice de Pobreza Extrema
		3 Carencia por acceso a la seguridad social
		4 Carencia por calidad y espacios de la vivienda
		5 Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda
		6 Carencia por acceso a la alimentación
		7 Rezago social
		8 Índice de la tendencia laboral de pobreza
		9 Participación laboral de la mujer
		10 Vulnerabilidad por carencias sociales

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Propósito	Las capacidades productivas de la población en carencia social se desarrollan y se favorecen desde la organización social	1 Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio
Componente 1	Proyectos productivos de carácter social realizados	1 Porcentaje de programas gestionados que favorezcan a la población objetivo de la SEDESO
Componente 2	Infraestructura productiva social fortalecida	1 Porcentaje de obras de Infraestructura social ejecutadas
Componente 3	Capacidades fortalecidas	1 Porcentaje de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres
Actividad 1.1	Impulso de proyectos productivos indígenas y en zonas rurales	1 Porcentaje de proyectos productivos apoyados en las Comunidades Indígenas del Estado de Morelos
Actividad 1.2	Impulso de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente	1 Porcentaje de acciones realizadas en las comunidades del Estado de Morelos
		2 Porcentaje de proyectos aprobados
Actividad 1.3	Desarrollo de proyectos productivos para jefas de familia	1 Proyectos productivos otorgados a mujeres jefas de familia
		2 Mujeres Jefas de Familia apoyadas para establecer un proyecto productivo
		3 Proyectos productivos en desarrollo de Mujeres Jefas de Familia
Actividad 1.4	Fomento de otros proyectos productivos para jefas de familia	1 Personas capacitadas en materia de proyectos productivos sociales
		2 Porcentaje de Proyectos Productivos para jefas de familia apoyados en el Estado
Actividad 2.1	Creación de capital físico comunitario	1 Porcentaje de Nuevas obras (Capital físico Comunitario) en el Estado
Actividad 2.2	Mejoramiento y ampliación del capital físico comunitario existente	1 Porcentaje de capital físico comunitario mejorado o ampliado
Actividad 3.1	Capacitación en temas de género, emprendedurismo y liderazgo	1 Número de mujeres capacitadas en temas de Género, Emprendedurismo y Liderazgo.
Actividad 3.2	Fomento de otras acciones e iniciativas de capacitación	1 Porcentaje de programas de capacitación brindadas a la población en temas de equidad de

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		género

Programa Presupuestario: E033 - Cohesión social

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al fortalecimiento de capacidades para alcanzar el desarrollo social	1 Índice de Desarrollo Humano
	Contribuir al fortalecimiento de capacidades para alcanzar el desarrollo social	2 Índice de Pobreza Extrema
	Contribuir al fortalecimiento de capacidades para alcanzar el desarrollo social	3 Carencia por acceso a la seguridad social
	Contribuir al fortalecimiento de capacidades para alcanzar el desarrollo social	4 Carencia por calidad y espacios de la vivienda
	Contribuir al fortalecimiento de capacidades para alcanzar el desarrollo social	5 Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda
	Contribuir al fortalecimiento de capacidades para alcanzar el desarrollo social	6 Carencia por acceso a la alimentación
	Contribuir al fortalecimiento de capacidades para alcanzar el desarrollo social	7 Rezago social
	Contribuir al fortalecimiento de capacidades para alcanzar el desarrollo social	8 Índice de la tendencia laboral de pobreza
	Contribuir al fortalecimiento de capacidades para alcanzar el desarrollo social	9 Participación laboral de la mujer
	Contribuir al fortalecimiento de capacidades para alcanzar el desarrollo social	10 Vulnerabilidad por carencias sociales
Propósito	La población en carencia social mejora su integración y sus vínculos sociales	1 Relación entre la tasa neta de asistencia al último grado de la educación secundaria de los niños del quintil 1 y la misma tasa de los niños del quintil 5.
Componente 1	Participación social y desarrollo comunitario promovidos y fortalecidos	1 Grupos de participación social en desarrollo
Componente 2	Inclusión con equidad para la población migrante fomentada	1 Migrantes atendidos de acuerdo con sus capacidades y considerando sus vulnerabilidades
Componente 3	Programas de desarrollo, participación y prevención para jóvenes, impulsados	1 Programas enfocados a la Juventud Morelense
Componente 4	Cultura física y deportiva promovida y	1 Población del Estado que

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	desarrollada	participa o practica alguna actividad deportiva
Componente 5	Programas para el desarrollo integral de las familias realizados	1 Porcentaje de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de apoyos.
Actividad 1.1	Creación y funcionamiento de Grupos Dinámicos de Combate a la Pobreza	1 Porcentaje de localidades atendidas con alto índice de pobreza.
Actividad 1.2	Fomento de otras acciones de participación social	1 Programas sociales gestionados en beneficio de la ciudadanía
Actividad 1.3	Desarrollo de acciones de combate a la carencia alimentaria	1 Apertura de Centros de Asistencia Nutricional y Comunitaria (CANyC)
		2 Instalación de Huertos familiares y escolares
Actividad 2.1	Dotación de infraestructura y equipamiento para las familias jornaleras agrícolas	1 Número de obras aprobadas en relación a las obras presentadas por los municipios
Actividad 2.2	Atención a migrantes y sus familias	1 Porcentaje de apoyos económicos a familias de migrantes.
Actividad 2.3	Dotación de transferencias y subsidios patrimoniales	1 Gestión para liberar recursos monetarios y/o en especie provenientes de la iniciativa privada y/o pública
Actividad 2.4	Promoción de grupos dinámicos	1 Porcentaje de grupos dinámicos integrados
Actividad 3.1	Promoción del empoderamiento y la participación de los jóvenes	1 Empoderamiento de las personas jóvenes
Actividad 3.1	Promoción del empoderamiento y la participación de los jóvenes	2 Fortalecimiento a Grupos, organizaciones y jóvenes destacados.
Actividad 3.2	Impulso de actividades culturales, artísticas y deportivas	1 Porcentaje de programas sociales dirigidas a temas culturales, artísticos o deportivos
Actividad 4.1	Participación de la población en acciones de activación física	1 Deportistas y asociaciones destacadas apoyadas para su participación en eventos deportivos de carácter estatal, regional, nacional e internacional.
Actividad 4.2	Promoción del deporte para la población abierta	1 Participación en el programa de activación física y deporte
Actividad 4.3	Otorgamiento de becas deportivas	1 Becas otorgadas a deportistas con resultados sobresalientes
Actividad 4.4	Registro de convocatorias y deportistas	1 Personas capacitadas a través del INDEM
Actividad 5.1	Promoción del desarrollo humano	1 Total de programas en el estado que promueven el Desarrollo

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Humano
Actividad 5.1	Promoción del desarrollo humano	2 Porcentaje de proyectos apoyados a través de la vertiente Promoción del Desarrollo Humano y Social
Actividad 5.2	Orientación y convivencia para las familias	1 Talleres de capacitación y formación de habilidades impartidos a adultos y jóvenes en polígonos PRONAPRED
Actividad 5.2	Orientación y convivencia para las familias	2 Ferias Familiares y Culturales por la Paz realizadas
Actividad 5.3	Asistencia alimentaria a familias en desamparo y a sujetos vulnerables	1 Porcentaje de servicios de alimentación y/o orientación nutricional a personas socialmente vulnerables.
Actividad 5.3	Asistencia alimentaria a familias en desamparo y a sujetos vulnerables	2 Beneficiarios atendidos con el programa Sujetos Vulnerables
Actividad 5.3	Asistencia alimentaria a familias en desamparo y a sujetos vulnerables	3 Beneficiarios atendidos con pláticas de Orientación Alimentaria

Programa Presupuestario: E041 - Cobertura en educación básica

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a la cobertura educativa con equidad en los servicios educativos en los niveles básico, medio superior, superior y posgrado	1 Grado promedio de escolaridad
		2 Cobertura Educación Preescolar
		3 Cobertura Educación Básica
		4 Cobertura Educación Media Superior
		5 Cobertura Educación Superior
		6 Cobertura en Estudios de Posgrado
		7 Absorción en el nivel Medio Superior
		8 Absorción en el nivel Superior
		9 Absorción en el nivel de Posgrado
Propósito	La demanda educativa de nivel inicial y básico es atendida con equidad	1 Tasa de crecimiento en la cobertura en educación inicial y básica en el Estado
Componente 1	Niños desde los 45 días de nacidos y hasta los tres años cumplidos atendidos	1 Porcentaje de cobertura de niños de 0 a 3 años atendidos en instituciones educativas
Componente 2	Alumnos a partir de los tres años cumplidos y en adelante, en escuelas regulares y técnicas de la educación básica, atendidos	1 Porcentaje de alumnos de Educación Básica atendidos
Componente 3	Población diversa y en desigualdad atendida con un enfoque de equidad educativa	1 Porcentaje de cobertura de niños de 3 a 14 años en localidades rurales de alta y muy alta

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		marginación y/o rezago social
Actividad 1.1	Atención a la población con estancias infantiles administradas por el DIF	1 Porcentaje de población atendida en estancias infantiles administradas por el DIF
Actividad 1.2	Atención a la población con estancias infantiles administradas por Sedeso	1 Porcentaje de población atendida en estancias infantiles administradas por la SEDESO
Actividad 1.3	Atención a la población infantil con equidad a través del Conafe	1 Población atendida a través del CONAFE
		2 Porcentaje de servicios de educación comunitaria atendidos con respecto a los programados
Actividad 2.1	Atención a la población en edad preescolar con educación básica	1 Índice de cobertura en educación Preescolar
Actividad 2.2	Atención a la población con educación primaria	1 Índice de cobertura en Educación Primaria
Actividad 2.3	Atención a la población con educación secundaria	1 Índice de cobertura en Educación Secundaria
Actividad 3.1	Atención a alumnos con necesidades educativas especiales	1 Porcentaje de alumnos con alguna necesidad especial atendido
Actividad 3.2	Atención a comunidades dispersas con educación básica	1 Porcentaje de comunidades dispersas atendidas con educación básica
Actividad 3.3	Atención a la niñez migrante con educación básica	1 Porcentaje de niños migrantes atendidos en el nivel básico
Actividad 3.4	Atención a grupos multigrado con educación básica	1 Docentes de escuelas multigrado capacitados.
Actividad 3.5	Atención a jóvenes y adultos con alfabetización y educación básica	1 Usuarios alfabetizados
		2 Usuarios que concluyen nivel primaria
		3 Usuarios que concluyen nivel secundaria
Actividad 3.6	Atención a niños y jóvenes en situación de riesgo	1 Niños y jóvenes con alguna situación de riesgo atendidos con el nivel básico

Programa Presupuestario: E042 - Cobertura en educación media superior y superior

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a la cobertura educativa con equidad en los servicios educativos en los niveles básico, medio superior, superior y posgrado	1 Grado promedio de escolaridad
		2 Cobertura Educación Preescolar
		3 Cobertura Educación Básica
		4 Cobertura Educación Media Superior
		5 Cobertura Educación Superior
		6 Cobertura en Estudios de Posgrado

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		7 Absorción en el nivel Medio Superior
		8 Absorción en el nivel Superior
		9 Absorción en el nivel de Posgrado
Propósito	La demanda educativa de nivel medio superior, superior y posgrado es atendida con equidad	1 Porcentaje de cobertura en el nivel medio superior, con respecto a la población de entre 15 a 17 años
Propósito	La demanda educativa de nivel medio superior, superior y posgrado es atendida con equidad	2 Porcentaje de cobertura educativa en educación superior y posgrado con respecto a la población
Componente 1	Nuevos centros educativos abiertos y en funcionamiento	1 Porcentaje de acciones para el mejoramiento de la infraestructura física educativa realizadas
Componente 2	Planes y programas de estudio diseñados fortalecidos	1 Nuevos planes y programas de estudio del nivel Medio y Superior en el Estado
Componente 3	Planta física maximizada	1 Tasa de variación en Educación Media, Superior y de Posgrado
Actividad 1.1	Atención a los alumnos en los tele bachilleratos	1 Alumnos de Nuevo Ingreso del Telebachillerato Comunitario del Estado de Morelos
		2 Matrícula del Telebachillerato Comunitario del Estado de Morelos
Actividad 1.2	Promoción del Bachillerato Intercultural	1 Porcentaje de Abandono Escolar en el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.
		2 Porcentaje de Eficiencia Terminal en el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos
Actividad 1.3	Promoción de la Preparatoria Multimodal	1 Porcentaje de alumnos inscritos en Preparatorias Multimodal
Actividad 1.4	Apertura de nuevos centros educativos	1 Porcentaje de nuevos centros educativos en el Estado
Actividad 1.5	Operación del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC)	1 Carrera técnicas implementadas
Actividad 2.1	Diseño de nuevas carreras o especialidades	1 Porcentaje de nuevas carreras o especialidades implementadas en el Estado
Actividad 2.2	Apertura de nuevos grupos en las mismas instalaciones	1 Porcentaje de centros educativos de nivel medio y superior en el Estado que apertura nuevos grupos en las mismas instalaciones
Actividad 2.3	Actualización de planes y programas de estudio	1 Total de planes y programas de estudio actualizados
Actividad 2.4	Acreditación y certificación de planes y programas de estudio	1 Porcentaje de planes y programas de estudio certificados

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Actividad 3.1	Incremento de la matrícula en los planteles de nivel media superior	1 Alumnos inscritos en el COBAEM del Estado de Morelos
		2 Tasa de crecimiento de la matrícula del CONALEP
		3 Alumnos inscritos en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos
Actividad 3.2	Incremento de la matrícula en los planteles de nivel superior y posgrado	1 Porcentaje de cobertura en la Upemor
		2 Porcentaje de ingreso de nuevos alumnos investigadores en ciencias sociales y humanidades.
		3 Número de alumnos atendidos por la Institución (UTSEM)

Programa Presupuestario: E051 - Personal docente y agentes educativos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al logro educativo en los niveles básico, medio superior, superior y posgrado en el marco de la Reforma Educativa	1 Rezago Educativo
		2 Eficiencia Terminal Educación Básica (Primaria y secundaria)
		3 Deserción Educación Básica (Primaria y secundaria)
		4 Resultados en la Prueba Enlace
		5 Eficiencia Terminal de Educación Media Superior
		6 Deserción Educación Media Superior
		7 Eficiencia Terminal Educación Superior
		8 Deserción Educación Superior
		9 Eficiencia Terminal de Posgrado
		10 Resultados Prueba PISA
		11 Porcentaje de alumnos en posgrados de calidad
Propósito	El personal docente, directivo, de supervisión y de apoyo técnico mejora en el ejercicio de sus funciones	1 Tasa de variación de quejas recibidas
Propósito	El personal docente, directivo, de supervisión y de apoyo técnico mejora en el ejercicio de sus funciones	2 Porcentaje de personal docente, directivo, de supervisión y de apoyo técnico que aprueban las evaluaciones de desempeño
Componente 1	Concursos de oposición realizados	1 Proporción de plazas docentes contratadas por Concurso de Oposición en educación básica (PPCCEB)
Componente 2	Profesionalización, capacitación y	1 Figuras educativas capacitadas y

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	certificaciones efectuadas	certificadas en el Estado
Componente 3	Estímulos y promociones ejecutadas (carrera magisterial)	1 Porcentaje de docentes que reciben algún tipo de estímulo en el año
Componente 4	Evaluación del desempeño de figuras educativas realizada	1 Porcentaje de figuras educativas que aprueban las evaluaciones de desempeño
Actividad 1.1	Incremento a la planta docente de educación básica	1 Porcentaje de nuevos maestros en educación básica
Actividad 1.2	Incremento a la planta docente de educación media superior	1 Porcentaje de nuevos maestros en educación media superior
Actividad 1.3	Incremento a la planta docente de educación superior y posgrado	1 Porcentaje de nuevos maestros en educación superior y posgrado
Actividad 2.1	Formación de directores	1 Porcentaje de directores con perfil o formación PROFORDIR
Actividad 2.2	Formación de docentes	1 Porcentaje de docentes con perfil o formación PROFORDEMS
Actividad 2.3	Capacitación intersemestral y anual	1 Porcentaje de capacitaciones realizadas
		2 Índice de docentes capacitados en Centro de Maestros
Actividad 2.4	Otorgamiento de incentivos a los docentes para incrementar la profesionalización y la investigación (S.N.I.)	1 Personas remuneradas por el estado
		2 Personas remuneradas del SEMS
Actividad 2.5	Fortalecimiento de capacidades docentes	1 Capacitación especializada para atención a grupos vulnerables
Actividad 3.1	Formación y consolidación de los cuerpos académicos	1 Porcentaje de docentes que cumplen con el perfil deseable PROMEP
Actividad 3.2	Otorgamiento de estímulos a la calidad de los cuerpos académicos	1 Porcentaje de docentes que reciben estímulo a la calidad
Actividad 3.3	Generación, desarrollo y seguimiento de un modelo integral para escuelas multigrado en contextos indígenas	1 Planes de estudio en escuelas multigrado indígenas
Actividad 3.4	Atención a las supervisiones de zona	1 Porcentaje de supervisiones realizadas
Actividad 4.1	Evaluación y exámenes al desempeño docente	1 Porcentaje de docentes que aprueba las evaluaciones y exámenes al desempeño
Actividad 4.2	Evaluación y exámenes al desempeño directivo	1 Porcentaje de directivos que aprueba las evaluaciones y exámenes al desempeño
Actividad 4.3	Evaluación y exámenes al desempeño de los supervisores	1 Porcentaje de supervisores que aprueba las evaluaciones y exámenes al desempeño

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Actividad 4.4	Evaluación y exámenes al desempeño del personal de apoyo técnico	1 Porcentaje de personal de apoyo técnico que aprueba las evaluaciones y exámenes al desempeño

Programa Presupuestario: E053 - Permanencia escolar

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al logro educativo en los niveles básico, medio superior, superior y posgrado en el marco de la Reforma Educativa	1 Rezago Educativo
		2 Eficiencia Terminal Educación Básica (Primaria y secundaria)
		3 Deserción Educación Básica (Primaria y secundaria)
		4 Resultados en la Prueba Enlace
		5 Eficiencia Terminal de Educación Media Superior
		6 Deserción Educación Media Superior
		7 Eficiencia Terminal Educación Superior
		8 Deserción Educación Superior
		9 Eficiencia Terminal de Posgrado
		10 Resultados Prueba PISA
		11 Porcentaje de alumnos en posgrados de calidad
Propósito	Niños y jóvenes mejoran su desempeño y aseguran su permanencia en el sistema educativo	1 Porcentaje de permanencia de alumnos beneficiados con algún tipo de beca Estatal o Federal
		2 Permanencia de alumnos inscritos al Programa Beca Salario en el año t
		3 Porcentaje de alumnos que un promedio superior de 8.5 al final del ciclo escolar
Componente 1	Programa Beca Salario implementado	1 Cobertura de becas salario para estudiantes de educación básica y postobligatoria
Componente 2	Otras becas para alumnos que fomenten la permanencia escolar entregadas	1 Tasa de variación de alumnos beneficiados con becas
Componente 3	Otros programas de fomento a la permanencia escolar implementados	1 Alumnos beneficiados con programas de permanencia escolar
Componente 4	Oferta educativa mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación promovida	Porcentaje de cursos a distancia realizados
Componente 4	Oferta educativa mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación promovida	2 x
Actividad 1.1	Otorgamiento de becas	1 Porcentaje de alumnos que son

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		beneficiados con la Beca Salario
Actividad 1.2	Control, consolidación y seguimiento del padrón de beneficiarios	1 Porcentaje de alumnos que solicitaron y fueron aceptados para el otorgamiento de la Beca
Actividad 2.1	Otorgamiento de becas federales	1 Total de beneficiarios con algún tipo de beca federal (PROMAJOVEN O PROSPERA)
		2 Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel superior
Actividad 2.2	Otorgamiento de otras becas estatales (diferentes a las del Programa Beca Salario)	1 Alumnos beneficiados con becas Estatales sin considerar Beca Salario
Actividad 3.1	Fomento de la permanencia educativa	1 Programas implementados para la permanencia educativa en el Estado
Actividad 3.2	Apoyo al servicio social	1 Porcentaje de alumnos que reciben apoyo por servicio social
Actividad 3.3	Apoyo al autoempleo y al trabajo industrial	1 Número de convenios de colaboración signados con los diferentes sectores.
		2 Número de afiliaciones realizadas con las Cámaras Empresariales del Estado de Morelos.
Actividad 4.1	Generación e impulso a la conectividad	1 proyectos en materia de conectividad
Actividad 4.2	Promoción de competencias digitales	1 Cursos para el fortalecimiento de capacidades digitales.
		2 x

Programa Presupuestario: E054 - Acciones a favor del logro educativo

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al logro educativo en los niveles básico, medio superior, superior y posgrado en el marco de la Reforma Educativa	1 Rezago Educativo
		2 Eficiencia Terminal Educación Básica (Primaria y secundaria)
		3 Deserción Educación Básica (Primaria y secundaria)
		4 Resultados en la Prueba Enlace
		5 Eficiencia Terminal de Educación Media Superior
		6 Deserción Educación Media Superior
		7 Eficiencia Terminal Educación Superior
		8 Deserción Educación Superior
		9 Eficiencia Terminal de Posgrado
		10 Resultados Prueba PISA
		11 Porcentaje de alumnos en

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		posgrados de calidad
Propósito	Las capacidades de aprendizaje de los alumnos, así como sus expectativas de seguir aprendiendo dentro y fuera de la escuela, se desarrollan y se fortalecen	1 Porcentaje de variación del logro educativo
Componente 1	Aprendizajes escolares reforzados	1 Número de cursos y acciones en español y matemáticas fuera de horario escolar
Componente 2	Autonomía escolar promovida	1 Comités de participación social con programa de actividades
Componente 3	Horarios escolares extendidos	1 Porcentaje de Escuelas de Tiempo Completo con plan de mejora escolar.
Componente 4	Acciones de sensibilización y actividades extraescolares realizadas	1 Acciones de sensibilización y actividades extraescolares realizadas
Componente 5	Apoyos para mejorar el aprendizaje escolar y promover ambientes de aprendizaje y convivencia otorgados	1 Apoyos entregados para mejorar el aprendizaje escolar
Componente 6	Materiales educativos y didácticos generados	1 Materiales educativos y didácticos
Actividad 1.1	Fomento de actividades de lectoescritura	1 Porcentaje de resultados Satisfactorios en ENLACE ESPAÑOL en educación primaria.
Actividad 1.2	Impulso al aprendizaje de las matemáticas	1 Porcentaje de resultados Satisfactorios en ENLACE MATEMATICAS en educación Primaria
Actividad 1.3	Otorgamiento de estímulos a la mejora de la calidad docente	1 Docentes beneficiados con estímulos a la mejora de la calidad
Actividad 2.1	Promoción de planes de mejora escolar	1 Porcentaje de instituciones educativas con planes de mejora escolar
Actividad 2.2	Conformación y desarrollo de Consejos de Participación	1 Porcentaje de consejos de participación conformados en el periodo
Actividad 2.3	Apoyo a la gestión directiva escolar	1 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con directivos y docentes que reciben apoyo técnico del PEC para el fortalecimiento de la Gestión Educativa
Actividad 3.1	Impulso a las escuelas con horario extendido	1 Porcentaje de crecimiento de las escuelas de tiempo completo
Actividad 3.2	Ejecución de otros programas que apoyen actividades en horario extendido o con-curriculares	1 Escuelas que implementan programas de horario extendido

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Actividad 4.1	Realización de acciones de sensibilización	1 Porcentaje de escuelas beneficiadas por el Programa Escuela Segura que mejoran el logro educativo de sus alumnos.
		2 Escuelas con agendas de seguridad escolar
Actividad 4.2	Fomento a otras actividades extraescolares	1 Porcentaje de actividades extraescolares realizadas
Actividad 5.1	Promoción de ambientes de aprendizaje	1 Bibliotecas mejoradas
Actividad 5.2	Impulso a estancias y vinculación a empresas	1 Porcentaje de instituciones de educación media superior que se vinculan con empresas públicas o privadas
		1 Porcentaje de programas y acciones a favor de la igualdad de género en el Estado
Actividad 5.4	Promoción de una alimentación saludable	1 Porcentaje de instituciones que brindan servicio de alimentación a los alumnos
Actividad 6.1	Elaboración de libros de contenidos curriculares	1 Total de libros de contenidos curriculares elaborados
Actividad 6.2	Diseño de otros materiales educativos	1 Total de materiales educativos diseñados
Actividad 6.3	Diseño y actualización de materiales auxiliares a la docencia	1 Porcentaje de materiales a la docencia actualizados
Actividad 6.4	Fomento de libros de la biblioteca escolar y de la biblioteca del aula	1 Libros de texto gratuitos distribuidos en el Estado

Programa Presupuestario: E056 - Fomento a la investigación y posgrado

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al logro educativo en los niveles básico, medio superior, superior y posgrado en el marco de la Reforma Educativa	1 Rezago Educativo
		2 Eficiencia Terminal Educación Básica (Primaria y secundaria)
		3 Deserción Educación Básica (Primaria y secundaria)
		4 Resultados en la Prueba Enlace
		5 Eficiencia Terminal de Educación Media Superior
		6 Deserción Educación Media Superior
		7 Eficiencia Terminal Educación Superior
		8 Deserción Educación Superior
		9 Eficiencia Terminal de Posgrado
		10 Resultados Prueba PISA
		11 Porcentaje de alumnos en

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		posgrados de calidad
Propósito	El desarrollo científico y tecnológico se impulsa con posgrados e investigación básica y aplicada	1 Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con los diversos sectores de la economía del Estado, respecto a los proyectos de investigación en desarrollo
Componente 1	Programas de investigación institucional diseñados y ejecutados	1 Porcentaje de programas de investigación institucional ejecutados
Componente 2	Publicaciones y difusión de la investigación realizadas	1 Porcentaje de publicaciones y difusiones de la investigación realizadas
Componente 2	Publicaciones y difusión de la investigación realizadas	2 Número de publicaciones y divulgación de resultados de investigación.
Componente 3	Programas de estudios para posgrado y formación de investigadores impulsados	1 Programas de estudios de posgrado nuevos e impulsados
Componente 3	Programas de estudios para posgrado y formación de investigadores impulsados	2 Programas de formación de investigadores nuevos e impulsados
Actividad 1.1	Dirección de tesis y fomento de productos de investigación	1 Porcentaje de los informes anuales verificados de los proyectos de investigación
Actividad 1.2	Contratación de investigadores	1 Investigadores contratados en el periodo
		2 Número de profesores investigadores de tiempo completo para posgrado.
Actividad 1.3	Promoción de concursos y fondeo de apoyo a la investigación	1 Porcentaje de recursos destinados a la investigación
Actividad 2.1	Impulso y generación de congresos, seminarios y eventos de divulgación	1 Congresos, seminarios y eventos ejecutados en el periodo
Actividad 2.2	Fomento a la producción científica de los investigadores	1 Porcentaje de proyectos de investigación con apoyo autorizado
		2 Porcentaje de alumnos investigadores con apoyo de beca interna del CIDHEM.
Actividad 3.1	Generación de un padrón de posgrados de excelencia de nivel maestría y doctorado	1 Instituciones que brindan posgrados de excelencia de nivel maestría y doctorado
Actividad 3.2	Promoción de estudios posdoctorales, estancias de investigación y sabáticos	1 Instituciones que brindan estudios posdoctorales, estancias de investigación y sabáticos

Programa Presupuestario: E061 - Rectoría del sistema de salud

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y	1 Tasa de mortalidad infantil
		2 Razón de mortalidad materna

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	mejoramiento de la salud integral de la población	3 Tasa de crecimiento del indicador de defunciones por diabetes mellitus por cada 100,000 habitantes (Tasa de morbilidad)
		4 Esperanza de vida al nacer
		5 Cobertura de salud
		6 Sobrepeso y obesidad de niños entre 5 y 11 años
		7 Sobrepeso y obesidad en adultos de 20 años y más
Propósito	La rectoría del sistema estatal de salud es ejercida de manera efectiva	1 Gasto en Salud
Componente 1	Regulación del sistema de salud generada	1 Asuntos Jurídicos resueltos de manera satisfactoria
Componente 2	Conducción del sistema de salud realizada	1 Satisfacción del usuario por la atención recibida
Componente 3	Planeación del sistema de salud realizada	1 Porcentaje de presupuesto ejercido en los Programas de la Secretaría de Salud
Componente 4	Evaluación del sistema de salud instrumentada	1 Número de unidades de salud certificadas en el Estado
Actividad 1.1	Fortalecimiento de la rectoría y los vínculos de la Secretaría de Salud	1 Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas en materia de salud
		2 Porcentaje de asistencia a reuniones municipales, estatales y nacionales
Actividad 1.2	Fortalecimiento de la coordinación sectorial de acciones en fomento a la salud	1 Porcentaje de acuerdos prioritarios presentados en las sesiones de los Órganos Colegiados de Salud.
		2 Número de visitas realizadas a las Unidades Médicas del Estado
Actividad 1.3	Atención de los asuntos jurídicos de la Secretaría de Salud	1 Porcentaje de consultas atendidas en materia jurídica
Actividad 1.4	Realización de la coordinación administrativa de las Unidades de Segundo Nivel de Atención Médica	1 Porcentaje de suministro de abasto de material de osteosíntesis
		2 Número de visitas de evaluación y asesoría a los hospitales de segundo nivel de atención
Actividad 1.5	Control jurídico de los actos de los Servicios de Salud de Morelos	1 Porcentaje de contratos y/o convenios revisados o validados
		2 Porcentaje de certificaciones elaboradas
Actividad 2.1	Coordinación interinstitucional para el seguimiento de programas y proyectos	1 Programa Operativo Anual (POA) integrado de la Secretaría de Salud

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	de la Secretaría de Salud y sus organismos	y Organismos Públicos sectorizados
Actividad 2.2	Atención a los grupos vulnerables en materia de servicios de salud	1 Porcentaje de solicitudes atendidas de servicios médicos de los grupos vulnerables de la Entidad
		2 Porcentaje de acuerdos realizados con representantes sociales, para definir la pertinencia de las acciones de salud solicitadas
Actividad 2.3	Gestión y supervisión de las acciones para la atención de la salud de la persona	1 Supervisión a acciones para atención a la salud de la persona
Actividad 2.4	Gestión de inconformidades y aval ciudadano	1 Porcentaje de Satisfacción del Aval Ciudadano
Actividad 2.5	Fortalecimiento de las redes de telecomunicaciones en las unidades prestadoras de servicios	1 Porcentaje de disponibilidad de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones
		2 Centro de datos ampliado
Actividad 3.1	Gestión y monitoreo de los programas de salud	1 Supervisión a acciones de los servicios de salud a la comunidad
Actividad 3.2	Acciones de planeación y evaluación	1 Porcentaje del seguimiento de acuerdos y acciones de gestión y coordinación inter sectorial en materia de Rectoría
Actividad 3.3	Fortalecimiento de la oferta de servicios de la salud a través de las acciones del Mecanismo de Planeación 2015-2018 de Servicios de Salud de Morelos	1 Porcentaje de acciones inscritas en el Plan Maestro de Infraestructura y Equipamiento de Servicios de Salud de Morelos
Actividad 3.4	Coordinación del proceso de planeación y PbR	1 Reporte de Gasto destinado a la prestación de servicios de salud a la Persona
		2 Reporte de Gasto destinado a la prestación de servicios de salud a la Comunidad
Actividad 3.5	Operación integral del Sistema de Información en Salud	1 Porcentaje de bases de datos enviadas de manera oportuna a la Secretaría de Salud Federal.
Actividad 3.6	Interoperabilidad de los registros médicos electrónicos y sistemas de información en salud	1 Instalación de licenciamiento base para la implementación de registros médicos electrónicos
Actividad 3.7	Administración de recursos humanos, materiales, financieros y servicios de apoyo administrativo	1 Porcentaje de órdenes de trabajo atendidas con suficiencia presupuestal y en su caso autorización de diseño
		2 Porcentaje de requisiciones de compra atendidas con suficiencia presupuestal de acuerdo al estudio

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		de mercado
Actividad 4.1	Atención de controversias entre usuarios y prestadores de servicios de salud (arbitraje médico)	1 Porcentaje de quejas resueltas
Actividad 4.2	Evaluación del Desempeño	1 Número de Informes de Gestión Gubernamental
		2 Número de informes de desempeño
Actividad 4.3	Aplicación de procesos, procedimientos y estrategias que permitan la prevención oportuna de irregularidades	1 Porcentaje de Auditorías, Revisiones, Verificaciones, Investigaciones y Supervisiones realizadas
Actividad 4.4	Certificación de hospitales	1 Porcentaje de Hospitales certificados en el Estado

Programa Presupuestario: E062 Provisión de servicios de salud

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	1 Tasa de mortalidad infantil
		2 Razón de mortalidad materna
		3 Tasa de crecimiento del indicador de defunciones por diabetes mellitus por cada 100,000 habitantes (Tasa de morbilidad)
		4 Esperanza de vida al nacer
		5 Cobertura de salud
		6 Sobrepeso y obesidad de niños entre 5 y 11 años
		7 Sobrepeso y obesidad en adultos de 20 años y más
Propósito	La provisión de servicios de salud es proporcionada con efectividad y calidad	1 Usuarios que manifiestan mejoría en su condición de salud posterior a la atención médica recibida
Componente 1	Salud promovida	1 Porcentaje de acciones o programas de salud
Componente 2	Consultas de medicina general otorgadas	1 Población que recibe consulta médica general
Componente 3	Consultas de especialidad otorgadas	1 Población que recibe consulta médica de especialidad
Componente 4	Salud bucal brindada	1 Porcentaje de consultas bucodentales brindadas en el Estado
Componente 5	Atención de hospitalización general brindada	1 Porcentaje de atención hospitalaria general brindada
Componente 6	Atención de hospitalización de especialidad brindada	1 Porcentaje de atención hospitalaria de especialidad brindada
Componente 7	Atención de urgencias otorgada	1 Personas que recibieron atención

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		de urgencias
Componente 8	Desarrollo de personal impulsado	1 Porcentaje de especialistas médicos formados en la Entidad
Actividad 1.1	Realización de acciones de asistencia integral a la familia	1 Porcentaje de atención a personas socialmente vulnerables.
		2 Personas con discapacidad que se les otorga apoyos funcionales, consultas y terapias.
Actividad 1.2	Promoción del Sistema Alimentario y Nutrición	1 Porcentaje de servicios de alimentación y/o orientación nutricional a personas socialmente vulnerables
		2 Beneficiarios atendidos con desayunos escolares modalidad fríos
		3 Beneficiarios atendidos con desayunos escolares modalidad caliente.
		4 Instalación de Huertos familiares y escolares
Actividad 1.3	Realización de acciones de rehabilitación	1 Porcentaje de personas que se encuentran en rehabilitación en algún centro Integral del Estado
Actividad 1.4	Fortalecimiento del auto cuidado de la salud y participación comunitaria	1 Eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta, consumo de agua potable y activación física en diferentes entornos
		2 Municipios Acreditados como Promotores de la Salud
		3 Escuelas certificadas como promotoras de la salud
Actividad 1.5	Operación de las Unidades Centinela: Salud en tu Casa	1 Visitas domiciliarias de seguimiento a pacientes
Actividad 1.6	Prestación de Servicios de Atención Médica población en las Unidades de Primer Nivel de Atención, a través de las Jurisdicciones Sanitarias No. I,II y III	1 Consultas Médicas otorgadas en unidades de salud de primer nivel de atención en la Jurisdicción Sanitaria No. I
		2 Consultas Médicas Otorgadas en unidades de primer nivel de atención en la Jurisdicción Sanitaria No. II
		3 Consultas Médicas Otorgadas en unidades de salud de primer nivel de atención en la Jurisdicción Sanitaria No. III
Actividad 1.7	Promoción de la donación de órganos	1 Campañas para la sensibilización

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		sobre la donación de órganos
Actividad 2.1	Implementación del Programa de Salud Perinatal	1 Porcentaje de cobertura de tamiz metabólico en la población de recién nacidos responsabilidad de Servicios de Salud de Morelos
		2 Porcentaje de recién nacidos con algún error innato del metabolismo en control en el SINDIS
Actividad 2.2	Operación del Programa Desarrollo Humano Oportunidades	1 Porcentaje de familias en control del Programa Desarrollo Humano Oportunidades
		2 Porcentaje de niños menores de 5 años que reciben tratamientos
		3 Porcentaje de mujeres embarazadas y en lactancia que reciben tratamientos
Actividad 2.3	Operación del Centro Operativo para la Atención de Contingencias	1 Porcentaje de contingencias atendidas
		2 Porcentaje de consultas otorgadas en contingencias
Actividad 2.4	Impulso de acciones para la atención centrada en el paciente	1 Porcentaje de usuarios satisfechos por los servicios recibidos en primero y segundo nivel de atención
Actividad 2.5	Implementación de las Caravanas de la Salud	1 Consultas externas otorgadas en las 12 Unidades Médicas Móviles (UMM) de Caravanas de la Salud
Actividad 2.6	Operación de las Unidades Centinelas: Salud en tu casa	1 Visitas domiciliarias de seguimiento a pacientes
Actividad 2.7	Prestación de Servicios de Atención Médica a la población de las Unidades de Primer Nivel de Atención, a través de las Jurisdicciones Sanitarias No. I,II y III	1 Consultas Médicas otorgadas en unidades de salud de primer nivel de atención en la Jurisdicción Sanitaria No. I
		2 Consultas Médicas Otorgadas en unidades de primer nivel de atención en la Jurisdicción Sanitaria No. II
		3 Consultas Médicas Otorgadas en unidades de salud de primer nivel de atención en la Jurisdicción Sanitaria No. III
Actividad 2.8	Realización de servicios de laboratorio clínico en unidades	1 Porcentaje de estudios de laboratorio realizados
Actividad 3.1	Atención quirúrgica y anestésica de niños y adolescentes	1 Porcentaje de intervenciones quirúrgicas realizadas
Actividad 3.2	Otorgamiento de servicios de auxiliares y de diagnóstico	1 Porcentaje de estudios realizados en servicios auxiliares y de

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		diagnóstico.
Actividad 3.3	Atención médica de consulta externa	1 Porcentaje de consultas médicas atendidas de consulta externa
		2 Porcentaje de usuarios satisfechos por la atención recibida en consulta externa
Actividad 3.4	Apoyo de atención médica a familias de escasos recursos	1 Porcentaje de pacientes de familias de escasos recursos que recibieron condonación de pago
Actividad 3.5	Implementación del Programa de Salud Perinatal	1 Porcentaje de cobertura de tamiz metabólico en la población de recién nacidos responsabilidad de Servicios de Salud de Morelos
		2 Porcentaje de recién nacidos con algún error innato del metabolismo en control en el SINDIS
Actividad 3.6	Realización de acciones para la atención centrada en el paciente	1 Porcentaje de usuarios satisfechos por los servicios recibidos en primero y segundo nivel de atención.
Actividad 3.7	Operación de las Unidades Centinela: Salud en tu casa	1 Visitas domiciliarias de seguimiento a pacientes
Actividad 3.8	Otorgamiento de servicios de atención ambulatoria en unidades de especialidad médica (UNEMES)	1 Porcentaje de Unidades de Especialidad Médica funcionando
Actividad 3.9	Otorgamiento de servicios de laboratorio clínico en unidades	1 Porcentaje de estudios de laboratorio realizados
Actividad 3.10	Realización de acciones de productividad hospitalaria y cirugía ambulatoria	1 Porcentaje de ocupación hospitalaria en unidades de segundo nivel de atención médica
		2 Cirugías ambulatorias realizadas en la UNEME de Jojutla
		3 Reducción Porcentual de Cesáreas por unidad Hospitalaria
Actividad 4.1	Realización de brigadas bucodentales DIF-UNAM	1 Consultas bucodentales otorgadas.
Actividad 4.2	Otorgamiento de servicios de salud bucodental	1 Campaña de prevención de enfermedades bucodentales
Actividad 5.1	Implementación del Programa de Salud Perinatal	1 Porcentaje de cobertura de tamiz metabólico en la población de recién nacidos responsabilidad de Servicios de Salud de Morelos
		2 Porcentaje de recién nacidos con algún error innato del metabolismo en control en el SINDIS
Actividad 5.2	Realización de acciones para la atención	1 Porcentaje de usuarios

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	centrada en el paciente	satisfechos por los servicios recibidos en primero y segundo nivel de atención.
Actividad 5.3	Promoción de campañas de donación de sangre	1 Porcentaje de campañas de donación de sangre realizadas
		2 Porcentaje de donadores reactivos localizados
Actividad 5.4	Realización de cirugías oftalmológicas	1 Número de cirugías oftalmológicas
Actividad 5.5	Realización de cirugías extramuros	1 Porcentaje de cirugías extramuros realizadas
Actividad 5.6	Realización de servicios de laboratorio clínico en unidades	1 Porcentaje de estudios de laboratorio realizados
Actividad 5.7	Realización de acciones de productividad hospitalaria y cirugía ambulatoria	1 Porcentaje de ocupación hospitalaria en unidades de segundo nivel de atención médica
Actividad 6.1	Atención quirúrgica y anestésica de niños y adolescentes	1 Porcentaje de intervenciones quirúrgicas realizadas
Actividad 6.2	Atención médica especializada en Terapia Intensiva Neonatal y Pediátrica	1 Porcentaje de pacientes ingresados a cuidados intensivos pediátricos y neonatales avanzados
Actividad 7.1	Atención médica de Urgencias	1 Porcentaje de consultas médicas otorgadas en Urgencias Pediátricas
Actividad 7.2	Apoyo de atención médica a familias	1 Porcentaje de pacientes de familias de escasos recursos que recibieron condonación de pago.
Actividad 7.3	Realización de acciones para la atención centrada en el paciente	1 Porcentaje de usuarios satisfechos por los servicios recibidos en primero y segundo nivel de atención.
Actividad 7.4	Otorgamiento de servicio de laboratorio clínico en unidades	1 Porcentaje de estudios de laboratorio realizados
Actividad 8.1	Realización de estadías internacionales para médicos residentes de Pediatría	1 Porcentaje de Estadías Internacionales para médicos residentes de Pediatría
Actividad 8.2	Fomento de la educación e investigación en salud	1 Porcentaje de programas que fomentan la educación y la investigación en salud
Actividad 8.3	Apoyo al Servicio Social	1 Porcentaje de jóvenes que concluyen su servicio social y que terminan una Licenciatura enfocada al Sector Salud
Actividad 8.4	Capacitación a psicólogos para la atención a la población abierta	1 Porcentaje de Psicólogos capacitados para la atención a la población abierta
Actividad 8.5	Implementación del Programa Estatal	1 Porcentaje de acciones

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	Escuela y Salud	efectuadas
Actividad 8.6	Impulso a las residencias médicas	1 Porcentaje de residencias médicas en el Estado
Actividad 8.7	Promoción del Internado Médico de Pregrado Innovador	1 Porcentaje de internos de pregrado en consultas de especialidad
Actividad 8.8	Fomento a la capacitación y desarrollo del personal	1 Porcentaje de Capacitaciones realizadas al personal médico
Actividad 8.9	Desarrollo de acciones a favor de la calidad	1 Porcentaje de acciones a favor de la calidad realizados
Actividad 8.10	Capacitación y orientación para la prevención del conflicto médico	1 Conferencias para capacitación realizadas

Programa Presupuestario: E063 - Aseguramiento para la provisión de servicios de salud

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	1 Tasa de mortalidad infantil
		2 Razón de mortalidad materna
		3 Tasa de crecimiento del indicador de defunciones por diabetes mellitus por cada 100,000 habitantes (Tasa de morbilidad)
		4 Esperanza de vida al nacer
		5 Cobertura de salud
		6 Sobrepeso y obesidad de niños entre 5 y 11 años
		7 Sobrepeso y obesidad en adultos de 20 años y más
Propósito	La cobertura de servicios de salud para la población afiliada al Seguro Popular es mejorada	1 Proporción del gasto de bolsillo en salud de los hogares
Componente 1	Padrón de beneficiarios elaborado y actualizado	1 Porcentaje de personas nuevas afiliadas el Seguro Popular
Componente 2	Gestión de servicios de salud realizada	1 Porcentaje de servicios gestionados para mayor satisfacción de los usuarios
Componente 3	Aseguramiento de la calidad instrumentado	1 Unidades médicas acreditadas que cuentan con Aval Ciudadano operando
Actividad 1.1	Administración de recursos	1 Recursos federales transferidos a los prestadores de servicios médicos de la CS y la ASF
		2 Recursos estatales transferidos a los prestadores de servicios médicos.
Actividad 1.2	Atención de asuntos jurídicos	1 Porcentaje de solicitudes atendidas en materia legal y elaboración de instrumentos

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		jurídicos
Actividad 1.3	Administración y mantenimiento del padrón de beneficiarios del Programa Seguro Popular	1 Población afiliada al seguro popular que no cuenta con un esquema de seguridad social
		2 Población reafiliada al seguro popular
Actividad 1.4	Otorgamiento de apoyos a personas físicas sin seguridad social en pobreza extrema y a OSCs	1 Número de Apoyos Otorgados a personas físicas
		2 Unidades Supervisadas que están aplicadas al Sistema Estatal de Cuotas de Recuperación
Actividad 1.5	Coordinación con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	1 Porcentaje de familias en control del Programa Desarrollo Humano Oportunidades
		2 Porcentaje de niños menores de 5 años que reciben tratamientos
Actividad 2.1	Gestión de servicios de salud para los afiliados al Programa Seguro Popular	1 Porcentaje de quejas por concepto de los derechos vulnerados a los afiliados al seguro popular, gestionadas de manera positiva.
		2 Porcentaje de usuarios afiliados al seguro popular satisfechos por el servicio médico recibido.
Actividad 2.2	Realización de acciones para la seguridad del paciente	1 Porcentaje de unidades con proyectos de mejora continua de Seguridad del Paciente
Actividad 2.3	Implementación del Programa de Abasto e Insumos Médicos	1 Porcentaje de recetas individuales surtidas completamente
Actividad 3.1	Mantenimiento preventivo-correctivo al equipo biomédico soporte de vida de segundo nivel de atención	1 Porcentaje de equipo médico funcional
		2 Supervisión de Primer Nivel de Atención.
Actividad 3.2	Aseguramiento de la calidad	1 Porcentaje de procesos que cumplen con estándares aceptables de certificación
Actividad 3.3	Reforzamiento las Unidades de Primer Nivel de Atención por cuanto a sus necesidades recursos humanos y materiales	1 Unidades de salud de primer nivel de atención fortalecidas.
Actividad 3.4	Conservación y mantenimiento de inmuebles, equipo médico, electro médico y electromecánico en Unidades de Primero y Segundo Nivel de Atención y en Unidades de Apoyo 2015	1 Inmuebles de Primer, Segundo Nivel de Atención y Unidades de Apoyo atendidos en conservación y mantenimiento.
Actividad 3.5	Acreditación de Unidades	1 Porcentaje de Unidades de Salud acreditadas

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Actividad 3.6	Administración del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD)	1 Porcentaje de Usuarios que manifiestan mejoría en su condición de salud posterior a la atención médica ambulatoria recibida

Programa Presupuestario: E064 - Salud materno infantil

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	1 Tasa de mortalidad infantil
		2 Razón de mortalidad materna
		3 Tasa de crecimiento del indicador de defunciones por diabetes mellitus por cada 100,000 habitantes (Tasa de morbilidad)
		4 Esperanza de vida al nacer
		5 Cobertura de salud
		6 Sobrepeso y obesidad de niños entre 5 y 11 años
		7 Sobrepeso y obesidad en adultos de 20 años y más
Propósito	La salud materno infantil, relacionada con el crecimiento y desarrollo, es atendida	1 Tasa Específica de Fecundidad
Componente 1	Salud infantil atendida	1 Porcentaje de defunciones infantiles
Componente 2	Salud del adolescente atendida	1 Porcentaje de jóvenes que participan en los programas de Salud
Componente 3	Salud materna atendida	1 Porcentaje de defunciones maternas
Actividad 1.1	Implementación del Programa de Atención para la Salud a la Infancia y Reducción de la Mortalidad Infantil	1 Disminución de la tasa de mortalidad en los menores de 5 años
		2 Total de madres capacitadas en Enfermedad Diarreica Aguda
Actividad 1.2	Atención al recién nacido	1 Porcentaje de Recién nacidos atendidos
Actividad 1.3	Otorgamiento de estimulación temprana	1 Porcentaje de Recién nacidos que reciben estimulación temprana
Actividad 1.4	Prevención de muerte súbita	1 Porcentaje de fallecimiento de niños menores de 5 años por Muerte Súbita
Actividad 2.1	Implementación del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia	1 Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud Formados en el Período.
Actividad 2.2	Instrumentación del Programa Salud Sexual y Reproductiva	1 Porcentaje de usuarias y usuarios menores de 20 años de Métodos de Planificación Familiar
Actividad 2.3	Implementación del Programa de	1 Porcentaje de usuarias activas de

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	Planificación Familiar y Anticonceptivo	métodos de Planificación Familiar
Actividad 2.4	Coordinación y seguimiento de los programas de Salud Reproductiva	1 Supervisiones en las Jurisdicciones Sanitarias en seguimiento a las actividades de los Programas que conforman el componente de Salud Reproductiva
Actividad 2.5	Prevención del embarazo en adolescentes	1 Porcentaje de pláticas de sensibilización en temas de Embarazo en la adolescencia
Actividad 3.1	Implementación de acciones de atención a la salud materna	1 Porcentaje de consultas prenatales efectivas de primera vez por embarazada
		2 Porcentaje de personal capacitado en materia de atención a la emergencia obstétrica
Actividad 3.2	Atención del climaterio y menopausia	1 Porcentaje de atención de climaterio y menopausia en las mujeres.
Actividad 3.3	Instrumentación de acciones para disminuir la mortalidad materna	1 Porcentaje de programas y acciones implementados para reducir la mortalidad materna

Programa Presupuestario: E065 - Enfermedades transmisibles

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	1 Tasa de mortalidad infantil
		2 Razón de mortalidad materna
		3 Tasa de crecimiento del indicador de defunciones por diabetes mellitus por cada 100,000 habitantes (Tasa de morbilidad)
		4 Esperanza de vida al nacer
		5 Cobertura de salud
		6 Sobrepeso y obesidad de niños entre 5 y 11 años
		7 Sobrepeso y obesidad en adultos de 20 años y más
Propósito	Las enfermedades transmisibles son prevenidas y controladas	1 Muertes causadas por algún tipo de enfermedad transmisible
Componente 1	Vectores y Zoonosis controlados	1 Porcentaje de acciones para control de Vectores y Zoonosis
Componente 2	Control y vigilancia sanitaria ejercidas	1 Porcentaje de actividades de vigilancia sanitaria implementadas
Componente 3	Vigilancia epidemiológica realizada	1 Porcentaje de casos nuevos de enfermedades especificas sujetas a vigilancia Epidemiológica
Actividad 1.1	Control de Vectores y Zoonosis	1 Acciones realizadas para el control de vectores y zoonosis

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Actividad 1.2	Detección y control de Rabia	1 Perros y gatos con vacuna antirrábica canina aplicada
Actividad 1.3	Detección y control de Paludismo	1 Muestras tomadas en pacientes asintomáticos de gota gruesa de Paludismo
Actividad 1.4	Detección y control de Tripanosomiasis Americana (Chagas)	1 Porcentaje de pacientes con tratamiento para la enfermedad de Chagas
Actividad 1.5	Detección y control de Dengue	1 Cobertura de localidades con control larvario para el combate del mosco transmisor del Dengue.
Actividad 1.6	Detección y control de Lepra	1 Muestras de Baciloscopía tomadas para identificación de Lepra
Actividad 1.7	Detección y control de Brucelosis	1 Porcentaje de pacientes con exámenes aplicados para detección de Brucelosis
Actividad 1.8	Detección y control de Taenosis y Cisticercosis	1 Porcentaje de casos de Taenosis y Cisticercosis tratados y controlados
Actividad 1.9	Prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán	1 Cobertura de localidades de riesgo con actividades de control para Alacrán
Actividad 1.10	Educación y participación comunitaria para el Fomento del Saneamiento Básico y Generación de Entornos Saludables	1 Porcentaje de población que participa en el Fomento del Saneamiento Básico y Generación de Entornos Saludables
Actividad 2.1	Manejo adecuado integral de los residuos peligrosos biológicos infecciosos / residuos peligrosos	1 Porcentaje de disposición final de RPBI/RP generado por Servicios de Salud de Morelos
Actividad 2.2	Análisis de riesgos sanitarios	1 Verificaciones sanitarias a rastros y mataderos.
		2 Pláticas de sensibilización para el Reporte de Sospecha de Reacción Adversa a los Medicamentos
		3 Porcentaje de muestras de agua monitoreadas que cumplen con la norma, proveniente de un sistema de abastecimiento de agua (Agua de calidad bacteriológica).
Actividad 2.3	Realización de las acciones de control y vigilancia sanitaria	1 Verificaciones sanitarias a establecimientos fijos que elaboren y expenden alimentos.
		2 Verificaciones sanitarias realizadas a farmacias, boticas, droguerías, almacenes e industria químico farmacéutica

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		3 Verificaciones sanitarias a establecimientos de diagnóstico médico con rayos X
Actividad 2.4	Realización de las acciones de cultura y prevención contra riesgos sanitarios	1 Establecimientos regulados para el cumplimiento de las disposiciones sanitarias en materia de tabaco.
		2 Capacitación a manejadores de medicamentos en farmacias.
Actividad 2.5	Fortalecimiento de la capacidad analítica con enfoque de riesgos de vigilancia sanitaria y epidemiológica	1 Diagnóstico sanitario
Actividad 2.6	Manejo integral de residuos peligrosos biológicos e infecciosos (RPBI)	1 Capacitación a personal
Actividad 3.1	Realización de acciones de vigilancia epidemiológica	1 Porcentaje de Urgencias Epidemiológicas y Desastres atendidos
Actividad 3.2	Detección y control de Tuberculosis	1 Número de campañas educativas en torno a la prevención de la Tuberculosis
Actividad 3.3	Detección y control de VIH/SIDA e ITS	1 Pruebas realizadas para detección de VIH en poblaciones vulnerables
		2 Porcentaje de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en control virológico
Actividad 3.4	Detección y control de Cólera	1 Operativos preventivos de Cólera en áreas de riesgo.
Actividad 3.5	Detección y control de enfermedades Diarreicas e Infecciones Respiratorias (IRAS - EDAS)	1 Porcentaje de enfermedades Diarreicas controladas
		2 Porcentaje de enfermedades Respiratorias controladas
Actividad 3.6	Implementación del Programa Estatal Vete y Regresa Sano	1 Número de consultas médicas a migrantes
Actividad 3.7	Realización del Programa Estatal de Vacunación (Vacunación Universal)	1 Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en niños menores de 1 año de edad

Programa Presupuestario: E066 - Enfermedades crónico degenerativas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	1 Tasa de mortalidad infantil
		2 Razón de mortalidad materna
		3 Tasa de crecimiento del indicador de defunciones por diabetes mellitus por cada 100,000 habitantes (Tasa de morbilidad)
		4 Esperanza de vida al nacer

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		5 Cobertura de salud
		6 Sobrepeso y obesidad de niños entre 5 y 11 años
		7 Sobrepeso y obesidad en adultos de 20 años y más
Propósito	Las enfermedades crónico-degenerativas son prevenidas y controladas	1 Tasa de mortalidad de enfermedades crónico - degenerativas
Componente 1	Cáncer prevenido y controlado	1 Porcentaje de personas que logran recuperarse del Cáncer
Componente 2	Enfermedades cardiovasculares prevenidas y controladas	1 Porcentaje de personas de mueren por enfermedades cardiovasculares
Componente 3	Enfermedades metabólicas y mentales prevenidas y controladas	1 Porcentaje de personas que son atendidas por alguna enfermedad metabólica
		2 Porcentaje de personas que son atendidas por alguna enfermedad mental
Componente 4	Estilos de vida saludables promovidos	1 Número de campañas para promover Estilos de vida saludable
Actividad 1.1	Prevención y control del Cáncer Cérvico Uterino	1 Pruebas realizadas a mujeres de 35 a 64 años de edad para la detección del virus del papiloma humano
		2 Citologías cervicales realizadas en mujeres menores de 34 años de edad
Actividad 1.2	Prevención y control del Cáncer Mamario	1 Mastografías realizadas en mujeres de 40 a 69 años de edad.
Actividad 1.3	Prevención y control del Cáncer de Próstata	1 Porcentaje de Tratamiento de pacientes con Cáncer de Próstata
Actividad 1.4	Implementación del Programa de Prevención y Tratamiento del Cáncer de la Infancia y la Adolescencia	1 Campañas de prevención de Cáncer en la Infancia
		2 Casos de Cáncer en la Infancia y Adolescencia detectados
Actividad 2.1	Promoción de la red de prevención y control de obesidad hipertensión arterial	1 Casos detectados de obesidad hipertensión arterial
		2 Detección de Riesgo cardiovascular (hipertensión arterial, obesidad y dislipidemias) en población de 20 años y más
Actividad 2.2	Prevención y control de enfermedades crónicas del adulto y el anciano	1 Detección de diabetes mellitus en población de 20 años y más
		2 Pacientes en Control metabólico de diabetes mellitus

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Actividad 3.1	Atención médica a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica	1 Porcentaje de pacientes con insuficiencia renal atendidos
Actividad 3.2	Promoción de una red de Salud Mental	1 Consultas de atención médica/psicológica otorgadas en la UNEME-CISAME
		2 Número de pacientes ingresados a urgencias en Hospitales Generales, con patología psiquiátrica como causa de atención
Actividad 3.3	Atención psicológica a población abierta	1 Porcentaje de Centros de salud con médico general capacitado en Salud Mental
Actividad 4.1	Implementación del Programa Estatal de Nutrición	1 Porcentaje de campañas de Nutrición Implementados
Actividad 4.2	Realización de acciones de Casa de Día, Comunidad Diferente, PreviDIF, Apoyo a Discapacitados, Centro de Rehabilitación integral (CRI), Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)	1 Porcentaje de programas del DIF orientados a una mejor calidad de vida saludable
Actividad 4.3	Implementación del Programa de Ejercicios para el Cuidado de la Salud	1 Impulso al cuidado de la Salud
Actividad 4.4	Instrumentación del Programa Recreación, Cultura y Esparcimiento a los Adultos Mayores	1 Campañas enfocadas a la salud del adulto mayor

Programa Presupuestario: Programa Presupuestario: E067 - Accidentes adicciones y violencia

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	1 Tasa de mortalidad infantil
		2 Razón de mortalidad materna
		3 Tasa de crecimiento del indicador de defunciones por diabetes mellitus por cada 100,000 habitantes (Tasa de morbilidad)
		4 Esperanza de vida al nacer
		5 Cobertura de salud
		6 Sobrepeso y obesidad de niños entre 5 y 11 años
		7 Sobrepeso y obesidad en adultos de 20 años y más
Propósito	Los accidentes, adicciones y violencia son prevenidos y atendidos	1 Porcentaje de la población que sufre de algún tipo de accidente, adicción o violencia en el Estado
		2 Porcentaje de Defunciones causadas por algún tipo de accidente, adicción o violencia
Componente 1	Accidentes prevenidos y controlados	1 Porcentaje de personas que

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		participan en acciones de prevención de accidentes en el Estado
Componente 2	Adicciones prevenidas y atendidas	1 Porcentaje de adolescentes de 12 y 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones en el Estado
Componente 3	Violencia familiar, de género e infantil prevenidas y atendidas	1 Porcentaje de personas que sufren de algún tipo de violencia familiar, de genero e infantil en el Estado
Actividad 1.1	Prevención y control de accidentes y lesiones	1 Campañas realizadas de Prevención de Accidentes
Actividad 1.2	Operación del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM)	1 Porcentaje de personas con atención pre-hospitalaria otorgada en las urgencias médicas
Actividad 1.3	Atención de emergencias	1 Porcentaje de atención de emergencias
Actividad 1.4	Acciones de seguridad vial (prevención y control de accidentes)	1 Porcentaje de campañas de prevención de accidente viales
Actividad 1.5	Instrumentación del Programa Estatal de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1 Porcentaje de Urgencias Epidemiológicas y Desastres atendidos
Actividad 2.1	Prevención y tratamiento de las adicciones	1 Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones
Actividad 2.2	Implementación del Programa de Adicciones	1 Consultas otorgadas de primera vez para la prevención y tratamiento de las adicciones en los Centros de Atención Primaria en Adicciones
Actividad 3.1	Prevención y atención de la violencia familiar, de género e infantil	1 Porcentaje de atención especializada a mujeres en situación de violencia familiar y de género
Actividad 3.1	Prevención y atención de la violencia familiar, de género e infantil	2 Porcentaje de Asesorías legales otorgadas por violencia familiar y de género
Actividad 3.2	Realización de acciones en favor de la igualdad de género en salud	1 Porcentaje de personal de base del área de Enfermería, Trabajo Social y Medicina capacitado.

Programa Presupuestario: E071 Desarrollo cultural comunitario

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Garantizar los derechos culturales en el estado de Morelos	Incremento del consumo cultural en el estado
		Incremento de acciones de salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Índice de aprovechamiento de espacios culturales
		Incremento en la cobertura de la oferta cultural en el Estado
Propósito	Los habitantes en el estado de Morelos participan en el desarrollo cultural de sus comunidades	
Componente 1	Acciones culturales comunitarias impulsadas y fortalecidas	Porcentaje de acciones y proyectos de desarrollo cultural comunitario realizados
Actividad 1.1	Realización de acciones de cultura para la paz	Porcentaje de acciones culturales para la paz realizadas
		Porcentaje de la población atendida en los polígonos de intervención del PRONAPRED
Actividad 1.2	Realización de acciones culturales y artísticas para la protección del territorio y el agua	Porcentaje de acciones culturales y artísticas realizadas para la protección del territorio y el agua
		Porcentaje de personas que participan en acciones culturales y artísticas realizadas para la protección del territorio y el agua
		Porcentaje de promotores comunitarios formados para desarrollar acciones culturales y artísticas para la protección del territorio y el agua
Actividad 1.3	Realización de acciones culturales para niñas y niños durante el receso escolar de verano	Porcentaje de municipios con poco acceso a servicios culturales donde se llevó a cabo el Verano Activo
		Porcentaje de niñas y niños asistentes a los cursos de Verano Activo
		Porcentaje de promotores comunitarios que participan en los cursos de Verano Activo
Actividad 1.4	Realización de acciones para promover la creación de redes culturales	Porcentaje de acciones realizadas para promover la creación de redes culturales
		Porcentaje de centros culturales de Morelos que colaboran en redes
Actividad 1.5	Formación artística y cultural para las	Porcentaje de municipios con poco acceso a servicios culturales estatales donde se desarrollan acciones de formación artística y cultural para las infancias
		Porcentaje de acciones realizadas

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	infancias en las comunidades	de desarrollo cultural infantil
		Porcentaje de niñas y niños que participan en acciones de desarrollo cultural infantil
Actividad 1.6	Formación artística y capacitación cultural a través de cursos, diplomados y talleres	Porcentaje de promotores, creadores y gestores culturales capacitados en el estado
		Porcentaje de acciones de capacitación realizadas para promotores, creadores y gestores culturales
		Porcentaje de municipios con poco acceso a servicios culturales estatales que cuentan con talleres a través del Programa de Formación Artística
		Porcentaje de talleres y cursos del Programa de Formación Artística en Municipios realizados
		Porcentaje de asistentes a los cursos y talleres del Programa de Formación Artística en Municipios
Actividad 1.7	Realización de acciones de fomento a la lectura y la escritura	Porcentaje de acciones de fomento a la lectura realizadas en los espacios de lectura
		Porcentaje de asistentes a las acciones de fomento a la lectura realizadas en los espacios de lectura
		Porcentaje de municipios con poco acceso a servicios culturales estatales donde se imparten talleres del programa Mujer Escribir Cambia tu Vida
		Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres de Mujer Escribir Cambia tu Vida
		Porcentaje de talleres de Mujer escribir cambia tu vida realizados en el estado
Actividad 1.8	Realización de proyectos de desarrollo cultural comunitario en colaboración con instancias y organizaciones municipales	Porcentaje de proyectos de desarrollo cultural municipal apoyados
		Porcentaje de personas beneficiadas con los proyectos del Programa de Desarrollo Cultural Municipal

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Actividad 1.9	Realización de proyectos de desarrollo cultural dirigidos a públicos específicos (jóvenes, mujeres, población en situación de vulnerabilidad)	Porcentaje de proyectos apoyados a través del Programa de Públicos Específicos
		Porcentaje de personas beneficiadas a través del Programa de Atención a Públicos Específicos
		Porcentaje de proyectos apoyados a través del Programa de Desarrollo Cultural para la Juventud
		Porcentaje de beneficiados a través del Programa de Desarrollo Cultural para la Juventud
Componente 2	Municipios con poco acceso a servicios culturales donde se realizaron actividades culturales en espacios públicos	Porcentaje de municipios con poco acceso a servicios culturales con actividades culturales en espacios públicos realizadas
Actividad 2.1	Actividades de fomento a la lectura, la escritura y la paz realizadas en espacios públicos municipales	Porcentaje de municipios con poco acceso a servicios culturales estatales atendidos con caravanas culturales en espacios públicos a través de la Biblioteca Vagabunda
		Porcentaje de personas asistentes a las actividades de las caravanas de la Biblioteca Vagabunda
		Porcentaje de caravanas realizadas de la Biblioteca Vagabunda

Programa Presupuestario: E072 Fomento cultural de las artes

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a garantizar los derechos culturales	
Propósito	Las ofertas culturales y las expresiones artísticas se mejoran y fortalecen	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar y fortalecer las expresiones culturales y la oferta cultural en el estado
Componente 1	Servicios artísticos culturales realizados	Porcentaje de municipios con presencia de servicios artísticos
		Porcentaje de personas asistentes a las actividades culturales y artísticas realizadas
Actividad 1.1	Realización de proyecciones cinematográficas en los municipios	Porcentaje de municipios con proyecciones realizadas de la Carreta Cine Móvil y Cine Clubes Comunitarios

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Porcentaje de municipios catalogados como de poco acceso a servicios culturales con Cine Clubes Comunitarios instalados y operando
		Porcentaje de municipios con acceso a servicios culturales con proyecciones de Cine Sillita
Actividad 1.2	Realización de presentaciones artísticas en municipios	Porcentaje de municipios con presentaciones artísticas realizadas
		Porcentaje de municipios con poco acceso a servicios culturales con presentaciones de pastorelas y nacimientos
Actividad 1.3	Impulso y fortalecimiento de procesos formativos corales en los municipios	Porcentaje de municipios con coros infantiles formados
		Porcentaje de coros infantiles formados
		Porcentaje de coros infantiles fortalecidos
		Porcentaje de niñas y niños participantes en la formación coral
		Porcentaje de niños y adolescentes del municipio de Huitzilac que participan en el proyecto de fomento al teatro comunitario tradicional
		Porcentaje de presentaciones teatrales realizadas por niños y adolescentes del municipio de Huitzilac participantes en el proyecto de fomento al teatro comunitario tradicional
Actividad 1.4	Apoyo a ferias y festivales culturales en municipios	Porcentaje de personas asistentes a los eventos en ferias y festivales culturales en municipios apoyados por la Secretaría de Cultura
		Porcentaje de eventos en municipios en el marco de ferias y festivales culturales apoyados por la Secretaría de Cultura
Actividad 1.5	Presentación de eventos y espectáculos culturales en los recintos a cargo de la	Porcentaje de personas asistentes a los espectáculos culturales en los recintos a cargo de la Secretaría de Cultura
		Porcentaje de eventos y espectáculos presentados en los

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	Secretaría de Cultura: Teatro Ocampo, Sala Manuel M. Ponce, Foro del Lago, Cine Morelos.	recintos culturales a cargo de la Secretaría de Cultura
Actividad 1.6	Presentación de eventos culturales en espacios públicos a través del Cine Móvil la Carreta, Cine Clubes Comunitarios y Cine Sillita	Porcentaje de personas asistentes a los espectáculos culturales presentados en espacios públicos
		Porcentaje de eventos y espectáculos culturales presentados en espacios públicos
Actividad 1.7	Realización de festivales culturales producidos por la Secretaría de Cultura	Porcentaje de festivales culturales producidos por la Secretaría de Cultura
		Porcentaje de personas asistentes al festival cultural Miquixtli
		Porcentaje de personas asistentes al festival cultural Tamoanchán
		Porcentaje de personas asistentes al festival cultural de la Semana Mayor
		Porcentaje de personas asistentes al Encuentro de Bandas
		Porcentaje de agrupaciones y músicos que participan en el Encuentro de Bandas
		Porcentaje de personas asistentes a las pastorelas y nacimientos tradicionales organizados en municipios del estado
		Porcentaje de personas asistentes al festival de internacional Cabaret
		Porcentaje de personas asistentes al festival de Jazz Morelos
		Porcentaje de personas asistentes al festival de Jazz NY All Stars 2016
Actividad 1.8	Difusión de las publicaciones literarias realizadas en el estado en presentaciones y ferias	Porcentaje de presentaciones y ferias donde se difundieron publicaciones morelenses
Actividad 1.9	Proyectos culturales realizados a través del Fondo Regional de la Zona Centro	Porcentaje de proyectos realizados por el Fondo Regional de la Zona Centro
Componente 2	Producción y creación artística fortalecida	Porcentaje de artistas y creadores apoyados
Actividad 2.1		Porcentaje de creadores con estímulos del Programa de Estímulos a la Creación y al Desarrollo Artístico recibidos

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	Estímulos a la creación y desarrollo artístico para los artistas habitantes en el estado	Porcentaje de estímulos otorgadas a creadores
Actividad 2.2	Apoyo a la producción coreográfica de artistas escénicos	Porcentaje de artistas escénicos beneficiados con apoyos de producción
		Porcentaje de proyectos escénicos apoyados
Actividad 2.3	Presentaciones artísticas realizadas por la Secretaría de Cultura con la Compañía de teatro infantil, la Ópera, Coro de Niños de Cuernavaca, Niños cantores de Morelos y Coro de Cámara de Morelos	Porcentaje de presentaciones artísticas realizadas por la Secretaría de Cultura
		Porcentaje de personas asistentes a las presentaciones artísticas realizadas por la Secretaría de Cultura
Actividad 2.4	Apoyo y fomento a la creación, producción y difusión literaria dentro y fuera del estado	Porcentaje de autores de Morelos cuya obra literaria es difundida en actividades culturales
		Porcentaje de editoriales independientes apoyadas por la Secretaría de Cultura
Actividad 2.5	Profesionalización y capacitación para la creación literaria a través de la Escuela de Escritores "Ricardo Garibay"	Porcentaje de personas asistentes a las actividades académicas de la Escuela de Escritores Ricardo Garibay
		Porcentaje de actividades académicas realizadas en la Escuela de Escritores Ricardo Garibay
Actividad 2.6	Difusión de las propuestas artísticas de creadores de Morelos en actividades desarrolladas por la Secretaría de cultura	Porcentaje de creadores de Morelos cuyas propuestas artísticas se difunden a través de actividades realizadas por la Secretaría de Cultura
Componente 3	Formación artística y cultural impulsada y fortalecida	Porcentaje de personas que participan en procesos de formación artística y cultural
Actividad 3.1	Formación artística y cultural para niños y jóvenes	Porcentaje de niños y adolescentes inscritos en el Programa de Iniciación Artística
Actividad 3.2	Educación y capacitación artística profesional	Porcentaje de eficiencia terminal en educación superior y postgrado en materia artística cultural
		Porcentaje de eficiencia terminal en iniciación y propedéuticos en educación artística cultural

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Porcentaje de alumnos que egresaron de cursos, talleres y diplomados del CMAEM
		Porcentaje de eventos artísticos culturales realizados en el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos
		Porcentaje de estudiantes becados en educación superior y postgrado en materia artística cultural
		Porcentaje de programas académicos de formación y actualización realizados
		Porcentaje de población beneficiada por programas académicos de formación y actualización
Componente 4	Estrategias de difusión de actividades culturales implementadas	Variación porcentual de seguidores en redes sociales
		Porcentaje de la presencia de las actividades culturales del estado en medios de comunicación
Actividad 4.1	Desarrollo de acciones en medios de comunicación y redes sociales para la difusión de actividades culturales	Porcentaje de distribución de la cartelera cultural impresa
		Porcentaje de conferencias de prensa y tour de medios realizados
		Porcentaje de seguidores en redes sociales de la Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E073 Patrimonio e infraestructura cultural

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a garantizar los derechos culturales	Incremento del consumo cultural en el estado
		Incremento de acciones de salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial
		Índice de aprovechamiento de espacios culturales
		Incremento en la cobertura de la oferta cultural en el Estado
Propósito	Patrimonio cultural material e inmaterial y artístico del Estado se preserva, conserva y salvaguarda	Porcentaje de acciones realizadas sobre la salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial y artístico
Componente 1	Patrimonio cultural inmaterial y material fortalecido	Variación porcentual de participación en encuentros, concursos y exposiciones de arte popular

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Porcentaje de acciones realizadas sobre la preservación, investigación, divulgación y capacitación sobre el patrimonio cultural inmaterial y material
Actividad 1.1	Realización de actividades de divulgación, fomento, investigación y capacitación en torno al patrimonio cultural inmaterial y material en recintos culturales y otros espacios	Porcentaje de acciones realizadas de divulgación y fomento en torno al patrimonio cultural material e inmaterial en recintos culturales y otros espacios
		Porcentaje de acciones realizadas de investigación en torno al patrimonio cultural material e inmaterial
		Porcentaje de acciones realizadas de capacitación en torno al patrimonio cultural material e inmaterial en recintos culturales y otros espacios
		Porcentaje de personas asistentes a las actividades de divulgación, fomento y capacitación en torno al patrimonio cultural material e inmaterial en espacios y recintos culturales
Actividad 1.2	Elaboración de exposiciones en torno al patrimonio cultural inmaterial y material en recintos culturales y otros espacios	Porcentaje de exposiciones realizadas en torno al patrimonio cultural inmaterial y material en espacios y recintos culturales
		Porcentaje de personas asistentes a las exposiciones en torno al patrimonio cultural material e inmaterial en espacios y recintos culturales
Actividad 1.3	Realización de acciones para fomentar y preservar el arte popular del estado	Porcentaje de acciones realizadas de difusión del arte popular a través del Museo Morelense de Arte Popular
		Porcentaje de personas asistentes a las actividades y exposiciones en el Museo Morelense de Arte Popular
		Porcentaje de ingresos por ventas en la tienda y puntos venta del Museo Morelense de Arte Popular
		Porcentaje de artesanos participantes en el Concurso de

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Arte Popular Morelense
		Porcentaje de municipios con presencia de expresiones de arte popular que participan en el Concurso de Arte Popular Morelense
		Porcentaje de piezas registradas para el Concurso de Arte Popular Morelense
		Porcentaje de participantes en el Encuentro Nacional de Cartonería
		Porcentaje de participantes en el Encuentro Nacional de Cerería
Actividad 1. 4	Realización de acciones para la difusión, reconocimiento y fortalecimiento de las expresiones de cultura popular e indígena en el estado	Porcentaje de personas asistentes a talleres de lengua náhuatl en el estado a través del Proyecto Náhuatl
		Porcentaje de talleres de lengua náhuatl realizados en el estado a través del Programa Náhuatl
		Porcentaje de solicitudes atendidas de talleres de lengua náhuatl a través del Programa Náhuatl
		Porcentaje de comunidades indígenas donde se realizaron acciones del Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y las Comunidades Indígenas (PRODICI)
		Porcentaje de personas indígenas que participan en actividades del Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y las Comunidades Indígenas (PRODICI)
		Porcentaje de acciones culturales realizadas en comunidades indígenas del Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y las Comunidades Indígenas (PRODICI)
		Porcentaje de proyectos culturales ingresados al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC)
		Porcentaje de proyectos culturales aprobados en el Programa de

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC)
		Porcentaje de municipios con poco acceso a servicios culturales estatales que participan en la convocatoria del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC)
		Porcentaje de talleres de capacitación realizados del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC)
Componente 2	Patrimonio artístico fortalecido	Porcentaje de acciones realizadas de preservación, investigación, divulgación y capacitación sobre el patrimonio artístico
Actividad 2.1	Realización de actividades de divulgación, fomento, investigación y capacitación en torno al patrimonio artístico en espacios y recintos culturales	Porcentaje de actividades realizadas de divulgación, fomento, investigación y capacitación en torno al patrimonio artístico en espacios y recintos culturales
		Porcentaje de personas asistentes a las actividades de divulgación, fomento y capacitación en torno al patrimonio artístico en espacios y recintos culturales
		Porcentaje de municipios con poco acceso a servicios culturales estatales donde se realizaron actividades de divulgación, fomento y capacitación en torno al patrimonio artístico en espacios y recintos culturales
Actividad 2.2	Realización de exposiciones en torno al patrimonio artístico en espacios y recintos culturales	Porcentaje de exposiciones realizadas en torno al patrimonio artístico en espacios y recintos culturales
		Porcentaje de municipios con poco acceso a servicios culturales estatales donde se realizaron exposiciones en torno al patrimonio artístico en espacios y recintos culturales
		Porcentaje de personas asistentes a las exposiciones en torno al patrimonio artístico en espacios y

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		recintos culturales
Componente 3	Infraestructura cultural fortalecida	Porcentaje de acciones realizadas en infraestructura cultural
Actividad 3.1	Construcción de espacios culturales	Porcentaje de acciones de construcciones de espacios culturales realizados
Actividad 3.2	Rehabilitación de espacios culturales	Porcentaje de acciones de rehabilitaciones de espacios culturales realizados
Actividad 3.3	Equipamiento de espacios culturales	Porcentaje de acciones de equipamiento de espacios culturales realizados

Programa Presupuestario: G055 - Normatividad y condiciones mínimas para el funcionamiento escolar

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al logro educativo en los niveles básico, medio superior, superior y posgrado en el marco de la Reforma Educativa	1 Rezago Educativo
		2 Eficiencia Terminal Educación Básica (Primaria y secundaria)
		3 Deserción Educación Básica (Primaria y secundaria)
		4 Resultados en la Prueba Enlace
		5 Eficiencia Terminal de Educación Media Superior
		6 Deserción Educación Media Superior
		7 Eficiencia Terminal Educación Superior
		8 Deserción Educación Superior
		9 Eficiencia Terminal de Posgrado
		10 Resultados Prueba PISA
		11 Porcentaje de alumnos en posgrados de calidad
Propósito	Los centros educativos y las escuelas cuentan con registros, orientaciones y reglas claras para su funcionamiento	1 Porcentaje de documentos normativos actualizados en operación.
Componente 1	Programas y planes de estudio registrados en el REVOE	1 Tasa de variación de Programas y Planes de estudio registrados en el RENOVE
Componente 2	Normatividad básica desarrollada y actualizada	1 Porcentaje de documentos normativos en operación
Actividad 1.1	Registro de los programas y escuelas públicas	1 Total de programas y escuelas públicas en el Estado
Actividad 1.2	Registro de los programas y escuelas privadas	1 Total de programas y escuelas privadas en el Estado
Actividad 2.1	Actualización de manuales de procedimientos	1 Total de actualizaciones en los manuales de procedimientos en el Periodo

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Actividad 2.2	Actualización de reglamentos internos	1 Total de actualizaciones de los reglamentos internos en el Periodo
Actividad 2.3	Desarrollo y actualización de otras normatividades	1 Porcentaje de Normas educativas actualizadas
		2 Porcentaje de Normas educativas Nuevas

Programa Presupuestario: K052 - Modernización de las condiciones físicas y materiales para el fortalecimiento de la educación

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al logro educativo en los niveles básico, medio superior, superior y posgrado en el marco de la Reforma Educativa	1 Rezago Educativo
		2 Eficiencia Terminal Educación Básica (Primaria y secundaria)
		3 Deserción Educación Básica (Primaria y secundaria)
		4 Resultados en la Prueba Enlace
		5 Eficiencia Terminal de Educación Media Superior
		6 Deserción Educación Media Superior
		7 Eficiencia Terminal Educación Superior
		8 Deserción Educación Superior
		9 Eficiencia Terminal de Posgrado
		10 Resultados Prueba PISA
		11 Porcentaje de alumnos en posgrados de calidad
Propósito	Los espacios educativos son construidos, mantenidos y certificados para ser funcionales y sustentables	1 Porcentaje de servicios educativos, centros e Instituciones de educación apoyadas con infraestructura y equipamiento.
Componente 1	Rehabilitación y mantenimiento fortalecidos	1 Espacios educativos beneficiados con rehabilitación y mantenimiento
Componente 2	Espacios educativos equipados	1 Espacios educativos beneficiados con equipamiento
Componente 3	Certificaciones de instalaciones, procesos y manejo de recursos realizadas	1 Nuevos espacios educativos con certificación
Actividad 1.1	Rehabilitación y mantenimiento a través de los fondos federales	1 Porcentaje de espacios educativos con rehabilitación y mantenimiento a través recursos Federales en el periodo
		2 Porcentaje de recursos federales transferidos a la entidades por el programa Escuelas de Excelencia
Actividad 1.2	Rehabilitación y mantenimiento a través de fondos estatales	1 Porcentaje de espacios educativos con rehabilitación y

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		mantenimiento a través recursos Estatales en el periodo
Actividad 2.1	Mejoramiento de las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica	1 Escuelas beneficiadas al Programa con mejoramiento de las condiciones físicas
Actividad 2.2	Fortalecimiento de la calidad de la infraestructura de los espacios educativos	1 Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales apoyadas.
		2 Porcentaje de seguimiento de solicitudes de obras de infraestructura y equipamiento del sector educativo
Actividad 2.3	Atención y equipamiento de bibliotecas	1 Bibliotecas Públicas supervisadas de la Red Estatal
		2 Libros entregados a la Red Estatal de Bibliotecas Públicas para incrementar el acervo bibliográfico
Actividad 2.4	Atención y equipamiento de laboratorios escolares	1 Porcentaje de laboratorios escolares beneficiados con equipamiento
Actividad 3.1	Manejo adecuado de residuos sólidos	1 de Equipos para el almacenamiento, recolección y transporte de residuos sólidos en las escuelas
Actividad 3.2	Promoción y construcción de instalaciones sustentables (huertos escolares)	1 Construcción de instalaciones sustentables
Actividad 3.3	Certificación de instalaciones educativas en el manejo sustentable de recursos	1 Porcentaje de Instalaciones educativas del Estado que cuentan con certificación

F081 - Desarrollo y promoción turística

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al crecimiento económico	1 Tasa de variación del Producto Interno Bruto
		2 Índice de Productividad
		3 Índice de Competitividad
		4 Tasa de variación del PIB del Sector Primario
		5 Tasa de variación del PIB del Sector Secundario
		6 Tasa de variación del PIB del Sector Terciario
		7 Índice de solicitudes de modelos de utilidad, patentes o diseños industriales
		8 Tasa de población de 18 años y

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		más con estudios de posgrado
		9 Porcentaje de viviendas con acceso a Internet
		10 Índice de ocupación hotelera
		11 Estadía promedio
		12 Derrama económica por turismo
Propósito	El turismo morelense cuenta con una oferta turística de calidad	1 Porcentaje de llegada de turistas nacionales
		2 Porcentaje de llegada de turistas extranjeros
		3 Porcentaje de participación en Establecimientos de Hospedaje a nivel nacional
Propósito	El turismo morelense cuenta con una oferta turística de calidad	4 Variación porcentual de la llegada de turistas nacionales e internacionales, con pernocta
Componente 1	Productos turísticos desarrollados	1 Porcentaje de prestadores de servicios que recibieron financiamiento
		2 Variación porcentual en el monto de financiamiento facilitado a prestadores de servicios turísticos
Componente 2	Capacitación y apoyos para la competitividad turística otorgada	1 Porcentaje de prestadores de servicios registrados en el Estado capacitados
		2 Porcentaje de prestadores de servicios que recibieron certificaciones
Componente 3	Infraestructura y equipamiento desarrollado	1 Porcentaje de obra terminada y entregada
		2 Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos
Componente 4	Promoción externa realizada	1 Variación porcentual de la afluencia turística en el Estado
		2 Porcentaje de eficiencia publicitaria
Componente 5	Servicios turísticos otorgados (dentro del destino)	1 Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios turísticos otorgados
		2 Variación porcentual de servicios de orientación turística atendidos
Actividad 1.1	Realización de diagnósticos y análisis de productos potenciales	1 Porcentaje de proyectos de planeación y Desarrollo de Nuevos Productos Turísticos
Actividad 1.2	Definición de productos a ser	1 Productos turísticos fortalecidos

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	desarrollados	
Actividad 2.1	Realización de diagnósticos de necesidades de capacitación	1 Porcentaje de municipios atendidos con capacitación
		2 Porcentaje de solicitudes de capacitación y trámites de prestadores de servicios atendidas
Actividad 2.2	Actualización e implementación del Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística en coordinación con el sector turístico	1 Porcentaje de asesorías técnicas brindadas a los municipios en materia de turismo
		2 Porcentaje de Guías turísticos especializados certificados
Actividad 3.1	Realización de diagnósticos y elaboración de proyectos ejecutivos	1 Porcentaje de Proyectos de Imagen Urbana, Infraestructura y Equipamiento Turístico elaborados
Actividad 3.2	Gestión de los recursos	1 Porcentaje de monto de la obra contratada
		2 Porcentaje de proyectos turísticos financiados con aportación de recursos federales
Actividad 3.3	Construcción y equipamiento turístico	1 Porcentaje de avance en la realización de las obras de Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de Sitios, Productos y Destinos Turísticos del Estado
Actividad 3.4	Seguimiento y supervisión de obra, legal y de reporteo	1 Porcentaje de visitas de seguimiento y evaluación a los proyectos apoyados
		2 Porcentaje de Proyectos turísticos en ejecución
Actividad 4.1	Posicionamiento del destino	1 Viajes de familiarización (Fam Trip) realizados
Actividad 4.2	Desarrollo e instrumentación de estrategias de promoción	1 Porcentaje de acciones de promoción en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal, Asociaciones y Cámaras de Prestadores de Servicios Turísticos
Actividad 4.3	Participación en ferias turísticas	1 Participación en Ferias Turísticas
		2 Exposiciones realizadas en ferias Estatales, Nacionales e Internacionales
		3 Porcentaje solicitudes atendidas de eventos y convenciones
		4 Porcentaje de satisfacción de los expositores participantes con las ferias y eventos internacionales
Actividad 5.1	Generación de estadísticas y de registro	1 Modernización del sistema de

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	turístico	información, promoción y servicios turísticos en el Estado
Actividad 5.2	Atención de primer contacto con turistas (módulos de información)	1 Impresos elaborados para promoción turística de Morelos (guías, mapas, trípticos y libros)
		2 Porcentaje de módulos instalados en Destinos Turísticos Prioritarios
Actividad 5.3	Promoción del turismo social como derecho de esparcimiento	1 Porcentaje de Portales de internet en funcionamiento para fomentar la promoción Turística del Estado de Morelos
		2 Porcentaje de Campañas realizadas de promoción turística
		3 Difusión en medios de comunicación
		4 Porcentaje de Ruedas de prensa realizadas para promover el Estado
		5 Eventos realizados en el Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos
Actividad 5.4	Desarrollo de operativos de atención al turista	1 Porcentaje de operativos de atención a turistas realizados

E082_Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al crecimiento económico	1 Tasa de variación del Producto Interno Bruto
		2 Índice de Productividad
		3 Índice de Competitividad
		4 Tasa de variación del PIB del Sector Primario
		5 Tasa de variación del PIB del Sector Secundario
		6 Tasa de variación del PIB del Sector Terciario
		7 Índice de solicitudes de modelos de utilidad, patentes o diseños industriales
		8 Tasa de población de 18 años y más con estudios de posgrado
		9 Porcentaje de viviendas con acceso a Internet
		10 Índice de ocupación hotelera
		11 Estadía promedio
		12 Derrama económica por turismo
Propósito	Los productores agropecuarios y rurales adquieren mayor competitividad y	1 Porcentaje de población económicamente activa que se

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	mejores ingresos, mejorando sus capacidades productivas	ocupa de las labores agropecuarias
		2 Tasa de variación del valor de la Producción Primaria
		3 Porcentaje de Superficie con Actividad Agropecuaria o Forestal
		4 Superficie Promedio con Actividad Agropecuaria o Forestal por Unidad de Producción
		5 Tasa de variación del Ingreso de los Productores agropecuarios y acuícolas de Morelos
		6 Productividad laboral en el sector agropecuario
Componente 1	Unidades productivas de productores primarios modernizadas	1 Porcentaje de unidades productivas que han sido incorporadas a procesos de modernización tecnológica y capitalización
		2 Tasa de variación en el ingreso neto de los productores agropecuarios por el uso de innovaciones tecnológicas
		3 Inversión Per cápita por productor agropecuario y acuícola
Componente 2	Financiamiento y aseguramiento para el desarrollo de personas físicas y morales y productores del sector agropecuario y acuícola, otorgado	1 Porcentaje de productores con acceso a instrumentos de crédito y seguro
Componente 3	Campañas Fito zoosanitarias y proyectos de inocuidad agroalimentaria y acuícola desarrollados	1 Tasa de variación de plagas y enfermedades de importancia económica que se mantienen bajo control o con reducción en su incidencia
		2 Porcentaje de unidades de producción acuícola atendidas con acciones de sanidad
		3 Porcentaje de proyectos de campañas fito - zoosanitarias y acuícolas ejecutadas
Componente 4	Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgadas	1 Porcentaje de productores que manifiestan haber adquirido conocimientos de utilidad
Componente 5	Información estratégica desarrollada	1 Porcentaje de proyectos y oportunidades de inversión que fueron promovidos con base en información contenida en el Banco de Información

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		2 Porcentaje de usuarios satisfechos que consultan la información del Sistema de Información Estratégica
Actividad 1.1	Desarrollo de infraestructura	1 Porcentaje de productores apoyados con Infraestructura
Actividad 1.2	Gestión para adquisición de maquinaria y equipo	1 Porcentaje de productores apoyados para la adquisición de maquinaria y equipo para la producción primaria familiar y de baja escala
Actividad 1.3	Mejoramiento de materiales genéticos	1 Porcentaje de productores agrícolas, pecuarios y acuícolas que recibieron apoyos destinados a la adquisición de semovientes y materiales vegetativos mejorados
		2 Porcentaje de hectáreas agrícolas apoyadas para la adquisición de material vegetativo de especies perennes
		3 Porcentaje de animales pagados para repoblación o sacrificio de ganado
Actividad 2.1	Gestión para el accionamiento de esquema de garantías líquidas (Estatal)	1 Porcentaje de productores que fueron apoyados con garantías para el acceso al crédito
		2 Porcentaje de variación del monto de crédito para productores agroalimentarios y del sector rural en su conjunto beneficiados con el esquema de garantías líquidas
		3 Inversión Per-Cápita financiada
Actividad 2.2	Gestión para la operación del programa Crédito a la palabra (Estatal)	1 Porcentaje de productores que recibieron crédito a la palabra
Actividad 2.3	Gestión de recursos para el accionamiento de seguros catastróficos	1 Porcentaje de productores que fueron apoyados con coberturas de seguro
		2 Porcentaje de productores que fueron apoyados con coberturas de precios
		3 Porcentaje de incentivos económicos ante la ocurrencia de desastres naturales
		4 Superficie protegida con Seguro Agrícola
Actividad 2.4	Desarrollo de proyectos productivos	1 Porcentaje de productores apoyados para la implementación

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		de proyectos agroindustriales u otros medios de agregación de valor
		2 Porcentaje de cumplimiento de los proyectos de investigación e innovación tecnológica
		3 Porcentaje de proyectos productivos de actividades prioritarias apoyados
Actividad 3.1	Gestión para la operación del Programa Estatal de Control de la Movilización	1 Tasa de variación de transportes verificados para el control de la movilización de productos agrícolas, pecuarios y especies animales y vegetales
		2 Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario retornados
		3 Porcentaje de productores pecuarios que cumplen con las disposiciones en la movilización ganadera
Actividad 3.2	Implementación de acciones en sanidad: reducción de pérdidas, mejora en la calidad de los productos y mejor precio	1 Tasa de variación del Ingreso de los Productores agropecuarios y acuícolas de Morelos que mejoran aplicando instrumentos para la reducción de riesgos sanitarios, y con mejores precios en alimentos de calidad e inocuos
		2 Porcentaje de acciones de sanidad acuícolas
Actividad 3.3	Desarrollo de campañas fitosanitarias y zoosanitarias	1 Porcentaje de campañas fitosanitarias operando
		2 Porcentaje de campañas zoosanitarias operando
Actividad 3.4	Asesoramiento en agroquímicos para la inocuidad	1 Porcentaje de unidades económicas agrícolas, pecuarias y acuícolas incorporadas al uso y aplicación de prácticas de inocuidad alimentaria
Actividad 4.1	Otorgamiento de servicios de capacitación	1 Porcentaje de productores agropecuarios y acuícolas capacitados
		2 Porcentaje de eventos de capacitación realizados en materia agropecuaria
Actividad 4.2	Prestación de servicios de asistencia técnica	1 Porcentaje de productores agropecuarios y acuícolas que recibieron asistencia técnica

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		2 Porcentaje de proyectos agroindustriales y de agregación de valor implementados con la asesoría y asistencia especializada
Actividad 4.3	Inducción e inclusión a la innovación y a las nuevas tecnologías	1 Porcentaje de productores agropecuarios y acuícolas inducidos a la innovación y nuevas tecnologías
		2 Porcentaje de productores agrícolas, pecuarios y acuícolas que aplican Paquetes Tecnológicos para la producción primaria
Actividad 4.4	Administración empresarial y asesoría para la constitución de asociaciones	1 Porcentaje de productores agropecuarios y acuícolas capacitados en administración empresarial y asesoría para la constitución de asociaciones
		2 Porcentaje de Consejos Comunitarios constituidos
		3 Porcentaje de Consejos Comunitarios de Desarrollo Rural Sustentable que recibieron apoyos
Actividad 5.1	Generación de información estadística para los productores	1 Sistema Estatal de Información estratégica integrada, operando y disponible para la planeación, la operación, el monitoreo y la evaluación del Desarrollo Sectorial
		2 Porcentaje de publicaciones efectuadas sobre aspectos de producción, comercialización y precios de productos agropecuarios
Actividad 5.2	Administración del padrón de productores georreferenciado	1 Porcentaje de unidades productivas y sistemas producto identificadas, geo-posicionadas y con información actualizada
		2 Porcentaje de cumplimiento en la Integración del Padrón Único de Productores Rurales
		3 Porcentaje de productores rurales credencializados

E083 - Seguridad alimentaria

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al crecimiento económico	1 Tasa de variación del Producto Interno Bruto
		2 Índice de Productividad
		3 Índice de Competitividad
		4 Tasa de variación del PIB del

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Sector Primario
		5 Tasa de variación del PIB del Sector Secundario
		6 Tasa de variación del PIB del Sector Terciario
		7 Índice de solicitudes de modelos de utilidad, patentes o diseños industriales
		8 Tasa de población de 18 años y más con estudios de posgrado
		9 Porcentaje de viviendas con acceso a Internet
		10 Índice de ocupación hotelera
		11 Estadía promedio
		12 Derrama económica por turismo
Propósito	Los productores en pobreza extrema asentados en zonas rurales marginadas y periurbanas mejoran su actividad productiva	1 Porcentaje de beneficiarios en comunidades de alta y muy alta marginación de Morelos que mejoran sus condiciones de alimentación e ingreso
		2 Porcentaje de Productores de nulos y muy bajos niveles de activos productivos en localidades con muy alta y alta marginación que recibieron apoyos
Componente 1	Apoyos económicos otorgados	1 Porcentaje de comunidades de alta y muy alta marginación cuyos productores de nulos y muy bajos niveles de activos productivos recibieron apoyos
Componente 2	Obras y prácticas de conservación realizadas	1 Porcentaje de recuperación de la superficie clasificada en condiciones de degradación
Componente 3	Capacitación y asistencia técnica otorgadas	1 Porcentaje de productores de nulos y muy bajos niveles de activos productivos en localidades con muy alta y alta marginación que manifiestan haber adquirido conocimientos de utilidad
		2 Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que aplican las capacidades promovidas por servicios de asistencia técnica y capacitación
Actividad 1.1	Gestión de recursos para asignación de	1 Promedio de inversión ejercida

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	cisternas domiciliarias y estufas ahorradoras	para asignación de cisternas domiciliarias y estufas ahorradoras por productor apoyado
Actividad 1.2	Gestión de recursos para apoyos que desarrollen granjas y huertos familiares	1 Promedio de inversión ejercida para el desarrollo de granjas y huertos familiares
Actividad 1.3	Gestión de recursos para apoyos que desarrollen huertos hortícolas	1 Porcentaje de proyectos para módulos de invernadero para producción de hortalizas
Actividad 1.4	Promoción de mercado local	1 Porcentaje de productores asesorados en la gestión para acceso directo a los mercados
Actividad 1.4	Promoción de mercado local	2 Porcentaje de productores apoyados para participar en ferias, congresos, exposiciones y concursos agropecuarios
Actividad 2.1	Realización de obras	1 Porcentaje de obras de captación de agua realizadas mediante el uso de maquinaria pesada
		2 Porcentaje de superficie agrícola tecnificada y modernizada
		3 Porcentaje de Kilómetros de caminos de saca realizados mediante el uso de maquinaria pesada
		4 Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación apoyadas con infraestructura y equipo productivo
Actividad 2.2	Ejecución de prácticas de conservación	1 Porcentaje de la superficie agropecuaria del estado de Morelos que registra evidencia de reversión del deterioro de los ecosistemas
Actividad 2.2	Ejecución de prácticas de conservación	2 Tasa de variación de productores que fueron beneficiados con obras y prácticas de conservación del suelo
		3 Porcentaje de volumen de agua captada por las obras de conservación del agua
Actividad 2.3	Realización de tareas de seguimiento	1 Porcentaje de Unidades de producción a las que se les da seguimiento
Actividad 3.1	Gestión de recursos para esquemas de capacitación	1 Porcentaje de productores de nulos y muy bajos niveles de activos productivos en localidades con muy alta y alta marginación

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		capacitados
		2 Porcentaje de eventos de capacitación para productores de nulos y muy bajos niveles de activos productivos en localidades con muy alta y alta marginación realizados en materia agropecuaria
Actividad 3.2	Gestión de recursos garantizar la asistencia técnica y acompañamiento	1 Porcentaje de productores de nulos y muy bajos niveles de activos productivos en localidades con muy alta y alta marginación que recibieron asistencia técnica

F084_Fomento para la Innovación, Ciencia y Tecnología

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador
Fin	Contribuir al crecimiento económico	Tasa de patentes solicitadas por cada 100 mil habitantes de la PEA
		Tasa de investigadores del SNI por cada 100 mil habitantes de la PEA
		Tasa de empresas e instituciones científicas y tecnológicas instaladas por cada 100 mil habitantes de la PEA
		Tasa de empresas científicas y tecnológicas certificadas con ISO 9000 y 14000 por cada 1000 unidades económicas del sector
		Promedio del PIB industrial especializado por persona económicamente activa
		Promedio del PIB de servicios especializados por persona económicamente activa
		Diversificación económica
Propósito	Ecosistema de innovación, ciencia y tecnología fortalecido	Porcentaje de empresas integrantes del RENIECYT que invierten en innovación
		Tasa de estudiantes inscritos en programas de posgrado de calidad y becados al extranjero por cada 1000 habitantes
		Variación porcentual anual de inversión estatal destinada a la innovación, ciencia y tecnología
		Tasa de investigadores del Sistema Nacional de Investigadores y del Sistema Estatal de Investigadores

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		por cada 1000 personas de la Población Económicamente Activa
		Porcentaje de proyectos aceptados por el CONACYT para Incorporar a Maestros y Doctores en la Industria
Componente 1	Recursos de Inversión para el fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación otorgados	Variación porcentual de inversión asignada a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
		Variación porcentual de la inversión asignada a proyectos de cultura científico tecnológica y comunicación de la ciencia y la tecnología.
		Variación porcentual de candidaturas recibidas para el Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación
Componente 2	Capacitación especializada otorgada al personal de las empresas de base tecnológica e instituciones académicas	Variación porcentual de personas capacitadas en propiedad intelectual y emprendimiento tecnológico
		Variación porcentual de empresarios e investigadores y académicos de instituciones de educación superior y centros de investigación capacitados en materia de innovación tecnológica
		Variación porcentual de jóvenes estudiantes y emprendedores capacitados en animación multimedia
		Porcentaje de empresas e instituciones inscritas en el RENIECYT que reciben capacitación en Desarrollo Tecnológico.
Componente 3	Cultura científico tecnológica y de innovación de la población incrementada	Porcentaje de población infantil y juvenil de Morelos atendida en materia de cultura de innovación, ciencia y tecnología.
		Porcentaje de población atendida en el Museo de Ciencias, Casa de la Tierra y Tráiler de la Ciencia
		Tasa de variación anual de visitas a sitios científicos y tecnológicos en línea
		Tasa de variación anual de

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		personas que concluyen cursos, diplomados y talleres en divulgación y comunicación de la ciencia
		Variación porcentual de estudiantes que asistieron al encuentro de jóvenes investigadores
Componente 4	Proyectos y Sistemas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizados	Porcentaje de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones realizados para fortalecer el ecosistema de innovación
		Porcentaje de sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones realizados para fortalecer los servicios públicos
Componente 5	Empresas de base tecnológica creadas	Porcentaje de empresas de base tecnológica creadas en el CemiTT
		Porcentaje de empresas creadas en el sector de las tecnologías de la información y comunicación
Componente 6	Foro Internacional Alternativas Verdes realizado	Variación porcentual del monto de las ventas realizadas de productos y servicios ofrecidos durante el Foro Internacional Alternativas Verdes
		Variación porcentual del monto de las negociaciones realizadas durante el Foro Internacional Alternativas Verdes
		Porcentaje de Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que ingresan su patentes al portafolio de patentes
Actividad 1.1	Consolidación del Sistema Estatal de Investigadores	Variación porcentual del número de integrantes del Sistema Estatal de Investigadores.
Actividad 1.2	Evaluación de solicitudes recibidas para el REMEI	Porcentaje de solicitudes evaluadas para la entrega del Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación
Actividad 2.1	Capacitación en animación multimedia	Realización del curso de capacitación "Cómo hacer un proyecto de animación multimedia"
Actividad 2.2	Capacitación a empresas e instituciones científicas y tecnológicas	Porcentaje de empresas e instituciones científicas y tecnológicas que terminan su capacitación
Actividad 2.3	Vinculación en el medio rural de los actores del ecosistema en materia de	Porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico en el medio

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	desarrollo tecnológico	rural aprobados
Actividad 2.4	Vinculación en el medio rural de los actores del ecosistema en materia de desarrollo tecnológico	Porcentaje de productores del medio rural que participaron en procesos de desarrollo tecnológico en ecosistemas de innovación
Actividad 2.5	Capacitación en materia de innovación tecnológica	Porcentaje de capacitaciones en materia de innovación tecnológica
Actividad 2.6	Capacitaciones en materia de propiedad intelectual y emprendimiento tecnológico	Porcentaje de capacitaciones en materia de propiedad intelectual y emprendimiento tecnológico
Actividad 3.1	Divulgación y comunicación de innovación, ciencia y tecnología	Porcentaje de visitantes al museo de ciencias, casa de la tierra y tráiler de la ciencia
		Porcentaje de asistentes a la Jornada Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y a Experiencia ambulante. Un chispazo científico en…
		Porcentaje de publicaciones electrónicas realizadas en los portales de Hypatia e Hypaclub
		Porcentaje de cursos, diplomados y talleres realizados en materia científico o tecnológico
Actividad 4.1	Gestión y seguimiento de sitios para el uso y aprovechamiento de la conectividad social	Porcentaje de solicitudes atendidas en materia de sitios
Actividad 4.2	Diseño y desarrollo de sistemas de software	Porcentaje de sistemas de software diseñados y desarrollados que cumplen con los tiempos y especificaciones establecidas
Actividad 4.3	Realización de asesorías para el desarrollo de proyectos con base en los tiempos y especificaciones establecidas	Porcentaje de asesorías realizadas para el desarrollo de proyectos que cumplen con los tiempos y especificaciones establecidas
Actividad 5.1	Consultoría Especializada a empresas de base tecnológica	Porcentaje de consultorías especializadas a empresas de base tecnológica
Actividad 5.2	Evaluación de proyectos para la creación de empresas de base tecnológica en el CemiTT	Porcentaje de proyectos evaluados para la creación de empresas de base tecnológica
Actividad 5.3	Incorporación de emprendedores en el programa InnovaTIC	Porcentaje de emprendedores apoyados con el programa InnovaTIC
Actividad 6.1	Realización de la Expo Empresarial en el Foro Internacional Alternativas Verdes	Porcentaje de stands que realizaron actividades comerciales dentro del Foro Internacional Alternativas

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Verdes respecto al número de stands instalados en el Foro Internacional Alternativas Verdes.
Actividad 6.2	Realización de encuentros de negocios de las empresas registradas en el Foro Internacional Alternativas Verdes	Porcentaje de empresas con encuentros de negocios realizados en el marco del Foro Internacional Alternativas Verdes
Actividad 6.3	Difusión de Patentes en el Foro Internacional Alternativas Verdes	Porcentaje de patentes que fueron consultadas por los asistentes en el Foro Alternativas Verdes.

Programa presupuestario: E085 - Emprendedurismo y productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al crecimiento económico	1 Tasa de variación del Producto Interno Bruto
		2 Índice de Productividad
		3 Índice de Competitividad
		4 Tasa de variación del PIB del Sector Primario
		5 Tasa de variación del PIB del Sector Secundario
		6 Tasa de variación del PIB del Sector Terciario
		7 Índice de solicitudes de modelos de utilidad, patentes o diseños industriales
		8 Tasa de población de 18 años y más con estudios de posgrado
		9 Porcentaje de viviendas con acceso a Internet
		10 Índice de ocupación hotelera
		11 Estadía promedio
		12 Derrama económica por turismo
Propósito	Creación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas	1 Porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) de Morelos respecto al PIB nacional
		2 Tasa Bruta de Actividad Económica (TBAE)
		3 Tasa de Participación Económica
		4 Tasa de variación del Índice de producción manufacturera
Componente 1	Apoyos para la creación y el crecimiento empresarial otorgados	1 Porcentaje de MIPYMES beneficiadas que mejoraron su calidad
		2 Promedio de Empleos generados por el desarrollo de proyectos

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		financiados
Componente 2	Capacitación y asistencia técnica empresarial otorgada	1 Porcentaje de MIPYMES capacitadas por medio de la vinculación a instituciones públicas privadas
		2 Porcentaje de MIPYMES que incrementaron su productividad
Componente 3	Servicios para la promoción y comercialización de productos, otorgados	1 Tasa de variación de la Inversión Extranjera Directa realizada
		2 Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales
Actividad 1.1	Análisis de proyectos para impulsar la competitividad empresarial	1 Porcentaje de proyectos sustentables de nueva creación
		2 Porcentaje de Proyectos Productivos evaluados de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
		3 Porcentaje de proyectos_para atracción de inversión en el Estado de Morelos atendidos
Actividad 1.2	Financiamiento de proyectos para incrementar la competitividad y promover el empleo	1 Porcentaje de centros de Abasto y mercados municipales Remodelados
		2 Porcentaje empresas beneficiadas que han emigrado del sector primario a la agroindustria
		3 Porcentaje de centros de negocios creados
		4 Porcentaje de recursos adicionales obtenidos al otorgamiento de apoyos a proyectos, programas o acciones
Actividad 1.3	Financiamiento para la creación de nuevos negocios	1 Tasa de variación de inversión ejercida para la creación de nuevos negocios
		2 Porcentaje de creación de empresas
Actividad 1.4	Otorgamiento de créditos vía fondos de garantías	1 Porcentaje de MIPYMES beneficiadas mediante créditos
		2 Porcentaje de créditos otorgados
		3 Porcentaje de Créditos otorgados a mujeres emprendedoras
		4 Porcentaje de recursos entregados a través de créditos
		5 Personas beneficiadas con programas de Microfinanciamiento

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Individual y/o Grupal
Actividad 2.1	Operación del programa "Primer Impulso"	1 Porcentaje de Empresas beneficiadas con el programa Primer Impulso
		2 Porcentaje de recursos entregados a través del programa Primer Impulso
Actividad 2.2	Gestión de recursos para la capacitación empresarial	1 Porcentaje de encuentros de trabajo con Pymes
		2 Porcentaje de personas capacitadas
		3 Porcentaje de MIPYMES que incrementaron su productividad en relación con las capacitadas
Actividad 3.1	Gestión de recursos para acciones de promoción y comercialización de productos	1 Porcentaje de convenios de comercialización para MIPYMES realizadas
		2 Porcentaje de participación y/o organización de reuniones para la atracción de inversiones
Actividad 3.2	Diseño y elaboración de herramientas para promoción de productos	1 Gasto promedio en Inversiones concretadas en el Estado de Morelos
		2 Porcentaje de acciones de promoción de inversiones implementadas

E091 - Habilidades en el empleo

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a la generación de empleo de calidad y con equidad	1 Tasa de empleo formal
		2 Tasa de desempleo abierto
		3 Tasa de empleo precario
		4 Ingreso promedio anual en los hogares
		5 Ingreso promedio de los asalariados
		6 Brecha de ingresos entre hombres y mujeres
		7 Distribución del ingreso
		8 Porcentaje de empresas informales
		9 Ingreso promedio entre los asalariados
		10 Tasa de participación femenina (empleo)
		11 Tasa de empleo
Propósito	La población desempleada y sub-	1 Porcentaje de empleo informal

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	empleada obtiene más oportunidades de empleo	2 Tasa de desempleo abierto
Componente 1	Capacitación para el fortalecimiento de las habilidades productivas, otorgada	1 Porcentaje de personas capacitadas que fortalecieron o reconvirtieron sus capacidades
		2 Porcentaje de iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia
		3 Porcentaje de personas capacitadas que se insertaron en el ámbito laboral
Componente 2	Vinculaciones con el sector productivo para la colocación en una plaza laboral, otorgadas	1 Porcentaje de personas desempleadas colocadas en un empleo formal
		2 Porcentaje de colocación de personas buscadoras de empleo en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.
Actividad 1.1	Capacitación directa para el trabajo y autoempleo	1 Porcentaje de personas desempleadas capacitadas para fomentar el autoempleo o empleo
		2 Porcentaje de trabajadores activos capacitados para mejorar su perfil de competencias laborales
Actividad 1.2	Otorgamiento de becas y otros apoyos para la capacitación	1 Porcentaje de personas apoyadas para equipamiento de su negocio
		2 Porcentaje de personas apoyadas que incrementan su productividad
Actividad 2.1	Búsqueda de vacantes para ofertar en bolsa de trabajo	1 Porcentaje de personas colocadas por bolsa de trabajo
Actividad 2.2	Organización y participación en ferias de empleo	1 Porcentaje de personas colocadas por ferias de empleo

E092 - Seguridad laboral

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a la generación de empleo de calidad y con equidad	1 Tasa de empleo formal
		2 Tasa de desempleo abierto
		3 Tasa de empleo precario
		4 Ingreso promedio anual en los hogares
		5 Ingreso promedio de los asalariados
		6 Brecha de ingresos entre hombres y mujeres
		7 Distribución del ingreso
		8 Porcentaje de empresas informales

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		9 Ingreso promedio entre los asalariados
		10 Tasa de participación femenina (empleo)
		11 Tasa de empleo
Propósito	La población ocupada en los sectores público y privado tiene seguridad laboral	1 Porcentaje de estallamiento de huelgas
		2 Jornadas no trabajadas
		3 Porcentaje de cierres patronales
Componente 1	Conciliación ante conflictos laborales realizada	1 Porcentaje de trabajadores que resolvieron su conflicto laboral
		2 Porcentaje de conciliaciones y mediaciones con resolución favorable para el trabajador
		3 Tiempo de duración de los juicios laborales
		4 Porcentaje de calidad de las resoluciones emitidas de los asuntos individuales
Componente 2	Inspecciones a centros de trabajo para el cumplimiento de las normas de trabajo, realizadas	1 Porcentaje de centros de trabajo que cumplen con las Condiciones Generales de Trabajo
Actividad 1.1	Otorgamiento de servicios preventivos de conflictos laborales	1 Porcentaje de pláticas sobre beneficio de la conciliación como medio de solución de conflictos laborales
		2 Porcentaje de solicitudes atendidas a la Ciudadanía en Material Laboral
Actividad 1.2	Administración de Justicia Laboral Burocrática	1 Porcentaje de conflictos laborales resueltos mediante la celebración de convenios y renuncias por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
		2 Porcentaje de trabajadores representados en juicio laboral por la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo
		3 Porcentaje de conflictos laborales resueltos mediante la celebración de convenios y renuncias por la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo
Actividad 1.3	Asistencia jurídica	1 Porcentaje de asesorías realizadas a los trabajadores por la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		2 Porcentaje de usuarios asesorados en conflictos laborales satisfechos
Actividad 2.1	Supervisión de la implementación de las políticas laborales en el Estado y el cumplimiento de las normas de trabajo	1 Porcentaje de inspecciones practicadas a los empleadores dentro de la jurisdicción de autoridad local
		2 Porcentaje de permisos de trabajo expedidos a menores de edad
Actividad 2.2	Realización de investigaciones previas a la visita de cada centro de trabajo	1 Porcentaje de investigaciones previas a centros de trabajo
		2 Porcentaje de visitas a empresas realizadas

E101. Agua potable, alcantarillado y saneamiento

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	1 Tratamiento de aguas residuales
		2 Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada
		3 Personas sin acceso al servicio de agua potable
		4 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
		5 Crecimiento esperado de la capacidad instalada de fuentes renovables de energía
		6 Disposición adecuada de residuos sólidos
		7 Tasa anual de Conservación, restauración y reforestación con respecto a la línea base 2010 (CONABIO)
		8 Porcentaje de cobertura vegetal conservada dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales
		9 Porcentaje de días-estación con índice de calidad del aire metropolitano calculado
		10 Porcentaje de consumo de agua con respecto al volumen anual total disponible
		11 Calidad del aire (concentración de PM10)
		12 Porcentaje de la correcta eliminación de residuos
		13 Contaminación del aire
		14 Índice de motorización

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		15 Porcentaje de Vegetación Natural Remanente
		16 Porcentaje del agua suministrada que se desinfecta 2012
		17 Tasa de variación de superficie reforestada
Propósito	La cobertura y calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento se incrementa de forma sustentable	1 Porcentaje de población con servicio de agua potable
		2 Porcentaje de población con servicio de alcantarillado
		3 Dotación de agua potable por habitante
		4 Suministro de agua desinfectada per cápita
Componente 1	Servicio de agua potable en cantidad y calidad garantizado	1 Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable
Componente 2	Infraestructura de alcantarillado ampliada	1 Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje
Componente 3	Infraestructura de tratamiento de aguas residuales (saneamiento) en operación conforme a la normatividad establecida	1 Porcentaje de agua tratada respecto de su capacidad instalada
Componente 4	Eficiencia física y administrativa incrementada	1 Porcentaje de Organismos Operadores que incrementaron su eficiencia física y administrativa
Actividad 1.1	Elaboración de estudios y proyectos para la ampliación y modernización de sistemas de agua potable	1 Porcentaje de proyectos ejecutados para la ampliación en la cobertura de agua potable
		2 Porcentaje de estudios y proyectos realizados para la modernización de sistemas de agua potable
Actividad 1.2	Construcción de obras de agua potable	1 Porcentaje de Obras y acciones realizados para construcción de sistemas de agua potable
Actividad 1.3	Ampliación de sistemas de agua potable	1 Porcentaje de Obras y acciones realizados para ampliación de sistemas de agua potable
Actividad 1.4	Modernización y mejoramiento de sistemas de agua potable	1 Porcentaje de Obras y acciones realizados para ampliación de sistemas de agua potable
Actividad 1.5	Supervisión técnica, financiera y administrativa de obras	1 Porcentaje de obras de agua potable supervisadas
Actividad 1.6	Mitigación al desabasto de agua potable	1 Porcentaje de servicios otorgados de agua potable en sitios de contingencia

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Actividad 1.7	Saneamiento básico y desinfección del agua que se suministra a la población, de acuerdo a las normas establecidas	1 Porcentaje de avance realizado en el operativo de saneamiento básico y desinfección en fuentes de abastecimiento
Actividad 2.1	Elaboración de estudios y proyectos para alcantarillado	1 Porcentaje de proyectos ejecutados para alcantarillado
		2 Porcentaje de estudios y proyectos realizados para la modernización de alcantarillado
Actividad 2.2	Construcción de obras de alcantarillado	1 Porcentaje de obras y acciones realizadas para la construcción de alcantarillado
Actividad 2.3	Ampliación de sistemas de alcantarillado	1 Porcentaje de obras y acciones realizadas para la ampliación de alcantarillado
Actividad 2.4	Modernización y mejoramiento de sistemas de alcantarillado	1 Porcentaje de obras y acciones realizadas para la modernización de alcantarillado
Actividad 2.5	Supervisión técnica, financiera y administrativa de obras	1 Porcentaje de obras de alcantarillado supervisadas
Actividad 2.6	Alcantarillado del Lago de Tequesquitengo	1 Porcentaje de avance financiero en la ejecución de la obra de Alcantarillado del Lago de Tequesquitengo
		2 Porcentaje de avance físico en la ejecución de las obras de Alcantarillado del Lago de Tequesquitengo
Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos para saneamiento de aguas residuales	1 Porcentaje de proyectos ejecutados para saneamiento de aguas residuales
		2 Porcentaje de estudios y proyectos realizados para la rehabilitación, conservación y optimización de la infraestructura de saneamiento de aguas residuales
Actividad 3.2	Construcción de sistemas de saneamiento	1 Porcentaje de obras y acciones realizadas para la construcción de sistemas de saneamiento
Actividad 3.3	Rehabilitación, conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento	1 Porcentaje de obras y acciones realizadas para la rehabilitación, conservación y optimización de la infraestructura de saneamiento de aguas residuales
Actividad 3.4	Operación de plantas de tratamiento	1 Porcentaje de plantas de tratamiento en operación
Actividad 3.5	Supervisión técnica, financiera y	1 Porcentaje de obras de

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	administrativa de obras	saneamiento supervisadas
Actividad 3.6	Saneamiento del Lago de Tequesquitengo	1 Porcentaje de avance financiero en la ejecución de la obra de Saneamiento del Lago de Tequesquitengo
		2 Porcentaje de avance físico en la ejecución de las obras de Saneamiento del Lago de Tequesquitengo
Actividad 4.1	Gestión de cuencas	1 Porcentaje de Kilómetros desazolvados de cauces de ríos
Actividad 4.2	Asistencia técnica y financiamiento a los Organismos Operadores para incrementar su eficiencia física, comercial y administrativa	1 Porcentaje de recursos invertidos por los Organismos Operadores para incrementar su eficiencia física, comercial y administrativa

E102 - Modernización y regulación del servicio de transporte público y particular

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	1 Tratamiento de aguas residuales
		2 Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada
		3 Personas sin acceso al servicio de agua potable
		4 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
		5 Crecimiento esperado de la capacidad instalada de fuentes renovables de energía
		6 Disposición adecuada de residuos sólidos
		7 Tasa anual de Conservación, restauración y reforestación con respecto a la línea base 2010 (CONABIO)
		8 Porcentaje de cobertura vegetal conservada dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales
		9 Porcentaje de días-estación con índice de calidad del aire metropolitano calculado
		10 Porcentaje de consumo de agua con respecto al volumen anual total disponible
		11 Calidad del aire (concentración de PM10)
		12 Porcentaje de la correcta

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		eliminación de residuos
		13 Contaminación del aire
		14 Índice de motorización
		15 Porcentaje de Vegetación Natural Remanente
		16 Porcentaje del agua suministrada que se desinfecta 2012
		17 Tasa de variación de superficie reforestada
Propósito	Los habitantes de Morelos cuentan con el derecho a una movilidad equitativa y sustentable	1 Tiempo promedio por viaje
		2 Velocidad media
		3 Promedio diario de pasajeros transportados día hábil
Componente 1	Servicio de transporte público, privado y de mercancías, regulado	1 Porcentaje de variación anual de accidentes reportados en las vías generales de comunicación
		2 Tasa de variación de vehículos registrados
		3 Porcentaje de Unidades sin permiso
		4 Porcentaje de vehículos de carga que cumplen con la normatividad de peso y dimensiones
Componente 2	Servicio de transporte público modernizado y diversificado	1 Porcentaje de vehículos de transporte público de autobuses y microbuses con más de 13 años de antigüedad
		2 Porcentaje de vehículos de transporte público de taxis con más de 10 años de antigüedad
		3 Capacidad del Pasaje
		4 Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio de transporte público
		5 Porcentaje de usuarios en situación vulnerable satisfechos con el servicio de transporte público
Componente 3	Infraestructura y equipamiento vial y carretero otorgada	1 Porcentaje de inversión pública y privada en infraestructura carretera
		2 Porcentaje de la red carretera en buenas y satisfactorias condiciones
Componente 4	Capacitación y educación vial difundida	1 Porcentaje de personas que conducen, operan y/o auxilian en las vías generales de comunicación determinadas aptas

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		2 Porcentaje de aptos en exámenes psicofísicos integrales realizados
Componente 5	Sistema de vialidad, tránsito y transporte, integrado	1 Porcentaje de coordinación con municipios
Actividad 1.1	Actualización del padrón vehicular	1 Porcentaje de licencias para conducir entregadas a particulares
		2 Porcentaje de Refrendos realizados de tarjeta de circulación del padrón vehicular del servicio particular para el año
		3 Porcentaje de Regularización del padrón de motociclistas
		4 Refrendos realizados de tarjetón del padrón vehicular del servicio público
Actividad 1.2	Supervisión al transporte público, particular y de carga conforme a lo estipulado por el marco legal	1 Porcentaje de unidades de servicio público con itinerario fijo que cuentan con sistema de localización satelital y botón de pánico
		2 Porcentaje de unidades de taxi seguro
		3 Porcentaje de operativos de supervisión realizados al transporte público
		4 Porcentaje de vehículos de transporte público irregulares
Actividad 1.3	Solución de conflictos en materia de transporte público	1 Porcentaje de solicitudes de transportistas y contribuyentes del transporte público y particular
		2 Porcentaje de conflictos atendidos relacionados con el transporte en las delegaciones
		3 Porcentaje de actos de corrupción reportados
Actividad 1.4	Implementación de programas de reducción de vehículos en circulación y uso de vehículos menos contaminantes	1 Porcentaje de unidades del transporte público sin itinerario fijo que cumplen con el hoy no circula
Actividad 2.1	Realización de estudios en los que se detallen las rutas de vialidad para el transporte	1 Porcentaje de estudios y proyectos validados técnicamente y aprobados
		2 Porcentaje de estudios y proyectos concluidos a tiempo
Actividad 2.2	Renovación del parque vehicular	1 Porcentaje de unidades del parque vehicular del transporte público que se encuentran dentro de la edad permitida que establece

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		la Normatividad
		2 Porcentaje de vehículos de transporte público modernizados
Actividad 3.1	Elaboración de proyectos de movilidad y transporte	1 Resolutivo de factibilidad técnica, económica y financiera obtenido para la Concesión de la Autopista Nepantla-Oaxtepec
		2 Porcentaje de estudios de la movilidad del tránsito vehicular de la red carretera
		3 Porcentaje de proyectos validados técnicamente aprobados
Actividad 3.2	Ejecución de obra	1 Porcentaje de avance físico de las obras contratadas
		2 Porcentaje de avance físico de proyectos de construcción y modernización de carreteras
Actividad 3.3	Construcción de conexiones y equipamiento vial	1 Porcentaje de equipos adquiridos
Actividad 3.4	Conservación de infraestructura carretera	1 Porcentaje de conservación periódica de tramos en la red estatal de carreteras
Actividad 4.1	Capacitación al personal de la Secretaría sobre la normatividad relativa al transporte en Morelos	1 Porcentaje de personal operativo y administrativo capacitado
Actividad 4.2	Capacitación técnica y para el servicio de transporte público dirigido a los operadores	1 Porcentaje de operadores de transporte público capacitados
Actividad 4.3	Realización de campañas de educación vial	1 Costo promedio por campaña de educación vial realizada
Actividad 5.1	Elaboración de convenios de coordinación entre el gobierno del Estado, municipios y demás actores	1 Porcentaje de convenios de coordinación con municipios y demás actores en materia de movilidad y transporte realizados
Actividad 5.2	Coordinación con los municipios para integrar y administrar el sistema de vialidad, tránsito y transporte	1 Porcentaje de acciones de coordinación con municipios
Actividad 5.3	Concertación, programación y ejecución de acciones en forma conjunta con municipios	1 Porcentaje de acciones de concertación, programación y ejecución en forma conjunta con municipios

E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y	1 Tratamiento de aguas residuales
		2 Índice de aprovechamiento de la

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	ecosistemas	capacidad instalada
		3 Personas sin acceso al servicio de agua potable
		4 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
		5 Crecimiento esperado de la capacidad instalada de fuentes renovables de energía
		6 Disposición adecuada de residuos sólidos
		7 Tasa anual de Conservación, restauración y reforestación con respecto a la línea base 2010 (CONABIO)
		8 Porcentaje de cobertura vegetal conservada dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales
		9 Porcentaje de días-estación con índice de calidad del aire metropolitano calculado
		10 Porcentaje de consumo de agua con respecto al volumen anual total disponible
		11 Calidad del aire (concentración de PM10)
		12 Porcentaje de la correcta eliminación de residuos
		13 Contaminación del aire
		14 Índice de motorización
		15 Porcentaje de Vegetación Natural Remanente
		16 Porcentaje del agua suministrada que se desinfecta 2012
		17 Tasa de variación de superficie reforestada
Propósito	La población participa en la protección del medio ambiente	1 Porcentaje de Población que realiza acciones para el cuidado del medio ambiente
		2 Tasa anual de participación ciudadana corresponsable y vinculante
Componente 1	Promotores y gestores ambientales y ciudadanos capacitados	1 Porcentaje de gestores ciudadanos en favor del medio ambiente formados
Componente 2	Participación ciudadana para el	1 Porcentaje de programas,

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	desarrollo sustentable promovida	proyectos, acciones y demandas atendidas o concertadas con la ciudadanía
Componente 3	Cultura y educación ambiental difundida	1 Tasa anual de capacitación en prácticas de preservación y cuidado ambiental
Componente 3	Cultura y educación ambiental difundida	2 Porcentaje de Población beneficiada que refiere haber modificado positivamente sus hábitos o conductas en favor de un uso sustentable del agua
Actividad 1.1	Coordinación con los centros de educación superior la implementación de capacitación y diseño de proyectos sustentables	1 Porcentaje de centros de educación superior con proyectos ambientales desarrollados
Actividad 1.2	Establecimiento de estrategias de educación, capacitación y cultura ambiental	1 Porcentaje de ciudadanos evaluados mediante encuestas
		2 Porcentaje de Estrategias de comunicación educativa y cultura ambiental realizadas
Actividad 1.3	Formación de becarios como gestores ciudadanos en favor del ambiente	1 Porcentaje de talleres de formación ambiental realizados
Actividad 1.4	Coordinación y seguimiento a los promotores ambientales	1 Porcentaje de promotores ambientales a los que se les da seguimiento
Actividad 1.5	Desarrollo de proyectos ambientales comunitarios	1 Porcentaje de proyectos de formación de capacidades para la sustentabilidad en temas ambientales prioritarios realizados
Actividad 2.1	Establecimiento y firma de acuerdos de colaboración para la resolución de problemáticas ambientales	1 -Porcentaje de acuerdos y/o compromisos firmados y cumplidos con individuos, grupos y Organizaciones de la Sociedad Civil
Actividad 2.2	Establecimiento de mecanismos de enlace y comunicación con ciudadanos y autoridades gubernamentales para la coordinación de acciones	1 Porcentaje de solicitudes atendidas del ámbito municipal para su seguimiento
Actividad 2.3	Realización de campañas informativas sobre participación y sustentabilidad	1 Porcentaje de campañas de comunicación e información ambiental para el desarrollo sustentable realizadas
Actividad 2.4	Realización de foros abiertos informativos de debate y consulta	1 Espacios creados para la discusión y análisis de temas relacionados con el Desarrollo Sustentable creados
		2 Porcentaje de demandas de foros abiertos atendidas o concertadas

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		con la ciudadanía
Actividad 2.5	Construcción y creación de espacios formales para la protección al ambiente	1 Porcentaje de resoluciones obtenidas en el seno del Consejo Consultivo Estatal Ciudadano para el Desarrollo Sustentable
		2 Promedio de asistencia ciudadana
Actividad 3.1	Difusión de cultura y educación ambiental para la sustentabilidad	1 Porcentaje de municipios beneficiados con acciones de promoción para la cultura y educación ambiental
		2 Talleres de promoción de cultura ambiental impartidos en el Parque Estatal Urbano Barranca Chapultepec
		3 Eventos de cultura ambiental realizados
		4 Número de huertos urbanos y periurbanos establecidos
Actividad 3.2	Concertación y promoción de acciones educativas y culturales para difundir la importancia del manejo y cuidado de los recursos hídricos	1 Porcentaje de Actividades realizadas en materia de cultura del agua
		2 Porcentaje de personas capacitadas en materia de cultura del agua
Actividad 3.3	Implementación de programas de gestión ambiental escolar en todas las instituciones de educación del estado	1 Porcentaje de Planteles Educativos incorporados al Programa Escuela Sustentable

E104 - Desarrollo territorial sustentable

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	1 Tratamiento de aguas residuales
		2 Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada
		3 Personas sin acceso al servicio de agua potable
		4 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
		5 Crecimiento esperado de la capacidad instalada de fuentes renovables de energía
		6 Disposición adecuada de residuos sólidos
		7 Tasa anual de Conservación, restauración y reforestación con respecto a la línea base 2010 (CONABIO)
		8 Porcentaje de cobertura vegetal

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		conservada dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales
		9 Porcentaje de días-estación con índice de calidad del aire metropolitano calculado
		10 Porcentaje de consumo de agua con respecto al volumen anual total disponible
		11 Calidad del aire (concentración de PM10)
		12 Porcentaje de la correcta eliminación de residuos
		13 Contaminación del aire
		14 Índice de motorización
		15 Porcentaje de Vegetación Natural Remanente
		16 Porcentaje del agua suministrada que se desinfecta 2012
		17 Tasa de variación de superficie reforestada
Propósito	El desarrollo territorial en Morelos es ordenado y eficiente	1 Tasa de variación de la población en las áreas urbanas nacionales durante los últimos cinco años
Componente 1	Territorios urbanos y metropolitanos regulados, ordenados y gestionados de manera sustentable	1 Porcentaje de viviendas que cumple con el reglamento de construcción y la normatividad urbana
Componente 2	Desarrollo ecológico territorial en las regiones ordenado	1 Porcentaje de municipios con Programas de Ordenamiento Territorial vigentes
Actividad 1.1	Regulación del desarrollo urbano sustentable	1 Porcentaje de acciones urbanas en materia de administración urbana autorizadas
Actividad 1.2	Realización de estudios, proyectos, reserva territorial, infraestructura y equipamiento de zonas metropolitanas	1 Porcentaje de proyectos ejecutados en materia de desarrollo sustentable para las zonas conurbadas, metropolitanas y de asociación de municipios
Actividad 1.3	Georreferenciación y digitalización del archivo histórico de la administración urbana	1 Porcentaje de Expedientes georreferenciados en el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad
		2 Porcentaje de Expedientes digitalizados
Actividad 1.4	Ordenamiento y regulación del desarrollo	1 Porcentaje de proyectos

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	urbano sustentable en las localidades	realizados en materia de desarrollo urbano sustentable en las localidades
Actividad 1.5	Desarrollo de proyectos de carácter regional y metropolitano	1 Porcentaje de proyectos de desarrollo metropolitano contratados
Actividad 1.6	Ejecución de proyectos, estudios, obras y acciones de carácter regional y metropolitano	1 Porcentaje de indicadores institucionales actualizados del Observatorio Urbano Metropolitano de Cuernavaca
		2 Porcentaje de proyectos realizados en materia de desarrollo sustentable para el desarrollo de las regiones del Estado
		3 Porcentaje de acciones realizadas para la operación de zonas conurbadas, metropolitanas y de asociación de municipios
Actividad 1.7	Capacitación de autoridades municipales en materia de ordenamiento urbano	1 Porcentaje de municipios con autoridades locales capacitadas en materia de Ordenamiento Urbano
		2 Porcentaje de municipios conurbados y metropolitanos asesorados en materia de desarrollo regional y metropolitano
Actividad 2.1	Elaboración de programas de ordenamiento ecológico local	1 Porcentaje de avance realizado en el proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del municipio de Tetela del Volcán
Actividad 2.2	Asesoría a municipios en materia de planeación y protección ambiental	1 Porcentaje de municipios asesorados en materia de ordenamiento territorial y planeación urbana

E105 -Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	1 Tratamiento de aguas residuales
		2 Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada
		3 Personas sin acceso al servicio de agua potable
		4 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
		5 Crecimiento esperado de la capacidad instalada de fuentes renovables de energía

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		6 Disposición adecuada de residuos sólidos
		7 Tasa anual de Conservación, restauración y reforestación con respecto a la línea base 2010 (CONABIO)
		8 Porcentaje de cobertura vegetal conservada dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales
		9 Porcentaje de días-estación con índice de calidad del aire metropolitano calculado
		10 Porcentaje de consumo de agua con respecto al volumen anual total disponible
		11 Calidad del aire (concentración de PM10)
		12 Porcentaje de la correcta eliminación de residuos
		13 Contaminación del aire
		14 Índice de motorización
		15 Porcentaje de Vegetación Natural Remanente
		16 Porcentaje del agua suministrada que se desinfecta 2012
		17 Tasa de variación de superficie reforestada
Propósito	La huella ecológica en el medio ambiente se reduce y se revierte	1 Relación cobertura natural conservada - cobertura antrópica
Componente 1	Calidad del aire mejorada	1 Porcentaje de días por encima de lo establecido por la Norma correspondiente de calidad del aire
Componente 1	Calidad del aire mejorada	2 Porcentaje de municipios pertenecientes a zonas metropolitanas que se integran al Programa PROAIRE
Componente 2	Residuos sólidos gestionados de manera integral	1 Porcentaje de disposición adecuada de residuos sólidos
		2 Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados
Componente 3	Desarrollo forestal sustentable impulsado	1 Promedio de superficie afectada por incendios forestales
Componente 3	Desarrollo forestal sustentable impulsado	2 Porcentaje de superficie vegetal en proceso de restauración
Componente 4	Áreas y sitios naturales conservados	1 Porcentaje de conservación de

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Áreas Naturales Estatales Protegidas
Componente 5	Impacto ambiental evaluado	1 Porcentaje de proyectos sujetos al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental normados
		2 Porcentaje de manifestaciones de impacto ambiental evaluadas considerando la normatividad ambiental y territorial vigente
Actividad 1.1	Actualización el inventario de fuentes fijas de contaminación	1 Porcentaje de fuentes fijas de contaminación inventariadas
Actividad 1.2	Regulación de las emisiones a la atmósfera producto de fuentes fijas	1 Porcentaje de establecimientos de competencia estatal que cuentan con Licencia de Funcionamiento
Actividad 1.3	Instalación las casetas de monitoreo atmosférico	1 Porcentaje de municipios con casetas de monitoreo atmosférico instaladas
Actividad 1.4	Realización de visitas técnicas y recorridos de vigilancia	1 Variación porcentual de fuentes fijas inspeccionadas
		2 Porcentaje de verificentros con alguna irregularidad detectada y confirmada
Actividad 2.1	Instalación de centros de acopio	1 Porcentaje de Toneladas de pilas enviadas a disposición final
Actividad 2.2	Operación del almacén Estatal de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial	1 Porcentaje de toneladas de residuos Peligrosos y de Manejo especial
Actividad 3.1	Coordinación y establecimiento de mecanismos de combate a incendios forestales	1 Porcentaje de Contingencias Ambientales e Incendios Forestales atendidas
Actividad 3.2	Restauración ecológica en áreas que han sido deforestadas e impactadas por diferentes motivos	1 Porcentaje de proyectos de gestión ambiental supervisados
Actividad 3.2	Restauración ecológica en áreas que han sido deforestadas e impactadas por diferentes motivos	2 Densidad arbórea en agroecosistemas incrementada
Actividad 3.2	Restauración ecológica en áreas que han sido deforestadas e impactadas por diferentes motivos	3 Porcentaje de reforestación de árboles
Actividad 3.3	Producción de plantas en los viveros	1 Tasa de variación de plantas producidas por vivero
Actividad 4.1	Elaboración e implementación de programas de manejo para las áreas y los sitios naturales nuevos y existentes	1 Porcentaje de acciones, en materia de áreas naturales protegidas estatales en operación, realizadas
		2 Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas Estatales con programa

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		de manejo elaborado o actualizado en la actual administración
Actividad 4.2	Promoción de los proyectos ante los dueños y poseedores de la tierra sobre el manejo de las Áreas Naturales Protegidas estatales	1 Porcentaje de personas capacitadas en para el aprovechamiento de recursos naturales de los municipios de Jiutepec, Cuautla, Ciudad Ayala, Tlaltizapán y Zacatepec
		2 Promedio de proyectos organizados en las Áreas Naturales Protegidas Estatales
		3 Porcentaje de núcleos agrarios que aprueben los proyectos
Actividad 4.3	Conservación y manejo integral de las áreas y sitios naturales estatales	1 Porcentaje de proyectos productivos implementados y/o fortalecidos
		2 Porcentaje de acciones de mantenimiento y acondicionamiento a las instalaciones y patrimonio del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec
Actividad 4.4	Construcción de centros de interpretación y albergue para educación e investigación científica	1 Porcentaje de Avance de la Obra de conservación del refugio de vida silvestre Cueva el Salitre
		2 Porcentaje de proyectos de gestión ambiental supervisados
Actividad 5.1	Coordinación de la Licenciatura Ambiental Morelos y de la Cédula de Operación Ambiental en línea	1 Porcentaje de solicitudes de Licencia Ambiental Morelos atendidas
		2 Porcentaje de avance en la recepción y procesamiento de la Cédula de Operación
Actividad 5.2	Normatividad y seguimiento de las obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental	1 Porcentaje de obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental normadas
Actividad 5.3	Inspección y vigilancia de la Normatividad Ambiental Estatal	1 Inspecciones y/o Verificaciones realizadas
Actividad 5.3	Inspección y vigilancia de la Normatividad Ambiental Estatal	2 Porcentaje de proyectos de gestión ambiental supervisados
		3 Porcentaje de proyectos con violaciones a los términos y condicionantes turnados a la Dirección General Jurídica para inicio de procedimiento Administrativo
Actividad 5.4	Publicación de la información de los	1 Porcentaje de resolutivos de

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	resultados del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental	evaluación de impacto ambiental con acceso público
		2 Porcentaje de estudios publicados en internet

P106 - Planificación de la gestión sustentable

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	1 Tratamiento de aguas residuales
		2 Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada
		3 Personas sin acceso al servicio de agua potable
		4 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
		5 Crecimiento esperado de la capacidad instalada de fuentes renovables de energía
		6 Disposición adecuada de residuos sólidos
		7 Tasa anual de Conservación, restauración y reforestación con respecto a la línea base 2010 (CONABIO)
		8 Porcentaje de cobertura vegetal conservada dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales
		9 Porcentaje de días-estación con índice de calidad del aire metropolitano calculado
		10 Porcentaje de consumo de agua con respecto al volumen anual total disponible
		11 Calidad del aire (concentración de PM10)
		12 Porcentaje de la correcta eliminación de residuos
		13 Contaminación del aire
		14 Índice de motorización
		15 Porcentaje de Vegetación Natural Remanente
		16 Porcentaje del agua suministrada que se desinfecta 2012
		17 Tasa de variación de superficie reforestada
Propósito	Los ecosistemas naturales y urbanos se mejoran al planificar la gestión de forma	1 Sitios contaminados registrados
		2 Porcentaje de Planes de Gestión

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	sustentable	e Impacto Medioambiental
Componente 1	Economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable impulsada	1 Crecimiento esperado de la capacidad instalada de fuentes renovables de energía
Componente 2	Emisiones y captura de gases de efecto invernadero controladas	1 Porcentaje de reducción de emisiones de GEI
Componente 3	Sistema Estatal de Información Ambiental creado	1 Porcentaje de Ayuntamientos integrados al Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales
Actividad 1.1	Implementación de estrategias nacionales y estatales en materia energética y de Economía Verde	1 Porcentaje de estrategias en materia energética y Economía verde elaboradas
Actividad 1.2	Realización de auditorías energéticas en inmuebles de la administración pública	1 Porcentaje de Auditorías energéticas realizadas
Actividad 2.1	Instrumentación de estrategias de mitigación y adaptación del Cambio Climático	1 Porcentaje de Medidas de Mitigación de GEI instrumentadas
Actividad 2.2	Coordinación con instancias académicas, centros de investigación, institucionales y ciudadanas	1 Porcentaje de estrategias implementadas en coordinación con instancias académicas, centros de investigación, institucionales y ciudadanas
Actividad 2.3	Seguimiento a las medidas de mitigación y adaptación desarrolladas	1 Porcentaje de avance en las metas de adaptación del PECC
Actividad 3.1	Creación y operación del Observatorio Ambiental	1 Porcentaje de Ayuntamientos con aporte de información al Observatorio Ambiental del Estado de Morelos
		2 Porcentaje de dependencias federales y estatales relacionadas con el Desarrollo sustentable con aporte de información
		3 Variación porcentual de autoridades y ciudadanos capacitados
Actividad 3.2	Adquisición y operación del vehículo Aéreo No Tripulado (VANT) para fotografía y video	1 Vehículo Aéreo No Tripulado (VANT) puesto en operación
Actividad 3.3	Actualización de la información del Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	1 Porcentaje de indicadores de la Sustentabilidad calculados, actualizados y con representación cartográfica
Actividad 3.4	Publicación de la información del Observatorio Ambiental del Estado de Morelos vía internet	1 Porcentaje de informes y reportes del Observatorio Ambiental del Estado de Morelos publicados vía internet

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Programa Presupuestario: E112 - Derechos humanos, indígenas e igualdad de género

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al desarrollo democrático y cívico	
Propósito	Los derechos humanos son promovidos y orientan la labor gubernamental	Porcentaje de asuntos atendidos en beneficio de la población
Componente 1	Políticas transversales creadas y promovidas	Porcentaje de Acuerdos Políticos Alcanzados que benefician los derechos humanos, indígenas y la igualdad de género y no discriminación
Actividad 1.1	Capacitación de las personas en materia de derechos humanos	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos en materia de Diversidad de Sexual, igualdad y no discriminación.
	Capacitación de las personas en materia de derechos humanos	Porcentaje de personas capacitadas en materia de Diversidad de Sexual, igualdad y no discriminación
Actividad 1.1	Capacitación de las personas en materia de derechos humanos	Porcentaje de cursos de capacitación en materia de derechos humanos impartidos
Actividad 1.1	Capacitación de las personas en materia de derechos humanos	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos
Actividad 1.2	Realización de acciones de difusión de la cultura de respeto a los derechos humanos	Porcentaje de acciones realizadas de difusión de la cultura de respeto a los derechos humanos
Actividad 1.3	Cumplimiento de las quejas, recomendaciones, solicitudes, medidas cautelares y expedientes de gestión emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos y Organismos no Gubernamentales.	Porcentaje de cumplimiento de quejas, recomendaciones, solicitudes, medidas cautelares y expedientes de gestión en materia de derechos humanos
Actividad 1.4	Otorgamiento de asesorías en materia de derechos humanos	Porcentaje de asesorías otorgadas en materia de derechos humanos
Actividad 1.5	Otorgamiento de asesorías en materia de derecho a la igualdad y la no discriminación	Porcentaje de asesorías otorgadas en materia de derecho a la igualdad y la no discriminación
Actividad 1.6	Atención de quejas en materia de derecho a la igualdad y la no discriminación	Porcentaje de quejas atendidas en materia de derecho a la igualdad y la no discriminación
Actividad 1.7	Elaboración de los proyectos para reformar, derogar y abrogar en	Porcentaje de proyectos elaborados para reformar, derogar y abrogar en

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	disposiciones jurídicas en materia de diversidad sexual	disposiciones jurídicas en materia de diversidad sexual
Componente 2	Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes aplicados	Porcentaje de proyectos elaborados de leyes y reglamentos sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Actividad 2.1	Revisión de leyes y reglamentos en materia de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de leyes y reglamentos revisados en materia de derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Actividad 2.2	Capacitación en materia de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de cursos realizados sobre los derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes
Actividad 2.3	Realización de campañas de difusión sobre la cultura de respeto al derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos	Porcentaje de campañas de difusión realizadas sobre la cultura de respeto al derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos
Actividad 2.4	Otorgamiento de asesorías en materia de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a los integrantes del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes municipal	Porcentaje de asesorías realizadas en materia de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes por los integrantes del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes municipal
Actividad 2.5	Realización del diseño de la página de Internet del Sistema de Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niñas y Adolescentes	Porcentaje de avance del diseño de la página de Internet del Sistema de Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niñas y Adolescentes
Actividad 2.6	Elaboración de informes para el Sistema Nacional de Protección Integral	Porcentaje de informes elaborados para el Sistema Nacional de Protección Integral
Actividad 2.7	Elaboración del programa local del Sistema de Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niñas y Adolescentes	Porcentaje de avance de elaboración del programa local del Sistema de Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niñas y Adolescentes
Componente 3	Políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos promovidas	Porcentaje de servidoras (es) públicos profesionalizadas (os) en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de Poder Ejecutivo.
Actividad 3.1	Sensibilización, capacitación y profesionalización de las o los servidores públicos de los tres poderes y de municipios en materia de perspectiva de género y derechos humanos.	Porcentaje de talleres de sensibilización realizados en materia de perspectiva de género de los tres poderes, de los municipios y de la población en

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		general.
	Sensibilización, capacitación y profesionalización de las o los servidores públicos de los tres poderes y de municipios en materia de perspectiva de género y derechos humanos.	Porcentaje de servidoras (es) públicos que concluyeron el proceso de sensibilización en materia de perspectiva de género de los tres poderes y de los municipios.
Actividad 3.1	Sensibilización, capacitación y profesionalización de las o los servidores públicos de los tres poderes y de municipios en materia de perspectiva de género y derechos humanos.	Porcentaje de cursos de capacitación realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de los tres poderes.
	Sensibilización, capacitación y profesionalización de las o los servidores públicos de los tres poderes y de municipios en materia de perspectiva de género y derechos humanos.	Porcentaje de servidoras (es) públicos capacitadas (os) en materia de perspectiva de género y derechos humanos de los tres poderes.
	Sensibilización, capacitación y profesionalización de las o los servidores públicos de los tres poderes y de municipios en materia de perspectiva de género y derechos humanos.	Porcentaje de diplomados realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de Poder Ejecutivo.
Actividad 3.2	Atenciones psicológicas y/o jurídicas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	Porcentaje de atenciones psicológicas otorgadas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.
		Porcentaje de atenciones jurídicas otorgadas a mujeres en situación de violencia.
		Porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia con atenciones psicológicas y/o jurídicas otorgadas.
Actividad 3.3	Difusión de las políticas públicas a favor de la mujer.	Porcentaje de actualizaciones realizadas en medios electrónicos del IMEM sobre las políticas públicas a favor de la mujer.
		Porcentaje de campañas de difusión realizadas sobre políticas públicas a favor de la mujer en medios de comunicación.
		Porcentaje de eventos de promoción de políticas públicas a favor de la mujer.
Actividad 3.4	Creación del Banco Estatal de Datos de	Porcentaje de avance de creación

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres.	del Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres.

Programa Presupuestario: P111- Gobernabilidad

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al desarrollo democrático y cívico	
Propósito	La capacidad gubernamental es complementaria a la participación social	Porcentaje de demandas sociales solucionadas
Componente 1	Participación social activa en el ejercicio del gobierno	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana utilizados en el Poder Ejecutivo
Actividad 1.1	Atención de demandas sociales	Porcentaje de demandas sociales atendidas
Actividad 1.2	Celebración de hermanamientos con instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras	Porcentaje de hermanamientos celebrados con instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras
Actividad 1.3	Conducción de la política gubernamental en materia religiosa	Porcentaje de capacitaciones realizadas a iglesias, autoridades municipales y público en general
		Porcentaje de asesorías atendidas a los Ministros de Culto
Actividad 1.4	Actualización del Mapa de Riesgo para prevenir conflictos sociales de Ciudadanos, Asociaciones Civiles, ONG y grupos sociales.	Porcentaje de actualizaciones realizadas del Mapa de Riesgo para prevenir conflictos sociales de Ciudadanos, Asociaciones Civiles, ONG y grupos sociales.
Actividad 1.5	Actualización del Padrón de las ONGs	Porcentaje de actualizaciones realizadas del Padrón de las ONGs
Actividad 1.6	Canalización y/o gestión de las solicitudes de los Ayuntamientos Municipales	Porcentaje de solicitudes de los Ayuntamientos Municipales atendidos
Actividad 1.7	Realización de gestiones de capacitación para autoridades municipales	Porcentaje de gestiones de capacitación realizadas para autoridades municipales
Componente 2	Marco normativo reformado y actualizado para la intervención gubernamental	Disposiciones normativas internas vigentes en la Administración Pública Estatal
Actividad 2.1	Revisión, armonización y actualización del marco normativo sobre las funciones y atribuciones del Poder Ejecutivo	Porcentaje de ordenamientos jurídicos del poder ejecutivo atendidos.
Componente 3	Seguridad y Certeza Jurídica otorgada	Porcentaje de trámites y servicios otorgados a los ciudadanos del

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		estado de Morelos
Actividad 3.1	Legalización y apostilla de documentos con firmas autógrafas	Porcentaje de documentos legalizados
		Porcentaje de usuarios satisfechos
		Porcentaje de documentos apostillados
Actividad 3.2	Inscripción, certificación y revisión de actos registrales	Porcentaje de inscripción de actos registrales
		Porcentaje de copias certificadas expedidas de actos registrales
		Porcentaje de apéndices revisados
Actividad 3.3	Realización de aclaraciones, rectificaciones, autorizaciones, registros extemporáneos y constancias de inexistencia realizadas de actos registrales	Porcentaje de aclaraciones, rectificaciones, autorizaciones, registros extemporáneos y constancias de inexistencias realizadas de actos registrales
Actividad 3.4	Actualización del Sistema para la Inscripción y Certificación de los Actos del Estado Civil	Porcentaje de actualizaciones realizadas del Sistema para la Inscripción y Certificación de los Actos del Estado Civil
Actividad 3.5	Realización de publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Porcentaje de publicaciones realizadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"
Actividad 3.6	Digitalización del Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Porcentaje de digilizaciones realizadas del Periódico Oficial "Tierra y Libertad"
Actividad 3.7	Modernización integral del registro civil y del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales	Porcentaje de avance realizado en la modernización integral del Instituto
Actividad 3.8	Otorgamiento de certeza jurídica en la tenencia de la tierra	Porcentaje de expedientes de regularización de la tenencia de la tierra integrados
		Porcentaje de títulos de propiedad otorgados
		Porcentaje de límites territoriales intermunicipales definidos
Actividad 3.9	Inscripción, certificación y consulta de documentos de la propiedad y el comercio	Porcentaje de inscripciones realizadas de documentos de la propiedad y el comercio
		Porcentaje de certificaciones realizadas de documentos inscritos de la propiedad y el comercio
		Porcentaje de consultas atendidas sobre folios electrónicos de la

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		propiedad y el comercio
		Porcentaje de emisión de copias certificadas, informes de testamento, testimonios y autorización y cierre de protocolos.
Actividad 3.10	Vinculación de la información de predios en la base de datos registral y catastralmente	Porcentaje de predios vinculados registral y catastralmente

Programa Presupuestario: O121 - Transparencia y rendición de cuentas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a mejorar el desempeño de la administración pública estatal y municipal	1 Índice de Corrupción
		2 Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo
		3 Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio
		4 Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados
		5 Índice de Información Presupuestal Estatal
Propósito	La ciudadanía conoce y se informa sobre las acciones de gobierno y la forma en que se realizan.	1 Índice de cumplimiento de políticas públicas en materia de transparencia, cultura de la legalidad y participación ciudadana.
Componente 1	Estructuración de esquemas y políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública, establecidos	1 Porcentaje de Avance en la Auditoria Interna del Sector Central.
Componente 2	Mecanismos que promuevan y faciliten una clara rendición de cuentas, fortalecidos	1 Porcentaje de Secretarías, Dependencias y Entidades que han implementado el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI).
Componente 3	Mecanismos éticos y de control interno, fortalecidos	1 Porcentaje de cumplimiento a los actos de transparencia y rendición de cuentas del Poder Ejecutivo
Actividad 1.1	Incorporación de la figura de testigo social en las contrataciones gubernamentales cuyos montos adjudicados sean representativos	1 Porcentaje de documentos revisados con información de recursos de los Programas de Inversión Pública, coordinados con la Federación, el Estado y los Municipios, para verificar que los recursos sean aplicados de acuerdo a la norma establecida
Actividad 1.2	Aprovechamiento de portales de gobierno y sistemas de información para el acceso a la información pública	1 Porcentaje de documentos de información pública puestos a disposición de acceso público

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Actividad 1.3	Actualización del marco normativo y legal en materia de transparencia	1 Porcentaje de disposiciones difundidas del marco jurídico.
Actividad 2.1	Promoción de esquemas en materia de Contraloría Social	1 Porcentaje de Comités Ciudadanos capacitados en los Programas de Desarrollo Social, para que coadyuven en el seguimiento, supervisión y vigilancia de las actividades de los mismos
Actividad 2.2	Promoción de una cultura para la rendición de cuentas y de mecanismos para la vigilancia y supervisión de los recursos públicos	1 Porcentaje de transparencia y disponibilidad de la Información Pública
		2 Porcentaje de quejas y denuncias atendidas
Actividad 2.3	Reforzamiento de sistemas y tecnologías de la información para mejorar el desempeño de la función de auditoría	1 Sistemas implementados para el seguimiento y control
Actividad 3.1	Instrumentar sistemas y esquemas de control interno en la administración pública estatal a fin de prevenir la corrupción	1 Elementos de control interno de la Administración Pública Estatal
Actividad 3.2	Promoción del Código de Ética institucionalizado a todos los servidores públicos	1 Porcentaje de servidores públicos comprometidos con los valores de ética y conducta

Programa Presupuestario: E122. Mejora en la recaudación fiscal (2015)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a mejorar el desempeño de la administración pública estatal y municipal	1 Índice de Corrupción
		2 Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo
		3. Calificación crediticia del Estado de Morelos (Oficina Secretaria de Hacienda / Subsecretaría de Presupuesto)
		4 Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados
		5 Índice de Información Presupuestal Estatal
Propósito	Sistema Recaudatorio y de Fiscalización coordinado y eficiente	1 Tasa de variación de ingresos recaudados
Componente 1	Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal fortalecida y modernizada	1 Cumplimiento de Recaudación Estimada en el Ejercicio Fiscal
Componente 2	Implantación del sistema de coordinación hacendaria	Porcentaje de acuerdos, convenios y/o programas generados de las reuniones en los Grupos Técnicos y de Trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Porcentaje de acuerdos, convenios y/o programas generados en las reuniones de presencia en el esquema del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria
Actividad 1.1	Implementación de un sistema recaudatorio y de fiscalización eficiente	1 Porcentaje de ingresos estatales con respecto del total de Ingresos
		2 Cobertura de contribuyentes con actos de presencia fiscal
Actividad 1.2	Integración de bases de datos con información de los contribuyentes	Tasa de variación de contribuyentes activos registrados en el Padrón
Actividad 1.3	Modernización y bancarización de los servicios electrónicos existentes a fin de facilitar el pago de contribuciones	1 Porcentaje de cobros incorporados a la Arquitectura Web del Estado
Actividad 1.4	Actualización del marco normativo y legal en materia fiscal	1 Porcentaje de solicitudes atendidas sobre revisión y/o elaboración de diversos instrumentos jurídicos y legislativos en materia fiscal
Actividad 2.1	Participación en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	1 Porcentaje de asistencia y participación en reuniones de los Grupos Técnico y de Trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
		2 Porcentaje de asistencia y participación en reuniones de los Grupos Técnico y de Trabajo del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria
Actividad 2.2	Sistematización del seguimiento, análisis y generación de información del ejercicio de los recursos federales descentralizados y de las aportaciones estatales	1 Porcentaje de Cuentas Comprobadas de Ingresos Federales entregadas en tiempo y forma
		2 Porcentaje de Cuentas Comprobadas de Ingresos Estatales entregadas en tiempo y forma
Actividad 2.3	Impulso en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos del CONAC para la Armonización Contable	1 Porcentaje de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Programa Presupuestario: P123. Gestión para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a mejorar el desempeño de la administración pública estatal y municipal	1 Índice de Corrupción
		2 Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo
		3. Calificación crediticia del Estado

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		de Morelos (Oficina Secretaria de Hacienda / Subsecretaría de Presupuesto)
		4 Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados
		5 Índice de Información Presupuestal Estatal
Propósito	Los mecanismos de Gestión para Resultados, incluido el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal, se han diseñado e instrumentado como parte de la cultura organizacional de la administración pública	1 Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados
Componente 1	Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal implementados	Diagnóstico elaborado, para la implementación del PBR
Componente 2	Cultura organizacional orientada a resultados implementada	Efectividad de la capacitación a servidores públicos
Componente 3	Estrategia de reducción del gasto destinado a actividades administrativas implementada	Variación del Gasto destinado para las actividades administrativas de las Dependencias y Entidades respecto al año anterior
Actividad 1.1	Seguimiento a la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y de sus Programas Sectoriales	Porcentaje de programas sectoriales de desarrollo evaluados y con seguimiento
		Porcentaje de indicadores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo con avance registrado
Actividad 1.2	Diseño, refinación y seguimiento de Programas Presupuestarios y sus Matrices de Indicadores de Resultados	Porcentaje de Programas Presupuestarios elaborados para la implementación del PbR
		Porcentaje de Informes de Gestión Gubernamental integrados y entregados al Congreso del Estado.
		Porcentaje de Reportes de evaluación del desempeño elaborados sobre los avances de los POA's
Actividad 1.3	Desarrollo de sistemas informáticos	Porcentaje de sistemas diseñados
Actividad 1.4	Seguimiento y Evaluación de los Programas Presupuestarios	Porcentajes de Programas Presupuestarios Evaluados
Actividad 1.5	Creación y control del Catálogo de Indicadores Estratégicos de Desarrollo	Porcentaje de indicadores estratégicos que cumplen con sus metas
Actividad 1.6	Instrumentación de mecanismos de toma de decisiones presupuestales con base	Porcentaje de programas presupuestales que cuentan con

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 "Tierra y Libertad"

	en resultados	matriz de indicadores
Actividad 2.1	Diseño y estructuración de un plan integral de capacitación a servidores públicos	Porcentaje de personal capacitado que está involucrado en el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Evaluación de Desempeño en la Administración Pública
Actividad 2.2	Diseño de mecanismos de capacitación y acompañamiento en materia de Gestión para Resultados	Dependencias capacitadas en materia de Presupuesto basado en Resultados
Actividad 3.1	Registro, rehabilitación, conservación y utilización eficientemente el parque vehicular y los bienes muebles e inmuebles propiedad del gobierno	Porcentaje de acciones realizadas mediante programas de conservación, mejoramiento, mantenimiento y supervisión de los inmuebles del poder ejecutivo
		Porcentaje de vehículos con mantenimiento preventivo realizado en un tiempo no mayor a 3 horas (Este indicador se llevaba en la Extinta Dirección General de Mantenimiento Vehicular)
		Porcentaje de vehículos atendidos para servicio de alineación y balanceo (Este indicador se llevaba en la Extinta Dirección General de Mantenimiento Vehicular)
Actividad 3.2	Ocupación de las plazas de acuerdo a necesidades de operación y con base a la suficiencia presupuestal hacendaria	Porcentaje de movimientos de personal tramitados de las coordinaciones administrativas
Actividad 3.3	Emisión de medidas para la implantación de austeridad en el uso de insumos y suministros	Porcentaje de ahorro en telefonía inalámbrica del Poder Ejecutivo
		Porcentaje de ahorro en servicios generales (Arrendamiento, Fotocopiado y Agua) en el Poder Ejecutivo
Actividad 3.4	Capacitación al servidor público para lograr una gestión pública eficaz y eficiente	Capacitación Institucional de Servidores Públicos

ANEXO 39

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS		INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	META 2018
1. MORELOS	Garantizar,	Implementar		Incidencia	Número de	Secretariado	1,697.3

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

SEGURO Y JUSTO	con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica, para lograr una convivencia pacífica entre los habitantes del estado de Morelos.	acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas antisociales, y fomentar la cultura de la denuncia. Eficientar los métodos de reinserción social. Hacer más eficiente la investigación y persecución del delito, con pleno respeto de los derechos humanos. Brindar protección especial a las víctimas u ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño moral y patrimonial Organizar y administrar la defensoría pública	Delictiva General	delitos por cada 100,000 habitantes	Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
			Incidencia Delitos de alto impacto	Número de delitos de alto impacto (robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, homicidio dolososo, extorsión y secuestro) por cada 100,000 habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	128.9
			Índice de Percepción de Seguridad en su localidad	Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe seguridad en su localidad	INEGI (ENVIPE)	60.0
			Reincidencia delictiva	Porcentaje de la población penitenciaria que ingresó en el año que es reincidente (fuero común y federal)	INEGI (Censo de Gobierno)	10.0%
			Delitos no denunciados o sin averiguación previa (Cifra negra)	Porcentaje de los delitos que no son denunciados o que aun siendo denunciados no se tiene averiguación previa	INEGI (ENVIPE)	88.0
			Percepción de confianza en el	Porcentaje de la población de 18 años y	INEGI (ENVIPE)	55.2

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

			Ministerio Público	más que le tiene mucha o alguna confianza al Ministerio Público		
EJE 2. MORELOS CON INVERSIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	Lograr el desarrollo integral de los ciudadanos de Morelos para vivir en un ambiente digno, saludable y estimulante a través del fortalecimiento de la educación, la salud y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.	Impulsar la construcción de capacidades y desarrollo de habilidades para la inclusión, equidad y desarrollo integral de la población. Impulsar la participación de la sociedad organizada en el combate a la pobreza. Integrar a los jóvenes a actividades de trabajo comunitario, apoyo social y recate de espacios públicos.	Índice de Pobreza Extrema	(Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total)x100	CONEVAL	4.9%
			Carencia por acceso a la seguridad social	(Población con carencia por acceso a la seguridad social / Población total)x100	CONEVAL	56.4%
			Carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Población con carencia por calidad de espacios de la vivienda / Población total)x100	CONEVAL	10.8%
			Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	(Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda / Población total)x100	CONEVAL	16.6%
			Carencia por acceso a la alimentación	(Población con carencia por acceso a la alimentación / Población total)x100	CONEVAL	22.1%
		Brindar	Rezago	(Población de	CONEVAL	14.3%

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		educación de calidad en todos los niveles y modalidades para promover la mejora en el aprendizaje de los alumnos. Coordinar las políticas públicas para hacer de los niños y jóvenes morelenses el centro de atención de la política educativa estatal. Disminuir el rezago educativo y el analfabetismo. Aumentar el grado promedio de escolaridad de la población morelense. Invertir recursos de forma creciente en infraestructura física que tienda a la accesibilidad y calidad		educativo	15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total)x100		
				Grado promedio de escolaridad	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más	SEP (Principales cifras)	9.8
				Cobertura Educación Media Superior	(Matrícula total / Población de 15 a 17 años)x100	SEP (Principales cifras)	80.0%
				Cobertura Educación Superior	(Matrícula total / Población de 18 a 22 años)x100	SEP (Principales cifras)	40.0%
				Eficiencia Terminal Educación Básica (Primaria y secundaria)	(Alumnos egresados / alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar)x100	SEP (Principales cifras)	100.0%
				Deserción Educación Básica (Primaria y secundaria)	(Número de alumnos desertores en el ciclo n del nivel i / Número de alumnos matriculados en el ciclo n del nivel	SEP (Principales cifras)	0.0%

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		académica de estudiantes, profesores y directivos, en un marco de educación inclusiva.		i)x100		
			Eficiencia Terminal de Educación Media Superior	(Alumnos egresados / alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar)x100	SEP (Principales cifras)	70.0%
			Deserción Educación Media Superior	(Número de alumnos desertores en el ciclo n del nivel i / Número de alumnos matriculados en el ciclo n del nivel i)x100	SEP (Principales cifras)	10.0%
			Deserción Educación Superior	(Número de alumnos desertores en el ciclo n del nivel i / Número de alumnos matriculados en el ciclo n del nivel i) x100	SEP (Principales cifras)	2.0%
		Ampliar la cobertura de servicios de salud con calidad para niños y adolescentes. Garantizar el acceso Universal a los Servicios de Salud. Mantener y consolidar la vigilancia	Tasa de mortalidad infantil	Número de defunciones de menores de un año, por cada 1,000 nacidos vivos esperados	Secretaría de Salud (Estatal)	10.1
			Razón de mortalidad materna	Número de defunciones de la población femenina mientras se encuentran embarazadas o dentro de	Secretaría de Salud (Estatal)	35

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		epidemiológica para enfermedades emergentes que permitan tomar medidas oportunas de tipo proactivo y no reactivo. Formalizar un sistema de atención a la salud de tipo integral e interinstitucional para la atención del recién nacido y la mujer embarazada.	los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, registradas en el año t / Número de nacidos vivos estimados en el año t, por cada 100,000 nacidos vivos			
			Esperanza de vida al nacer	Número de años que en promedio se espera que viva una persona	COESPO	76.2
			Cobertura de salud	Porcentaje de la población afiliada a algún sistema de salud	Secretaría de Salud (Estatal)	100.0%
3. MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR	Lograr que los ciudadanos de Morelos alcancen un mayor poder adquisitivo a través del desarrollo económico del Estado, tanto en el área urbana como rural, el impulso e intensificación de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, la	Promover el consumo interno de los productos morelenses y crear espacios de distribución. Fomentar la inversión pública, privada, nacional y extranjera en proyectos sustentables. Crear desarrollos empresariales locales y	Tasa de variación del Producto Interno Bruto	[(Valor del Producto Interno Bruto en el año t / Valor del Producto Interno Bruto en el año t-1)-1]*100	INEGI	3.0%
			Índice de Productividad	PIB estatal / Población total estatal	INEGI, COESPO	92,691
			Tasa de variación del PIB del Sector Primario	[(Producto Interno Bruto del Sector Primario en el año t /Producto Interno Bruto del Sector Primario en el año t-1)-1]*100	INEGI	3.6%
			Tasa de	[(Producto	INEGI	2.2%

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	generación de más empleos mejor remunerados y de oportunidad de crecimiento para todos.	regionales.	variación del PIB del Sector Secundario	Interno Bruto del Sector Secundario en el año t /Producto Interno Bruto del Sector Secundario en el año t-1)-1]*100		
			Tasa de variación del PIB del Sector Terciario	[(Producto Interno Bruto del Sector Terciario en el año t /Producto Interno Bruto del Sector Terciario en el año t-1)-1]*100	INEGI	2.8%
		Mejorar la calidad de la oferta turística de la entidad. Ampliar la cobertura de los servicios de información y asistencia al turista y fortalecer la mejora regulatoria. Mejorar la infraestructura y servicios de apoyo a la actividad turística en los destinos y municipios.	Índice de ocupación hotelera	(Número de cuartos ocupados por turistas en un periodo determinado / Número de cuartos disponibles en un periodo determinado)*100	Secretraría de Turismo (Estatal)	37.7%
			Estadía promedio	Turistas noche / Llegada de turistas	Secretaría de Turismo (Estatal)	1.75
		Establecer una vinculación	Tasa de empleo formal	(Número de trabajadores asegurados al	IMSS e INEGI (ENOE)	43.5%

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		entre dependencias gubernamentales, municipales y sectores productivos para fomentar la creación de empleos. Fomentar la contratación de personas con discapacidad, jóvenes para su primer empleo y migrantes. Promover políticas públicas en materia de capacitación. Facilitar la certificación de los trabajadores Acercar los servicios de las dependencias gubernamentales a las empresas		IMSS / Población Económicamente Activa Ocupada Asalariada)*100		
			Tasa de ocupación	Porcentaje de la población ocupada respecto a la población en edad de trabajar (15 años y más).	INEGI (ENOE)	55.0%
			Tasa de desempleo abierto	(Desocupados abiertos / Población Económicamente Activa) * 100	INEGI (ENOE)	3.0
			Tasa de empleo precario	((Desocupados abiertos + Ocupados con ingresos hasta un salario mínimo + Ocupados sin remuneración) / Población Económicamente Activa)) * 100	INEGI (ENOE)	10.5%
			Brecha de ingresos entre hombres y mujeres	((Ingreso promedio de los hombres ocupados / ingreso promedio de las mujeres ocupadas) - 1) * 100	INEGI (ENOE)	25.0%
4. MORELOS VERDE Y SUSTENTABLE	Promover el respeto al medio ambiente, a través de	Aumentar la cobertura del servicio de agua potable a toda la	Tratamiento de aguas residuales	(Residuos reciclados o la proporción de residuos depositados	CEA (Estatal)/CONAGUA	55.0%

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	acciones específicas para mejorar la calidad del aire y adecuada disposición de residuos sólidos, así como el acceso a agua potable, para mejorar la calidad de vida de la población morelense.	población. Incrementar la infraestructura de alcantarillado en las zonas con mayor rezago, así como en las zonas urbanas y rurales con alta densidad poblacional. Rehabilitar y modernizar la infraestructura hidroagrícola e impulsar la reconversión productiva del campo.		conforme a la ley / total de residuos generados)*100		
			Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada	Nivel de operación efectiva en las plantas/total de capacidad instalada*100	CEA (Estatal)/CONAGUA	80.0%
			Acceso a agua potable	Número de personas sin acceso a servicios de agua potable	CEA (Estatal)	75,000
		Garantizar la adecuada operación de las Áreas Naturales. Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos. Reducir la contaminación ambiental Promover el uso de energías renovables en el sector público y privado.	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	(Emisiones en t1-[Emisiones en t1 de la línea base de referencia 2005*(1+PIB estatal)]*100 / Emisiones en t1	Secretaría de Desarrollo Sustentable (Estatal)	5.8 Mton
			Disposición adecuada de residuos sólidos	(Toneladas dispuestas en rellenos sanitarios conforme a la norma * 100) / Toneladas totales dispuestas	Secretaría de Desarrollo Sustentable (Estatal)	100.0%
			Tasa anual de Conservación, restauración y reforestación	(Superficie de ecosistemas conservados y con vegetación secundaria en	Secretaría de Desarrollo Sustentable (Estatal)	0.0 Has

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

			con respecto a la línea base 2010 (CONABIO)	t1 – Superficie de ecosistemas conservados y con vegetación secundaria con respecto a la línea base 2010) / (t1 – 2010)		
5. MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	Lograr la confianza de los ciudadanos sobre la actuación del gobierno a partir de la oportuna rendición de cuentas, el desempeño acorde con la voluntad ciudadana y el reconocimiento de su eficiencia, transparencia y honestidad.	Implementar un sistema recaudatorio y de fiscalización eficiente diseñado a partir del comportamiento y actitud de cumplimiento de los sujetos obligados. Coordinar, supervisar y controlar el gasto público, inversión y deuda pública de manera efectiva. Mejorar los procedimientos de publicación de información pública y de oficio	Índice de Información Presupuestal Estatal	Porcentaje de cumplimiento de criterios establecidos por el IMCO	IMCO	85%
			Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo	(Gasto corriente / Presupuesto de egresos total) * 100	Secretaría de Hacienda (Estatal)	7.0%
			Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	Cociente de los ingresos por esfuerzo recaudatorio en el año t entre los ingresos por esfuerzo recaudatorio en el año (t-1)	Secretaría de Hacienda (Estatal)	5.0%

ANEXO 40					
Eje 1 Morelos Seguro y Justo					
INDICADORES DE FIN					
Nombre	Definición del Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Último dato	
				Fecha	Dato

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Incidencia Delictiva General	Mide el número de delitos denunciados por cada 100,000 habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)	Tasa por cada 100,000 habitantes	2016	2,339.00
Incidencia Delictiva de Alto Impacto	Mide el número de delitos de alto impacto (robo con violencia, lesiones dolosas, homicidio doloso, extorsión, secuestro y violación) por cada 100,000 habitantes	SESNSP	Tasa por cada 100,000 habitantes	2015	227.4
Índice de Percepción de Seguridad en su localidad	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe seguridad en su localidad	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe)	Porcentaje	2016	45.90%
Reincidencia delictiva	Mide el porcentaje de la población penitenciaria que es reincidente (fuero común y federal)	INEGI (Censo de Gobierno)	Porcentaje	2014	12.30%
Percepción de confianza en el Ministerio Público	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que le tiene mucha o alguna confianza al Ministerio Público	INEGI (Envipe)	Porcentaje	2016	44.80%
Eje: 2. Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía					
INDICADORES DE FIN					
Nombre	Definición del Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Último dato	
				Fecha	Dato
Índice de Pobreza Extrema	Mide el porcentaje de la población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Porcentaje	2016	5.90%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Mide el porcentaje de la población con carencia por calidad de espacios de la vivienda	CONEVAL	Porcentaje	2016	10.90%
Carencia por acceso a la alimentación	Mide el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación	CONEVAL	Porcentaje	2016	19.05%

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Rezago Educativo	Mide el porcentaje de la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria	CONEVAL	Porcentaje	2016	16.04%
Cobertura Educación Media Superior	Mide el porcentaje de la población entre 15 y 17 años que se encuentran matriculada en Educación Media Superior	Secretaría de Educación Pública	Porcentaje	2016	81.00%
Tasa de mortalidad infantil	Mide el número de defunciones de menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos esperados	Secretaría de Salud (Estatal)	Tasa por cada 1,000 nacidos vivos	2016	11.80%
Razón de mortalidad materna	Mide el número de defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos	Secretaría de Salud (Estatal)	Razón por cada 100,000 nacidos vivos	2016	31.3
Esperanza de vida al nacer	Mide el número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer	Consejo Estatal de Población (Coespo)	Años	2016	75.9
Eje: 3. Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador					
INDICADORES DE FIN					
Nombre	Definición del Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Último dato	
				Fecha	Dato
Tasa de variación del Producto Interno Bruto	Representa la variación de un año a otro del PIB real del Estado	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Tasa	2015	2.40%
Tasa de empleo formal	Mide el número de trabajadores asegurados al IMSS entre la Población Económicamente Activa Ocupada Asalariada	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e INEGI-ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo)	Porcentaje	2016	39.80%
Tasa de desempleo abierto	Mide los desocupados abiertos entre la Población Económicamente Activa	INEGI (ENOE)	Porcentaje	2016	2.70%
Brecha de ingresos entre hombres y mujeres	Mide la diferencia porcentual entre el ingreso promedio de los	INEGI (ENOE)	Porcentaje	2016	32.50%

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	hombres ocupados y el ingreso promedio de las mujeres ocupadas				
Eje: 4. Morelos Verde y Sustentable					
INDICADORES DE FIN					
Nombre	Definición del Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Último dato	
				Fecha	Dato
Tratamiento de Aguas Residuales	Mide el porcentaje de aguas residuales tratadas	Comisión Estatal del Agua (CEAGUA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Porcentaje	2016	53.00%
Acceso a agua potable	Mide el número de personas sin acceso a servicios de agua potable	CEAGUA	Número de personas	2016	93,112
Emisión de Gases de Efecto Invernadero	Mide las emisiones de gas de efecto invernadero	Secretaría de Desarrollo Sustentable (Estatal)	Mton	2014	9
Disposición adecuada de residuos sólidos	Mide el porcentaje de toneladas dispuestas en rellenos sanitarios conforme a la norma	Secretaría de Desarrollo Sustentable (Estatal)	Porcentaje	2015	81.00%
Tasa anual de conservación, restauración y reforestación con respecto a la línea base 2010 (CONABIO)	Mide la variación de la superficie de ecosistemas conservados y con vegetación secundaria	Secretaría de Desarrollo Sustentable (Estatal)	Hectáreas	2014	(-)3.176
Eje: 5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa					
INDICADORES DE FIN					
Nombre	Definición del Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Último dato	
				Fecha	Dato
Índice de Información Presupuestal Estatal	Cuantifica la disponibilidad y calidad de la información presupuestal	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	Porcentaje	2017	89.6%
Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	Mide la variación porcentual de ingresos recaudados con relación al año anterior	Secretaría de Hacienda (Estatal)	Porcentaje	2016	0.50%
Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados	Mide la relación de cinco componentes: PbR-SED, Transparencia, Capacitación, Adquisiciones y Recursos Humanos	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Porcentaje	2016	84.50%

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Anexo 41 Gobierno del Estado de Morelos Resultados de Egresos Miles de pesos						
CONCEPTO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017
TOTAL						
Gasto No Etiquetado	7,863,469	8,887,328	9,426,706	9,538,777	10,055,242	10,598,012
Servicios Personales	1,378,601	1,558,101	1,652,664	1,672,300	1,762,844	1,852,432
Materiales y Suministros	176,064	198,988	211,065	213,573	225,137	236,578
Servicios Generales	333,383	376,791	399,659	404,407	426,303	447,968
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,508,039	3,964,801	4,205,427	4,255,394	4,485,796	4,713,767
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,470	11,834	12,552	12,701	13,389	15,000
Inversión Pública	503,204	568,724	603,240	610,408	643,458	718,740
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	60,802	68,719	72,889	73,755	77,749	81,700
Participaciones y Aportaciones	1,798,628	2,032,817	2,156,190	2,181,876	2,300,012	2,402,068
Deuda Pública	94,278	106,553	113,020	114,363	120,555	129,759
			-			
Gasto Etiquetado	9,785,872	12,292,187	10,027,048	10,436,593	10,436,593	10,918,415
Servicios Personales						
Materiales y Suministros						
Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,753,964	7,932,220	7,945,063	8,269,572	8,269,572	8,651,445
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	
Inversión Pública	302,762	326,677	334,616	362,429	362,429	336,946
Inversiones Financieras y Otras						

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

Provisiones	-	-	-	-	-	
Participaciones y Aportaciones	1,260,637	1,289,618	1,291,705	1,344,463	1,344,463	1,406,474
Deuda Pública	468,509	2,743,672	455,663	460,129	460,129	523,550
TOTAL DE EGRESOS	17,649,341	21,179,515	19,453,754	19,975,370	20,491,835	21,516,427

ANEXO 42
Gobierno del Estado de Morelos
Proyecciones de Egresos
Miles de Pesos

CONCEPTO	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
TOTAL						
Gasto No Etiquetado	11,790,490	11,974,693	12,683,906	13,550,077	14,543,230	14,994,070
Servicios Personales	1,898,153	2,099,369	2,223,707	2,375,544	2,549,660	2,628,699
Materiales y Suministros	291,504	268,115	283,994	303,386	325,622	335,717
Servicios Generales	491,077	507,684	537,752	574,471	616,576	635,690
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,371,079	5,342,131	5,658,524	6,044,896	6,487,956	6,689,082
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,000	15,945	16,889	18,042	19,365	19,965
Inversión Pública	533,600	766,293	811,677	867,100	930,654	959,504
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	478,796	92,591	98,075	104,771	112,451	115,937
Participaciones y Aportaciones	2,566,769	2,738,996	2,901,216	3,099,411	3,326,583	3,429,707
Deuda Pública	144,512	143,569	152,072	162,456	174,363	179,768
Gasto Etiquetado	11,001,578	12,336,716	13,067,370	13,959,728	14,982,906	15,447,376
Servicios Personales						
Materiales y Suministros						

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	Servicios Generales						
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,651,445	9,775,159	10,354,102	11,061,174	11,871,901	12,239,930
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
	Inversión Pública	339,786	402,576	436,076	484,776	537,684	554,352
	Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
	Participaciones y Aportaciones	1,406,474	1,589,242	1,683,366	1,798,321	1,930,130	1,989,964
	Deuda Pública	603,873	569,739	593,826	615,457	643,191	663,130
TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS		22,792,068	24,311,409	25,751,276	27,509,805	29,526,136	30,441,447

Anexo relación de obras incluidas en el presupuesto de egresos 2018		
Miles de pesos		
N°	Proyecto	Total
1	FAFET SEGÚN ANEXO	100,000
	Total	100,000

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. Remítase el presente Decreto al Gobernador del Estado, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 44, 47 y 70, fracción XVII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDA. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2018, previa publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Órgano de Difusión Oficial del estado de Morelos.

TERCERA. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

CUARTA. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal,

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

QUINTA. Se autoriza a los Ayuntamientos del estado de Morelos para afectar como garantía o fuente de pago a favor del Poder Ejecutivo Estatal, hasta el 15% de las participaciones federales presentes y futuras que les correspondan por el tiempo de vigencia de los convenios a que se refiere el Artículo Décimo Segundo del presente Decreto, por concepto del pago por los servicios que, en su lugar, prestará el Poder Ejecutivo Estatal, en los términos y condiciones que se pacten en los instrumentos jurídicos respectivos, conforme a lo previsto por el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 9 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos y demás normativa aplicable.

SEXTA. Se derogan todas las disposiciones jurídicas de igual o menor rango jerárquico normativo que se opongan al presente Decreto.

SÉPTIMA. Por única ocasión se otorga a la Diputación Permanente la facultad de aprobar la Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos del 01 de enero al 31 de julio de 2018.

ANEXOS
COMPLEMENTARIOS
Anexo
Transferencias a Fideicomisos
Miles de pesos

Nombre del Fideicomiso	Número de contrato	Fiduciario	Importe 2018	Saldo patrimonial
Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP)	10864	Interacciones	82,000	63.178
Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos	130	BBVA Bancomer	2,000	1.742
Fideicomiso Turismo Morelos (FITUR)	34733-6	Actinver	42,877	12.053

Anexo
Programa Integra Mujeres

PROGRAMA INTEGRA MUJERES MORELOS 2017 Poder Ejecutivo		$70,590,589.60
I	Contribuir a la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para coadyuvara la no violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el estado de Morelos	$5,273,519.13

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

II	Contribuir en la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas en los ocho municipios con Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el estado de Morelos	$13,018,744.61
III	Fortalecer el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia en el estado de Morelos	$11,023,702.77
IV	Fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres y niñas en el estado de Morelos, mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción	$37,639,810.09
V	Fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Morelos	$3,634,812.99

ARMONIZACIÓN/CULTURA NO VIOLENCIA			$5,273,519.13
Objetivo Específico	Dependencia	Proyecto	Desglose Monto
Contribuir a la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para coadyuvara la no violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el estado de Morelos	Instituto Morelense de Radio y Televisión	Impulsar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas contra las mujeres.	$250,000.00
		Campaña de comunicación para generar conciencia social, inhibir la violencia contra las mujeres y promover la cultura del respeto e igualdad.	$1,200,000.00
		Promover la cultura de no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género en los ocho municipios con Alerta de Violencia de Género del estado de Morelos	$750,000.00
		Difundir a nivel estatal y municipal los alcances y naturaleza de la Alerta de Violencia de Género.	$500,000.00
	Coordinación Estatal de Comunicación Social	Campañas de comunicación para generar conciencia social, inhibir la violencia contra las mujeres y promover la cultura del respeto e igualdad.	$220,000.00
		Observatorio estatal de medios de comunicación	$50,000.00
		Impulsar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas contra las mujeres.	$210,000.00
		Difundir a nivel estatal y municipal los alcances y naturaleza de la	$220,000.00

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		Alerta de Violencia de Género.	
	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	Revisar y analizar la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes para detectar disposiciones que los menoscaben o anulen	$298,192.12
	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Sensibilización a los medios de comunicación del estado de Morelos en materia de género, derechos humanos, respeto a las víctimas y violencia contra las mujeres.	$349,975.25
		Lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en la labor de los medios de comunicación	$1,125,351.76

PREVENCIÓN			$13,018,744.61
Objetivo Específico	Dependencia	Proyecto	Monto
Contribuir en la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas en los ocho municipios con Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el estado de Morelos	Comisión Estatal de Seguridad Pública	Comités de vigilancia vecinal, laboral y escolar en los ocho municipios donde fue declarada la AVGM.	$776,756.76
		Marchas Exploratoria de Detección de Riesgos en los polígonos de riesgo de los ocho municipios donde fue declarada la AVGM.	$840,000.00
		Patrullajes preventivos en los ocho municipios donde fue declarada la AVGM.	$3,190,578.03
		Fortalecimiento de la Unidad Especializada de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica	$4,004,413.36
		Foros de Participación Ciudadana basado en la Prevención de la Violencia hacía Niñas y Mujeres realizados en los ocho municipios que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género	$2,625,003.80
	Secretaría de Educación	Capacitar con herramientas teóricas y prácticas a las autoridades educativas en	$1,019,316.78

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		perspectiva y violencia de género.	
	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Programa ambulatorio y anónimo para evaluar el trato a las víctimas por parte de las y los servidores públicos estatales.	$562,675.88

ATENCIÓN			$11,023,702.77
Objetivo Específico	Dependencia	Proyecto	Monto
Fortalecer el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia en el estado de Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Institucionalizar el MAU en las diversas Secretarías, Dependencias y Entidades que integran el SEPASE.	$349,975.25
		Ampliar la infraestructura material y de los recursos humanos del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, Instancias municipales de la mujer, DIF municipales y la Fiscalía General del Estado de Morelos.	$2,770,468.74
	Secretaría de Salud	Capacitación sobre el manejo y aplicación de los manuales de procedimiento o protocolos de atención en el sector salud	$400,000.00
		Servicios especializados de atención a violencia familiar, sexual y de género en funcionamiento del sector salud	$2,000,000.00
	Sistema DIF Morelos	Refugio Casa Mujer	$5,503,258.79
ACCESO A LA JUSTICIA			$37,639,810.09
Objetivo Específico	Dependencia	Proyecto	Monto
Fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres y niñas en el estado de Morelos, mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción	Fiscalía General del Estado de Morelos	Garantizar por parte de las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia del estado de Morelos, que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia, los casos de feminicidio.	$ 29,189,810.09
		Emprender acciones que permitan valorar, implementar y monitorear objetiva y	

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

		diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia en el estado de Morelos.	
		Mecanismo de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación al orden jurídico aplicable en materia de violencia de género	
		Valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia,	
		Sentencias condenatorias que decreten el pago de la reparación a los familiares de las mujeres víctimas de feminicidio.	
		Unidades Especializadas en Feminicidio y Homicidio Doloso de Mujeres	
		Sistema de Investigación de Feminicidios y Homicidios de Mujeres para la articulación entre las distintas Fiscalías Regionales	
		Comité técnico y evaluación del protocolo de investigación del delito de feminicidio	
	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	Asegurar la reparación del daño vinculados a delitos por violencia en contra de las mujeres en el estado de Morelos.	$ 8,450,000.00

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL			$3,634,812.99
Objetivo Específico	Dependencia	Proyecto	Monto
Fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Programa Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres	$544,432.37
		Programas de Trabajo de las comisiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la	$544,432.37

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

violencia contra las mujeres en el estado de Morelos		Violencia contra las Mujeres	
		Reportes realizados sobre el cumplimiento al Programa Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres	$ 544,432.37
		Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres	$544,432.37
		Integración y alimentación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres	$544,432.37
		Diagnóstico regional de la zona conurbada de Cuernavaca sobre la situación de la violencia contra las mujeres	$562,675.88
		Generar datos que refieran al número de cursos o talleres tomados por autoridades al año con base al programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos y perspectiva de género.	$349,975.25

Anexo
Presupuesto destinado a niños, niñas y adolescentes

Dependencias	Líneas de Acción	Monto
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	Escuelas Deportivas	100,000.0
	Eventos Competitivos Estatales	4,000.0
Secretaría de Desarrollo Social	Apoyo para corrección, actualización y apostille de actas de nacimiento extranjeras para tramite de doble nacionalidad	108,000.0
Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes	Dos plazas que atienden principalmente población de adolescentes de entre 12 y 18 años.	204,000.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	Servicios y programas en favor de niñas, niños y adolescentes	78,000.0
Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos	Coordinación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos	502,400.0
Secretaría de Salud	Afiliación o re afiliación al Sistema de Protección Social en Salud a la población sin seguridad social, especialmente aquélla que	47,199,043.0

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

	vive en condición de vulnerabilidad.	
	Impulso de acciones específicas que contribuyan a eliminar las prácticas culturales, usos y costumbres perjudiciales a la salud de niñas, niños y adolescentes.	6,043,035.0
	Promoción de la detección y atención oportuna de trastornos mentales y el riesgo suicida en adolescentes.	
	Aseguramiento de la participación de todos los actores para reducir la mortalidad infantil.	2,379,000.0
	Mejoramiento de la calidad de la atención de la salud en recién nacidos y en menores de cinco años.	
	Aseguramiento de cobertura efectiva en vacunación.	22,421,500.0
	Promoción de la lactancia materna exclusiva dentro de los primeros seis meses y complementaria hasta los dos años.	
	Fortalecimiento de acciones que incentiven y faciliten la lactancia materna, en el entorno social e institucional.	35,000.0
	Consolidación del proceso de vigilancia epidemiológica, búsqueda intencionada y reclasificación de muertes maternas.	44,832,473.0
	Mejoramiento de la calidad y seguridad de la atención materna en todos los niveles de atención.	
	Aseguramiento de un enfoque integral y la participación incluyente y corresponsable en la atención del embarazo, parto y puerperio.	
	Fortalecimiento de la atención perinatal con enfoque de interculturalidad.	
	Promoción de la participación comunitaria para el apoyo a embarazadas y mujeres con emergencias obstétricas.	
	Fortalecimiento del conocimiento y las competencias técnicas del personal de Salud en consejería de planificación familiar y anticoncepción y la oferta de métodos anticonceptivos pos evento obstétrico para adolescentes.	6,130,115.0
	Instrumentación de campañas que permitan promover el derecho a la igualdad, crear una cultura de respeto y tolerancia y desmitificar la maternidad.	
	Difusión de información a las y los adolescentes sobre la responsabilidad de	

	ambos en la prevención del embarazo, sobre paternidad responsable y la construcción de nuevas masculinidades.	
	Difusión de información sobre servicios relacionados con los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.	
	Garantía del abasto y oferta de métodos anticonceptivos e insumos para niñez y adolescencia para prevenir el VIH y otras ITS.	
	Fortalecimiento de acciones para detección de la violencia contra las mujeres y las niñas en el sistema de salud.	
Secretaría de Administración	Educación preescolar de tiempo completo a los/as hijos/as de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	5,083,300.0
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	Centro Morelense de Comunicación de la Ciencia (CCyTEM)	1,469,800.0
Secretaría de Educación / Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	Educación Elemental	1,065,851,300.0
	Educación Primaria y Física	2,408,336,300.0
	Educación Secundaria	2,086,083,700.0
	Formación de Docentes	110,604,800.0
	Desarrollo educativo	125,937,100.0
	Administración de la Instancia Educativa	923,710,100.0
	Remuneraciones al personal (Recurso Estatal)	331,665,300.0
	Proyectos estatales adicionales	60,403,200.0
	Equipamiento de escuelas	6,850,000.0
TOTAL		7,256,031,466.00

Recinto Legislativo, en Sesión Ordinaria iniciada el día 15 y concluida el 16 del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Atentamente. Los CC. Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Dip. Beatriz Vícera Alatriste. Presidenta. Dip. Silvia Irra Marín. Secretaria. Dip. Edith Beltrán Carrillo. Secretaria. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, Casa Morelos, en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del estado de Morelos a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

Aprobación 2017/11/15
Promulgación 2017/12/06
Publicación 2017/12/31
Vigencia 2018/01/01
Expidió LIII Legislatura
Periódico Oficial 5565 “Tierra y Libertad”

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.C. MATÍAS QUIROZ MEDINA
RÚBRICAS.

DECRETO NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA
POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y DEL DECRETO NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, ASÍ COMO SE ABROGA LA LEY DEL FONDO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, DADA LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL FORTALECIMIENTO DE OTROS TRIBUNALES ESTATALES, ASÍ COMO LOGRAR UN BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE.

POEM No. 5612 de fecha 2018/07/13

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. Remítase el presente Decreto al Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos dispuestos por los artículos 44, 47 y 70, fracción XVII, incisos a) y c), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDA. El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del estado de Morelos.
TERCERA. El Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, realizará las transferencias y ministraciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

Asimismo, en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 o en los informes de avance sobre la misma, según corresponda, deberá contemplar los movimientos efectuados en cumplimiento del presente instrumento, en términos de las disposiciones aplicables.

CUARTA. Los Comités Técnicos de los fideicomisos Turismo Morelos, del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo y del Fondo para la Atención de Infraestructura y Administración Municipal continuarán funcionando como lo han venido haciendo en términos de las disposiciones que les dieron origen, para el único efecto de dar seguimiento a los compromisos

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

definitivos que se encontraran en curso a la entrada en vigor del presente Decreto, así como adoptar las previsiones y acciones necesarias para la conclusión de los asuntos que se estimen estrictamente necesarios.

Asimismo, cumplirán sus obligaciones pendientes respecto a la comprobación de los recursos ante las autoridades competentes de conformidad con la normativa aplicable.

En ningún caso, a partir de la entrada en vigor de este instrumento podrán recibir o realizar actos jurídicos o administrativos que impliquen adquirir nuevos compromisos legales o presupuestales con excepción de los imperiosamente necesarios para su operación en términos del párrafo primero de esta disposición.

Para efectos de lo anterior, los Comités Técnicos correspondientes podrán celebrar las sesiones que se estimen idóneas para concluir los asuntos que se encuentren en trámite y respecto de los cuales sea necesario adoptar los acuerdos conducentes.

Adicionalmente, se cancelan las obras, acciones, proyectos o análogos aprobados con cargo a los fideicomisos señalados en este Decreto, siempre que los recursos autorizados no hubieren sido devengados, ejercidos o, en el caso del Fondo para la Atención de Infraestructura y Administración Municipal, transferidos a favor de terceros beneficiarios en términos de las disposiciones aplicables, lo que comunicará a través de los respectivos Comités Técnicos.

Las acciones referidas en los párrafos anteriores de esta disposición, deberán realizarse preferentemente antes del 31 de diciembre de 2018.

QUINTA. Una vez realizadas las acciones enunciadas en la disposición transitoria anterior, el fideicomitente y los Comités Técnicos correspondientes, deberán iniciar los trámites legales y administrativos conducentes para formalizar la extinción y consecuente liquidación de los fideicomisos respectivos.

Para efecto de lo anterior, se faculta al fideicomitente y al liquidador, en su ámbito de atribuciones, a celebrar los acuerdos y actos jurídicos necesarios e idóneos a ese fin, con apego a lo previsto en este instrumento y demás normativa aplicable.

SEXTA. El procedimiento de liquidación y extinción de los fideicomisos referidos en la Disposición Transitoria Quinta de este Decreto, se ajustará a lo siguiente:

I. La Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal podrá emitir los lineamientos a los que se sujetará la extinción a su cargo, de los fideicomisos a que hace referencia la Disposición Transitoria Quinta, adicionales a las previsiones consignadas en este instrumento, sin contravenirlas, así como realizar los actos necesarios para efectuar dicho procedimiento, conforme la normativa aplicable. Lo anterior, con excepción del Fondo para la Atención de

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

Infraestructura y Administración Municipal, y el Fondo para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos;
II. Asimismo, dicha Secretaría informará al Congreso del Estado sobre la extinción que hubiere efectuado en términos del presente Decreto;
III. Para efectos de la extinción de los fideicomisos a que se refiere esta disposición transitoria, se deberá enviar la instrucción correspondiente a la institución fiduciaria respectiva con apego a lo previsto por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y demás normativa aplicable, y
IV. Los casos no previstos en la presente disposición, se resolverán por la autoridad que funja como liquidadora en términos de los lineamientos que correspondan.

SÉPTIMA. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, se extingue el organismo público dotado de personalidad y patrimonio propio denominado Fondo para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, a que se refiere el artículo 2 de la Ley del Fondo para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos abrogada en virtud del presente instrumento.

En consecuencia, el Congreso del Estado, a través de la Junta Política y de Gobierno emitirá el acuerdo que establezca las acciones y lineamientos para la liquidación del organismo referido en el párrafo anterior, a más tardar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

NOTAS:

OBSERVACIÓN.- Fe de erratas publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5630 de fecha 2018/09/05

OCTAVA. Excepcionalmente, a partir de la entrada en vigor de este Decreto, se autoriza la cancelación de los montos reportados en cuentas públicas como pendientes por transferir efectivamente a los fideicomisos a que se refiere la Disposición Quinta Transitoria del presente instrumento, con sus efectos contables y presupuestales respectivos, debiendo tales ajustes aplicarse a la obtención de un balance presupuestario sostenible.

NOVENA. Las Secretarías de Hacienda y de la Contraloría, ambas del Poder Ejecutivo Estatal, deberán realizar las acciones respectivas según sus ámbitos de competencia, para vigilar el debido cumplimiento del presente Decreto.

DÉCIMA. Se abroga la Ley del Fondo para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5350, de 08 de diciembre de 2015.

DÉCIMA PRIMERA. Se derogan todas las disposiciones jurídicas de igual o menor rango jerárquico normativo que se opongan al presente Decreto.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”

En consecuencia, los anexos relativos a los clasificadores del gasto y otros de carácter referencial que no se modifican en virtud de este instrumento se ajustarán en los términos de las reorientaciones ordenadas por el mismo, a efecto de guardar la debida congruencia, reportándose, en su caso, en la cuenta pública correspondiente.

Aprobación	2017/11/15
Promulgación	2017/12/06
Publicación	2017/12/31
Vigencia	2018/01/01
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5565 “Tierra y Libertad”